TOMO 150 — Montevideo, Sábado 20 de Febrero de 1943 — Núm. 10926

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio del Interior

1

Decreto-ley. Se agradecen a los componentes del Consejo de Estado sus servicios y se faculta para que el organismo realice la sesión de clausura.

2

Decreto-ley. Se elevan asignaciones de los Intendentes Municipales del litoral e interior.

3

Resolución. Se desestima un pedido de destitución contra el Inspector Municipal de Nueva Helvecia.

4

Resolución. Se archivan unas actuaciones sumariales formuladas con motivo de denuncias hechas por "El Debate".

5

Resolución. Se archivan unas actuaciones sumariales formadas con motivo de denuncias contra el Comisario de la 6.a sección rural de Flores.

Ministerio de Hacienda

6

Decreto-ley. Se proporcionan recursos para levantar dos hospitales para tuberculosos en las sierras, en sustitución del Fermín Ferreira y se destina una suma para un hospital de niños en el Pereira Rossell.

7

Decreto. Se autoriza un aumento en la emisión de "Bonos Municipales de Montevideo", a fin de cancelar deudas de la explotación hotelera.

8

Resolución. Se aprueban los estatutos reformados de la Compañía de Seguros Alliança da Bahía y se declara que continúa en el goce de la personería jurídica.

Ministerio de Obras Públicas

9

Decreto-ley. Se sustituyen disposiciones referentes a la venta de Viviendas Económicas por el Instituto respectivo.

Ministerio de Salud Pública

10

Decreto-ley. Se determinan las finalidades del Instituto de Endocrinología.

Ministerio de Industrias y Trabajo

11

Decreto. Se establece la facultad de aumentar el precio de la nafta y el kerosene, tomándose otras disposiciones a fin de hacer frente a la crisis en el abastecimiento de combustibles.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto-ley. Se agradecen a los componentes del Consejo de Estado sus servicios y se faculta para que el organismo realice la sesión de clausura.

Ministerio del Interior, etc.

Montevideo, Febrero 12 de 1943.—Número 626|942.

Vistos y atento: a que por decreto de 21 de Febrero del año próximo pasado, se creó el Consejo de Estado con funciones de órgano asesor del Poder Ejecutivo y para ejercer, asimismo, las de órgano legislativo;

A que, posteriormente, y por decreto de 9 de Marzo del mismo año, quedaron reducidas sus facultades al asesoramiento del Gobierno, efectuándose las respectivas designaciones de los delegados partidarios y de los ciudadanos representativos de los diversos sectores de la opinión, ampliándose su integración con nuevos miembros por decreto de 16 de Julio del mismo año, en virtud de la intensa labor confiada a su gestión;

A que por las reformas constitucionales plebiscitadas el 29 de Noviembre próximo pasado, artículo 1.°, letra F), de las disposiciones transitorias y especiales, dicho órgano debía permanecer en función hasta la fecha de la instalación de la nueva legislatura;

A que de conformidad con el apartado II de esas disposiciones transitorias la fecha del cese del Consejo de Estado, es el 15 de Febrero corriente, en mérito a que en ella la Asamblea General empezará sus sesiones ordinarias;

Considerando: 1.° Que de acuerdo a las normas precitadas y por vencimiento del término de su actuación, corresponde declarar el cese en sus funciones del Consejo de Estado, órgano que ha desarrollado una importante y ardua labor de asesoramiento del Poder Ejecutivo, en una época difícil para la República y lograda por obra del patriotismo y dedicación ejemplares de sus integrantes, que de tal modo han prestado un invalorable concurso al gobierno, al propio tiempo que un gran servicio a la nación;

2.° Que el Presidente de la República que constituyó ese Alto Cuerpo, expresará personalmente en la sesión de clausura a que asistirá, el juicio que le merece la trascendente obra patriótica realizada por ese prestigioso órgano de consulta, que respaldó la acción del Poder Ejecutivo en circunstancias tan excepcionales para la vida política de la nación;

Por los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Debiendo terminar la función encomendada al Consejo de Estado creado por decreto de 21 de Febrero de 1942, la Mesa de ese Alto Cuerpo determinará la fecha y las circunstancias en que se realizará la sesión de clausura.

Art. 2.° Agradézcanse a los ciudadanos que lo han integrado, los importantes y valiosos servicios prestados al país, en el desempeño de los altos cometidos que les fueran confiados.

Art. 3.° Comuníquese. — BALDOMIR. — HECTOR A. GERONA. — ALBERTO GUANI. — JAVIER MENDIVIL. —Capitán de Navío CARLOS CARBAJAL. — ARSENIO M. BARGO. — JUAN C. MUSSIO FOURNIER. — RAMON F. BADO.—JULIO CESAR CANESSA.—CYRO GIAMBRUNO.

2

Decreto-ley. Se elevan asignaciones de los Intendentes Municipales del litoral e interior

Ministerio del Interior.

Montevideo, Febrero 13 de 1943.—Número 4500|942.

Visto el decreto de fecha 7 de Enero próximo pasado, por el cual se ratificaron las asignaciones y partidas de gastos de los Intendentes Municipales del interior y litoral de la República para el período 1943-1947;

Resultando: que con posterioridad al decreto a que se ha hecho referencia, dictado en virtud de lo dispuesto en la ley número 9515, artículo 19, numeral 28, en concor-dancia con las normas constitucionales pertinentes, y de-creto-ley de 22 de Junio del año próximo pasado, el Con-sejo de Estado ha hecho conocer las opiniones vertidas en su seno, en sesiones de 26 de Enero y 12 de Febrero del año corriente, y que fueran compartidas unánimemente por sus miembros, en el sentido de la justicia que repre-senta elevar las dotaciones fijadas que no estén en rela-ción con la importancia y jerarquía del cargo de Inten-dente Municipal;

Considerando: que el cargo de Intendente Municipal, por la importancia de la función que realiza y la adminis-tración de los valiosos intereses que le está encomendada, debe ser considerado en el mismo plano que las otras al-tas autoridades departamentales y dotársele por consi-guiente de recursos presupuestales en consonancia con la jerarquía de la investidura popular que le ha conferido la ciudadanía de la jurisdicción donde actúa;

Considerando: que el propósito del Poder Ejecutivo al dictar el decreto de 7 de Enero próximo pasado, fué el de no introducir por razones de economía, variación alguna en las asignaciones actualmente vigentes. No obstante, por el pequeño aumento que representan, es forzoso tener en cuenta los argumentos aducidos en el Consejo de Estado al reclamar para los Intendentes asignaciones a tono con la importancia y jerarquía de su cargo, y que permitan lle-gar al Gobierno Comunal a ciudadanos capacitados y que, libres del problema económico que les crea un sueldo ba-jo con una posición funcional y social de representación dentro del Departamento, puedan dedicar todos sus cono-cimientos y energías al ejercicio de la función para la cual fueron elegidos:

Por los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República, con la opinión antes in-vocada del Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1.° Compleméntase el decreto de 7 de Enero próximo pasado, por el cual se ratificaron las asignaciones y partidas de gastos de los Intendentes Municipales del li-toral e interior de la República, por el período 1943-1947, elevándose a $ 300.00 las asignaciones inferiores a esa suma.

Art. 2.° Las partidas asignadas para gastos de locomo-ción y representación, se mantienen, independientemente de este aumento, tales como fueron establecidas en el re-ferido decreto de 7 de Enero último.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese e insértese. — BAL-DOMIR. — HECTOR A. GERONA.

3

Resolución. Se desestima un pedido de destitución contra el Inspector Municipal de Nueva Helvecia

Ministerio del Interior.

Montevideo, Febrero 11 de 1943.—Número 593.

Vistos estos antecedentes sobre información sumaria instruída al Inspector Municipal señor Baudilio Martínez, que ejerce funciones en Nueva Helvecia, Departamento de Colonia, por omisión en el desempeño de sus cometidos al no fiscalizar el cumplimiento de las ordenanzas y no ejercer, asimismo, el contralor debido en la percepción de las rentas comunales;

Resultando: 1.° Que en las actuaciones se concretan di-versos cargos: haber permitido la faena de animales por mataderos no habilitados; no realizar las inspecciones co-mo corresponde, no dejar establecido las observaciones respecto de las irregularidades en la forma de llevar los libros por los comerciantes; no constatar que las faenas no estaban de acuerdo con lo percibido por concepto de derechos municipales; permitir la infracción por los co-merciantes a las normas vigentes sobre precios de las mer-caderías, no haber denunciado las condiciones antirregla-mentarias de los vehículos de reparto de leche y pan;

2.° Que no está debidamente probada la mayoría de los cargos precitados, y se hace necesario, por otra parte, pa-ra apreciar la entidad de los mismos, la ampliación de las investigaciones que deben proseguirse —según la pro-pia resolución de la Junta Local de Nueva Helvecia— pa-ra la determinación de las infracciones y defraudaciones de impuestos así como que corresponde "proseguir las in-vestigaciones por cuanto quedan varios mataderos que es necesario inspeccionar" (fojas 12);

3.° Que no se ha tomado declaración al funcionario in-culpado;

4.° Que otorgada la vista de los obrados, el señor Mar-tínez no ha presentado escrito de descargo, motivo por el cual el señor Intendente-Interventor, concluye que importa un reconocimiento de la omisión imputable al expresado funcionario y que surge de estos antecedentes (fojas 15);

Considerando: 1.° Que de lo expuesto, se desprende que la información sumaria instruída es incompleta, por cuan-to la prueba en que se funda el pedido de venia para la destitución del Inspector Municipal señor Baudilio Mar-tínez, no es suficiente por un lado para determinarla, y por otro, se ha omitido la declaración del inculpado y no se han llenado las diligencias pertinentes para comprobar las infracciones y defraudaciones de impuestos, así como la prosecución de la investigación en otros establecimien-tos;

2.° Que en cuanto a la afirmación del señor Intenden-te-Interventor en su resolución de 2 del corriente, de que como el interesado no ha formulado su defensa en el pla-zo acordado para los cargos imputados "importa un reco-nocimiento a la omisión que surge de estas actuaciones", no puede admitirse, máxime en este caso, en que el intere-sado ha hecho conocer que razones de enfermedad le han impedido formular su defensa, según consta en el telegra-ma de fecha 29 del mes de Enero próximo pasado, circuns-tancia ésta que si bien no está probada, significa por lo menos un acto de afirmación del deseo de defenderse que destruye los efectos de la presunción a que hace referen-cia el señor Intendente-Interventor;

Atento a lo preceptuado en el artículo 19, numeral 7.° de la ley número 9515 y artículo 5.° del decreto-ley de 22 de Junio de 1942;

Por todo ello,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° No hacer lugar al pedido de destitución del Inspec-tor Municipal de Nueva Helvecia, Departamento de Colo-nia, señor Baudilio Martínez, hasta tanto se complete la respectiva información sumaria, llenándose las diligencias a cuya omisión se alude en el considerando 1.° de esta re-solución.

2.° Publíquese y devuélvanse a la Intendencia Munici-pal de origen. — BALDOMIR. — HECTOR A. GERONA.

4

Resolución. Se archivan unas actuaciones sumariales for-muladas con motivo de denuncias hechas por "El Debate".

Ministerio del Interior.

Montevideo, Febrero 11 de 1943.—Número 470.

Vistos estos antecedentes relativos a la denuncia formu-lada por el diario "El Debate" de fecha 11 de Enero del corriente año referente a la detención de Raúl Prestes;

Resultando: que la persona nombrada fué aprehendida y sometida a disposición de la justicia de paz por la co-misión de las faltas de porte de armas y falta de respeto a la autoridad, y que la detención, a estar a los informes recabados, se habría producido, no en el domicilio del pre-venido sino dentro de un local abierto al público. No se constató que el nombrado hubiere sido objeto de malos tratos;

Considerando: que habiendo intervenido la justicia or-dinaria y no resultando de estos procedimientos una actua-ción abusiva por parte de los funcionarios policiales, no corresponde proseguir estos obrados;

Oída la Fiscalía Letrada de Policías,

SE RESUELVE:

1.° Archivar estos antecedentes por no existir causa pa-ra su prosecución.

2.° Que se comunique y publique. — HECTOR A. GE-RONA.

5

Resolución. Se archivan unas actuaciones sumariales for-madas con motivo de denuncias contra el Comisario de la 6.a sección rural de Flores.

Ministerio del Interior.

Montevideo, Febrero 11 de 1943.—Número 874|942.

Visto este sumario instruído al Comisario Saturnino Ro-dríguez, de la 6.a sección rural de la Jefatura de Policía de Flores, por imputación de intervención en política;

Resultando: que se instruyó esta información sumaria a raíz de haberse denunciado de que el sumariado intervenía en política activa a favor de determinada candidatura presidencial. Instruída la información y recibida la deposición de testigos, que por su relación funcional o de vecindad debían de conocer los hechos, se ha acreditado por dos testigos de que el Comisario intervenía en actos electorales. No obstante, esas manifestaciones son contradictorias con las de fojas 8, 11, 25 vuelta, 28, 12 vuelta, 18, 21 y 23;

Resultando: que además de la imputación de intervención en política, se le atribuyó durante la instrucción sumarial, pero sin que formara parte de la denuncia primitiva, la circunstancia de que el Comisario Rodríguez favoreciera la realización de juegos prohibidos en dos comercios de la localidad;

Considerando: que la imputación de intervención en política por parte del Comisario no ha sido acreditada en forma, ya que las deposiciones de los testigos que necesariamente debían tener conocimiento de la actuación electoral del funcionario, de haberse producido ésta, no han corroborado los dichos del denunciante, de fojas 1, don Alberto F. González. Tan solo dos deposiciones son contrarias a los demás dichos;

Considerando: que ni aún el propio denunciante concreta en forma los cargos, ya que indica que su conocimiento de los hechos proviene de dichos de terceras personas cuyo nombre no indica. Por lo demás, aún las deposiciones de los testigos de cargo, no son de tal entidad que permitan justificar la denuncia. Los hechos que indican, o sea la amistad con un hacendado de la zona, y el pedido de nombramiento para determinado aspirante a guardia civil, no indican necesariamente que haya una vinculación política;

Considerando: que en cuanto a la imputación efectuada de favorecer la realización de juegos prohibidos, no hay elemento de cargo alguno, salvo la deposición equívoca de algunos testigos. Es de notar que separado del cargo de la sección, no se ha constatado por las nuevas autoridades de la seccional, que en los comercios donde se decía se realizaban juegos prohibidos, se cometiera infracción alguna a las leyes vigentes. (Ver informe de fojas 54);

Oída la Fiscalía de Policías,

SE RESUELVE:

1.º Archivar el presente sumario por no resultar del mismo culpabilidad del sumariado.

2.º Que se comunique y publique. — HECTOR A. GERONA.

MINISTERIO DE HACIENDA

6

Decreto-ley. Se proporcionan recursos para levantar dos hospitales para tuberculosos en las sierras, en sustitución del Fermín Ferreira y se destina una suma para un hospital de niños en el Pereira Rossell.

Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Febrero 12 de 1943.

Oída la opinión del Consejo de Estado,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase la Deuda "Títulos Especiales de Salud Pública" en la suma de $ 2.200.000.00 (dos millones doscientos mil pesos), con la especificación de las cantidades correspondientes a cada una de las obras que a continuación se expresan:

A) Adquisición de terrenos en el Departamento de Montevideo y en un lugar apropiado de la Sierra del Departamento de Lavalleja y de la Sierra de Tambores, para la asistencia de tuberculosos, y la construcción de un hospital en cada uno de ellos con capacidad para 1.200 camas entre los tres, a fin de sustituir al Hospital Fermín Ferreira: $ 1.000.000.00 (un millón de pesos), y a la construcción de un hospital para niños en el Pereira Rossell, la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos).
   El traslado del Hospital Fermín Ferreira deberá efectuarse cuando lo permitan las nuevas construcciones.

B) El Ministerio de Salud Pública, asesorado por el Director del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa, fijará la proporción de camas que corresponderá a cada uno de los tres hospitales.

C) Transformación del Hospital Vilardebó en Hospital Psiquiátrico: $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos).

D) Hospital Norte: $ 300.000.00 (trescientos mil pesos).

E) Colonia de Convalecientes Gustavo Saint Bois pesos 200.000.00 (doscientos mil pesos).

F) Hospital Marítimo Gallinal Heber: $ 160.000.00 (ciento sesenta mil pesos).

Art. 2.o El servicio de la Deuda "Títulos Especiales de Salud Pública" 5 o|o de interés anual y 1 o|o de amortización acumulativa, también anual, se hará con cargo a Rentas Generales.

Art. 3.o El Poder Ejecutivo podrá transferir en todo o en parte al Municipio de Montevideo, por el precio, forma de pago y demás condiciones que de común acuerdo establezcan las autoridades de dicho Municipio y el Poder Ejecutivo, el predio ocupado por el Hospital Fermín Ferreira y el terreno ocupado por el Hospital Vilardebó, cuya área no sea indispensable para el establecimiento que resulte de la transformación del actual edificio.

Art. 4.o El producido que resultare de la transferencia de los expresados predios de Salud Pública al Municipio de Montevideo se destinará a reintegrar los servicios de la Deuda "Títulos Especiales de Salud Pública".

Art. 5.o Encomiéndase al Ministerio de Salud Pública la vigilancia y el estricto cumplimiento de lo estipulado en el artículo 1.o de este decreto-ley, debiendo tomar las providencias necesarias para que la ejecución del programa de obras que en él figuran, se inicie a la mayor brevedad.

Art. 6.o Deróganse las disposiciones de la ley número 9517 que se opongan a las consignadas en este decreto-ley.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — JAVIER MENDIVIL.

Consejo de Estado.

Montevideo, Febrero 4 de 1943. — Número 16475|35.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir:

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente que el Consejo de Estado en su sesión de hoy, consideró el proyecto de decreto-ley enviando en consulta por mensaje de 19 de Enero último, sobre venta de predios del Ministerio de Salud Pública (ampliación de la deuda "Títulos Especiales" en la suma de $ 2.200.000.00).

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecutivo que estima preferible el proyecto sustitutivo que se envía adjunto.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JOSE SERRATO, Presidente. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

7

Decreto. Se autoriza un aumento en la emisión de "Bonos Municipales de Montevideo", a fin de cancelar deudas de la explotación hotelera.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Febrero 12 de 1943.—Número 391|943.

Atento a que la Intendencia Municipal de Montevideo expresa el deseo de dejar regularizada una situación deficitaria que entorpece la buena marcha de los establecimientos hoteleros municipales e incide en la economía de numerosos comerciantes y proveedores, cuyas cuentas se hallan impagas por insuficiencia de recursos, situación que viene arrastrándose desde hace muchos años y que es conveniente solucionar definitivamente;

Resultando: que a los fines que se dejan expuestos precedentemente, el Municipio gestiona autorización para aumentar hasta en $ 450.000.00 la emisión de los "Bonos Municipales de Montevideo", creada por decreto número 1001 de la ex Asamblea Representativa, con el propósito de proceder al pago de la deuda de los hoteles, pendientes al 31 de Diciembre del año próximo pasado,

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a la Intendencia Municipal de Montevideo para aumentar hasta en cuatrocientos cincuenta mil pesos ($ 450.000.00), la emisión de los "Bonos Municipales de Montevideo", creados por decreto número

1001 de la ex Asamblea Representativa, con el fin exclusivo de proceder al pago de la deuda de los Hoteles Municipales, pendiente al 31 de Diciembre de 1942.

Art. 2.o Los títulos a emitirse tendrán las mismas garantías de los actualmente en circulación, y gozarán del interés del cinco por ciento (5 o|o) y del uno por ciento (1 o|o) de amortización acumulativa al igual que toda la deuda municipal interna del Departamento de Montevideo, según lo establece el decreto 1368 de la Junta Departamental.

Art. 3.o La Intendencia Municipal queda autorizada para enajenar o caucionar los títulos de deuda emitida por intermedio del Banco de la República u otras instituciones bancarias de plaza con el exclusivo objeto de proceder a la satisfacción inmediata de los débitos pendientes. Queda, asimismo, autorizada la Intendencia Municipal para extender cautelas provisorias en tanto no se hallen impresos los bonos definitivos

Art. 4.o Para atender los servicios de amortización e intereses de la nueva emisión autorizada, la Intendencia incrementará al rubro "Bonos Municipales de Montevideo" (partida número 139 de la planilla número 40 "Obligaciones"), con los fondos necesarios, que serán tomados del rubro "Fomento de Turismo" (partida número 152 de la misma planilla).

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — **JAVIER MENDIVIL.**

8

Resolución. Se aprueban los estatutos reformados de la Compañía de Seguros Alliança da Bahía y se declara que continúa en el goce de la personería jurídica.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 19 de 1943. — Número 1220|942.

Vista la gestión iniciada por la Compañía de Seguros Alliança da Bahía (denominada antes: "Compañía Alliança da Bahia"), sociedad anónima extranjera con personería jurídica en el país, a fin de que se tome nota de las modificaciones introducidas en sus estatutos;

Considerando: que no se trata de una reforma sustancial que altere la finalidad de dicha sociedad, o interfiera con el principio legal del monopolio de seguros vigente en nuestro país, sino sólo de modificaciones de detalle, entre las que figura el cambio de su denominación anterior por el de "Compañía de Seguros Alliança da Bahía":

De acuerdo con lo opinado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, el Banco de Seguros del Estado y el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Tomar nota de la reforma de los estatutos de la sociedad anónima extranjera denominada Compañía de Seguros Alliança da Bahía y declarar que ella continúa en el goce de la personería jurídica que se le otorgó por resolución de 3 de Octubre de 1905, en oportunidad de la instalación de su agencia en el Uruguay, con la condición de que ha de seguir sometiéndose a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. Se encomienda a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas el contralor del cumplimiento de dichas disposiciones

A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese, publíquese tal como se dispone en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — **BALDOMIR.** — **JAVIER MENDIVIL.**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

9

Decreto-ley Se sustituyen disposiciones referentes a la venta de Viviendas Económicas por el Instituto respectivo.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Febrero 5 de 1943.

Atento a que el Instituto Nacional de Viviendas Económicas ha sugerido la modificación de algunas de las prescripciones de su ley Orgánica y del decreto-ley de 8 de Mayo de 1942, modificativo de la ley 15 de Setiembre de 1939, por las que se fijan normas para la concesión de créditos para la construcción de viviendas económicas;

Considerando: que la loable finalidad que persigue el Instituto recurrente al propiciar las revisiones de referencia, tiende a ampliar su órbita de atribuciones, regularizando la forma de venta de las viviendas que integran núcleos organizados, valor mínimo de las mismas, etc., complementando las operaciones correspondientes, con un seguro de vida más científico y económico, que acrecentará los beneficios de la eficiencia del referido servicio de previsión social;

Con la opinión favorable del Consejo de Estado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícanse los textos de los artículos números 10, 14 y 20 de la ley N.° 9723, de fecha 19 de Noviembre de 1937, que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 10. El Instituto Nacional de Viviendas Económicas podrá vender separadamente a los beneficiarios de la presente ley las viviendas que construya a tal efecto. No comprende esta prescripción las que integren los grupos organizados o casas colectivas en tanto que la Comisión Honoraria las destine al simple arrendamiento."

"Artículo 14. Los precios de venta, los alquileres y las cuotas serán fijados por la Comisión y contemplarán la finalidad social de la institución. El interés exigible no podrá exceder del 3 %. El importe total de cada vivienda, incluídos terreno, construcciones, mejoras, gastos, etc., no podrá exceder de cinco mil pesos ($ 5.000.00)."

"Artículo 20. El adquirente deberá tomar a su cargo en el Banco de Seguros del Estado un seguro de vida a capital variable por el importe del 50 % de su deuda con el Instituto Nacional de Viviendas Económicas. Con este fin, el Instituto Nacional de Viviendas Económicas abonará de oficio y por cuenta y cargo del adquirente la prima que corresponda, cuyo importe será reintegrado por éste, conjuntamente con la cuota de intereses y amortización que resulte.

En caso de fallecimiento del adquirente el Instituto Nacional de Viviendas Económicas cobrará el seguro correspondiente, cuyo importe destinará a cancelar el 50 % del saldo de la deuda, estableciendo de inmediato la nueva cuota rebajada que corresponda."

Art. 2.° Sustitúyese el inciso H), del rtículo 2.° del decreto-ley de 8 de Mayo de 1942, por el siguiente:

"H) El adquirente deberá tomar a su cargo en el Banco de Seguros del Estado un seguro de vida a capital variable por el importe del 50 % de la deuda que grave la propiedad. Con este fin el Instituto Nacional de Viviendas Económicas abonará de oficio y por cuenta y cargo del adquirente, la prima que corresponda, cuyo importe será reintegrado por éste conjuntamente con la cuota de intereses y amortización que resulte.

En caso de falecimiento del adquirente el Banco de Seguros del Estado abonará al Instituto Nacional de Viviendas Económicas el 50 % del saldo de la deuda, el cual, a su vez, entregará al Banco Hipotecario del Uruguay y al de la República, si correspondiera, el importe proporcional a sus respectivos saldos."

Art. 3.° Comuníquese, publíquese, etc. — **BALDOMIR.** — **ARSENIO M. BARGO.**

Consejo de Estado.

Montevideo, Enero 16 de 1943.

Señor Presidente de la República, General Arquitecto don Alfredo Baldomir.

Tengo el honor de comunicar al señor Presidente, que el Consejo de Estado, en su sesión de 14 del actual, consideró el proyecto de decreto-ley enviado en consulta por mensaje de 30 de Octubre de 1942, sobre modificaciones a la ley Orgánica del Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

El Consejo de Estado resolvió hacer saber al Poder Ejecutivo que estima preferible el proyecto sustitutivo que se envía adjunto.

Esta comunicación se remite con fecha de hoy, no obstante haberse aprobado la resolución adjunta el día 14 del

corriente, en cumplimiento de disposiciones reglamentarias.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JACOBO VARELA ACEVEDO, Presidente "ad-hoc". —Eduardo Jiménez de Aréchaga, Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Decreto-ley. Se determinan las finalidades del Instituto de Endocrinología

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Número 6247.

Considerando: que la ley de Diciembre de 1936 que creó el Instituto de Endocrinología no determinó las finalidades que debe cumplir dicho organismo,

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias

DECRETA:

Artículo 1.o El Instituto de Endocrinología dependiente del Ministerio de Salud Pública será el organismo encargado de realizar la profilaxis y asistencia de las afecciones endócrinas, el contralor de los productos opoterápicos y las investigaciones y estudios que tiendan a perfeccionar los conocimientos científicos sobre la materia. Dicho instituto prestará al Ministerio de Salud Pública los asesoramientos que ésta le solicite.

Art. 2.o Los proventos del Instituto de Endocrinología se destinarán exclusivamente a gastos de funcionamiento y mejoras del mismo. Las erogaciones que el Instituto de Endocrinología efectúe por concepto de reformas o ampliaciones de local, impresiones, adquisición de medicamentos, material científico, publicaciones u otros de naturaleza análoga se harán con intervención de la División Administración del Ministerio de Salud Pública, la que deberá observarlas siempre que los rubros del instituto estuvieran excedidos.

Art. 3.o El Instituto de Endocrinología deberá ejercer el contralor de los productos opoterápidos elaborados en el país o importados del extranjero. El instituto llevará también un registro de dichos productos. El costo del análisis, que será de veinte pesos, se percibirá directamente por la Administración del instituto el que elevará los expedientes al Ministerio de Salud Pública para que tome la debida intervención y conocimiento la Inspección General de Farmacias y el Laboratorio de Química Central.

Art. 4.o Los fabricantes o importadores de productos opoterápicos estarán obligados, dentro de los seis meses posteriores a la sanción del presente decreto-ley, a registrar en el Instituto de Endocrinología, remitiendo las muestras necesarias para los análisis, todos los productos de esta naturaleza que se fabriquen o se importen en el país.

A ese efecto remitirán las muestras necesarias y abonarán los derechos de análisis correspondientes, quedando excluídos de esa obligación los productos opoterápicos cuya venta ya haya sido autorizada por el Ministerio de Salud Pública.

El Ministerio aplicará multa hasta de doscientos pesos a los infractores de este artículo y prohibirá la venta de las mercaderías no registradas bajo pena de decomiso. — BALDOMIR. — J. C. MUSSIO FOURNIER.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

11

Decreto. Se establece la facultad de aumentar el precio de la nafta y el kerosene, tomándose otras disposiciones a fin de hacer frente a la crisis en el abastecimiento de combustibles.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 12 de 1943.

Vista la necesidad de facilitar la readaptación de la economía nacional a las condiciones actuales del abastecimiento de combustibles;

Considerando: que las disponibilidades de petróleo en el Uruguay han disminuído en un sesenta por ciento (60 o|o) con respecto a las necesidades normales;

Necesario formar un nuevo equilibrio de precios entre los costos de la caloría de cada combustible, que fomente la utilización de los de producción nacional;

Conveniente poder unificar los precios vigentes para un mismo tipo de combustible, con el objeto de facilitar su contralor;

Que el nuevo nivel de precios restringirá la demanda de derivados del petróleo, haciendo posible su equilibrio con las posibilidades de abastecimiento:

Que el éxito de la política indicada exige se redistribuya en la economía nacional el total del producido por los aumentos de precio, en forma de compensar los intereses económicos afectados por la crisis del combustible;

Que es indispensable facilitar el régimen de contralor de combustibles, agilitando la tramitación de las sanciones,

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias

DECRETA:

Artículo 1.o Mientras dure la actual crisis en el abastecimiento de combustibles, el Poder Ejecutivo podrá aumentar el precio de los derivados del petróleo hasta un máximun de cuarenta centésimos ($ 0.40) para cualquier tipo de nafta y veinte centésimos ($ 0.20) para cualquier tipo de kerosene, y en proporción para los demás subproductos.

Los aumentos en el precio del kerosene para uso doméstico no podrán hacerse efectivos hasta tanto no se organice el abastecimiento de los sucedáneos a precios equivalentes a los actuales de este combustible. El fuel oil y el gas oil sólo podrán ser aumentados hasta en un veinticinco por ciento (25 o|o) sobre sus precios oficiales de venta.

Art. 2.o El producido de los aumentos de precios que se fijen por este concepto será percibido por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland y depositado en una cuenta especial del Tesoro Nacional, que se denominará "Decreto-ley, Febrero 12 de 1943, readaptación del consumo de combustibles".

Art. 3.o El total del producido de los aumentos de precios por este concepto, deberá ser invertido en la implantación y fomento de industrias que propendan a la creación de sucedáneos del petróleo y en compensar perjuicios directos causados por la restricción en el abastecimiento de combustibles.

Art. 4.o Créase una Comisión honoraria compuesta de cinco miembros que durarán un año en el ejercicio de sus funciones y que será designada por el Poder Ejecutivo. Dicha Comisión tendrá a su cargo la administración de los fondos producidos por el aumento de precios basados en este decreto-ley. Esta deberá someter a la aprobación del Poder Ejecutivo las normas de acuerdo a las cuales tendrán que invertirse, debiendo aplicarlo solamente en la realización de los fines establecidos en el artículo anterior.

Art. 5.o La Dirección General de Asuntos Económicos deberá poner a disposición de la Comisión Honoraria todos los elementos necesarios para el cumplimiento de su cometido, manteniéndose las actuales disposiciones reglamentarias que establecen la fijación de normas y cuotas sobre distribución de combustibles por los organismos que lo realizan actualmente. La Dirección General de Asuntos Económicos será el órgano ejecutivo de dicha Comisión.

Art. 6.o Las resoluciones que en cumplimiento de las normas aprobadas por el Poder Ejecutivo adopte la Comisión por unanimidad de votos tendrán fuerza ejecutiva inmediata. Las que adopte por mayoría, requerirán la ratificación del Poder Ejecutivo por intermédio del Ministerio de Industrias y Trabajo.

Art. 7.o Modifícase el régimen establecido por el artículo 12 de la ley de 23 de Octubre de 1941 con respecto a la facultad de aplicación de sanciones establecidas en esta ley. Estas serán aplicadas por la Dirección General de Asuntos Económicos y apelables directamente ante el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Industrias y Trabajo.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese, etc. — BALDOMIR. —JULIO CESAR CANESSA

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el día 11 de Febrero de 1943.

1—Mensaje al Consejo de Estado remitiéndole en consulta el proyecto de decreto-ley por el cual se computan por gracia especial, al solo efecto de la modificación de la cédula de Retiro Policial, los servicios prestados por el señor Carlos Castelli, desde el 17 de Enero de 1937 al 2 de Agosto de 1939, como Encargado de la Inspección de 2.a Zona de la Policía de Montevideo, etc.

2—Resolución trasladando al Escribiente de la 6.a sección rural del Departamento de Treinta y Tres, don Osvaldo Borba Salaverry a la Sección suburbana y al de ésta don Eusebio I. Durán a aquélla.

3—Se autoriza a la Jefatura de Salto para reforzar el rubro "Gastos generales de Oficina" del ítem 7.17 en la suma de $ 1.800.00 que se tomarán del de "Eventuales o extraordinarios" del mismo ítem.

4—Se autoriza a la Jefatura de Soriano para reforzar el rubro "Locomoción y viáticos" del ítem 7.18, en la suma de pesos 324.00 que se tomará del 3.13 "Manutención de animales" del mismo ítem.

5—Se autoriza a la Jefatura de Soriano para contratar con el señor Gabriel Ferrá en $ 1.031.44, la construcción de un galpón anexo al nuevo edificio que se construye para asiento de la comisaría de la 8.a sección rural (San Martín) atendiéndose dicha cantidad con cargo a la ley de 17 de Julio próximo pasado.

6—Se deja sin efecto la resolución de 23 de Diciembre de 1941, relativa a la permuta del local de la comisaría de la 2.a sección de Colonia con otro de propiedad de la Comisión Profusión del Club Cosmopolita y Centro Democrático de Rosario, y se autoriza la permuta de un inmueble ubicado en la manzana número 42 de la ciudad de Rosario, propiedad del señor A. Genoz y que dicha Comisión adquiriría al efecto a cambio, del inmueble que posee el Estado en la manzana número 40 de dicha ciudad.

7 y 8—Se autoriza a la Intendencia Municipal de Colonia para enajenar en carácter de donación a favor de la Universidad del Trabajo del Uruguay, una superficie de terreno de 18 hectáreas, 2.500 metros2, ubicado en la 3.a sección judicial, con destino a la ampliación de la Escuela Agrario-Industrial de la ciudad de Rosario.

9—Decreto por el que se autoriza a la Intendencia Municipal de Montevideo para extender el cobro del impuesto general municipal, a los terrenos baldíos situados en las zonas donde se realicen servicios de alumbrado o de salubridad.

10—Decreto por el que se fija la hora 11 del día 15 del corriente, para la toma de posesión de los cargos de Intendentes Municipales de toda la República.

11—Se hace lugar al pedido de autorización formulado por el Intendente-Interventor de Cerro Largo, para destituir de sus cargos al Secretario de la Intendencia señor Solano Ramírez Nobila y al Jefe de la Oficina del Registro de Estado Civil, José Luis Alzáibar por diversas irregularidades, pasando los antecedentes al Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento, a los efectos de la responsabilidad penal en que pueda haber incurrido el último de los funcionarios citados.

Autorizaciones

Se resuelve autorizar las siguientes:

12—A la Secretaría de este Ministerio para incluír en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de $ 11.40, que deberá abonar al Servicio de Material y Armamento por reparación de dos carabinas pertenecientes a la Jefatura de Cerro Largo.

13—A la Inspección General de Policías para adquirir en diversas casas varios muebles destinados a las Jefaturas de Policía de Lavalleja y Maldonado, por la suma total de $ 464.70, que se atenderá con el rubro "Mobiliario y enseres diversos" del ítem 7.01.

14—A la Secretaría de este Ministerio para incluír en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de $ 24.00 que destinará al pago de la cuenta del señor M. J. Astigarraga por reparación general y niquelado de la máquina de escribir "Underwood" número 3800510|5, de la Sección Trámite de la misma.

15—A la Jefatura de Rivera para encomendar a la firma Tamborindeguy Hermanos, la reparación del automóvil Ford al servicio de la misma, por la suma de $ 128.50 que se atenderá con "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.14.

16—A la Jefatura de Montevideo, para incluír en la relación complementaria de gastos con cargo al rubro "Vestuario y artículos afines", del ítem 7.01, Ejercicio 1942, la suma de $ 720.00, en concepto de reintegro de los jornales que abonó desde el 1.° de Enero al 31 de Diciembre del año próximo pasado, a la señorita María I. Reyes, costurera de la Sección Vestuario de la misma, que se dedica exclusivamente a la confección y arreglo de uniformes para las policías de campaña.

17—A la Inspección General de Policías para adquirir de la firma Scalone y Compañía 40 pares de borceguíes negros, destinados al personal que presta servicios en las zonas de turismo de los Departamentos de Colonia, Maldonado, Paysandú y Rivera, por la suma total de pesos 202.80, que se atenderá con el rubro "Vestuario y artículos afines" del ítem 7.01.

18—A la Jefatura de Maldonado para incluír en la relación de gastos con cargo a "Gastos diversos no especificados bajo otros rubros", del ítem 7.01, la suma de $ 70.08 que destinará al pago de las cuentas que adeuda por provisión de forrajes y herraduras, para la caballada policial que hubo de utilizar, durante el servicio extraordinario de vigilancia establecido en Punta del Este, en ocasión de la visita del señor Presidente electo de la República, doctor Juan J. de Amézaga.

19—A la Jefatura de Rocha para encomendar a la firma sucesores de Juan López, la reparación del automóvil Ford Modelo "A" de la misma, por la suma de $ 94.00 que se atenderá con el rubro "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01.

20—A la Jefatura de Salto para incluír en las relaciones de gastos con cargo al rubro "Gastos generales de Oficina", del ítem 7.17, la suma de $ 15.00 mensuales, a contar de Enero próximo pasado, destinada al pago del servicio de peluquería para los presos de la Cárcel Central.

21—A la Secretaría de este Ministerio para incluír en la relación de gastos la suma de $ 9.50 con cargo a "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01, importe de la cuenta del señor M. J. Astigarraga por limpieza y lubricación de 19 máquinas de escribir de la misma, en Enero próximo pasado.

22—A la Jefatura de Montevideo para adquirir de Clericetti y Barrella diversos materiales destinados a la construcción de 2 carrocerías para los chassis Renault, para el Cuerpo de Bomberos Central, por la suma de $ 64.64 que se atenderá con el rubro "Patente especial a las compañías de seguros".

23—A la Jefatura de Montevideo, para adquirir diversos materiales destinados a la construcción de 2 carrocerías para los chassis Renault, con destino al Cuerpo de Bomberos Central, por la suma total de $ 474.17 que se atenderá con el rubro "Patente especial a las compañías de seguros".

24—A la Jefatura de Canelones para adquirir un juego de arreos destinados al carro celular de misma por la suma de $ 32.00 que se atenderá con "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.03.

25—A la Jefatura de Durazno para incluír en la relación de gastos con cargo a "Gastos eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de $ 30.00 que destinará al pago de los gastos originados con motivo del traslado a la 11.a sección de un piquete de 30 hombres, a fin de extinguir un incendio en campos del señor A. Rodríguez.

26—A la Secretaría de este Ministerio para incluír en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de $ 123.00 que destinará al pago de la cuenta de la Sastrería Inglesa por provisión de 4 trajes para el personal de servicio de la misma.

27—A la Jefatura de Rocha para mandar confeccionar en la casa Rossi y Lorda, un toldo, destinado al hall del local que ocupa la misma, por la suma de pesos 142.00 que se atenderá con el rubro "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01.

28—A la Jefatura de Rocha para contratar con el señor Arsenio M. Casas, por la suma de $ 280.00 la manutención de los 5 guardia civiles que prestan servicios extraordinarios en la subcomisaría de "La Paloma", durante la temporada de verano (3 meses); atendiéndose dicha cantidad con el rubro "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01.

29—A la Jefatura de Salto para encomendar al señor Esteban los Santos, la reparación del camión Chevrolet de la misma, por la suma de $ 105.10 que se atenderá con "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01.

30—A la Secretaría de este Ministerio para incluír en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de $ 55.50 que destinará al pago de la cuenta que adeuda a David G. Preza, por reparaciones, etc. de los automóviles Terraplane y Packard y Hudson al servicio de la misma, en Enero próximo pasado.

31—A la Jefatura de Canelones para encomendar al señor Ramón Juncal la construcción de un carro celular para el servicio de la misma, por la suma total de $ 140.00 que se atenderá con el rubro "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01.

32—A la Jefatura de Canelones para invertir $ 169.20 en la reparación de los automóviles A números 48 y 56 de la misma, atendiéndose dicha erogación con el rubro "Eventuales o extraordinarios" del ítem 7.01.

33—A la Jefatura de Montevideo para adquirir en varias casas diversos materiales destinados a la construcción de dos carrocerías para los chassis Renault, para uso del Cuerpo de Bomberos Central, por la suma total de $ 468.02 que se atenderá con el rubro "Patente especial a las compañías de seguros.

Licencias

Conceder las siguientes, con goce de sueldo, por razones de enfermedad:

34—Purificación Méndez, 15 días a este guardia civil de Montevideo.

35—Gentil Mendiondo, subcomisario de Rivera, 30 días de prórroga.

36—Amado Fernández Chavez, guardia civil de Maldonado, 90 días de prórroga.

37—Diego Carmelo Cardozo, Escribiente de Treinta y Tres, 90 días de prórroga.

38—Delfino Britos Silvera, guardia civil de Montevideo, 180 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para reemplazarlo.

39—Isaac S. Santurión, 60 días de prórroga a este Coracero de Montevideo y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Alejandro Sagas Duré.

40—Pedro Artigas Xavier, guardia civil de Rivera, 90 días de prórroga y se autoriza a la Jefatura para seguir reemplazándolo con Aniceto F. Espinoza.

41—José G. Sena, guardia civil de Colonia, 90 días de prórroga.

Jubilaciones

Declarar que la causa que motivó la exoneración de los siguientes funcionarios policiales no apareja la pérdida del derecho a la jubilación:

42—Urbano R. Cabrera, guardia civil de Rocha.

43—Buenaventura G. Cabrera, guardia civil de Paysandú.

44—Javier Zapata Cauna, bombero de Montevideo.

45—Juan Orosmán Silva, guardia civil de Montevideo.

Liquidaciones

Expedir las siguientes:

46—A favor de la UTE por $ 60.70, con cargo a "Gastos generales de Oficina" del ítem 7.01, Ejercicio 1942, importe de energía eléctrica suministrada a este Ministerio y dependencias en Diciembre próximo pasado.

47—A favor de la U. T. E. por $ 45.60 con cargo a "Gastos generales de Oficina" del ítem 7.01, Ejercicio 1942, importe de energía eléctrica suministrada a este Ministerio y dependencias en Noviembre próximo pasado.

48—A favor de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado por $ 614.17 con cargo a "Locomoción y viáticos del ítem 7.01, Ejercicio 1942, importe de pasajes y fletes expedidos en los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre próximo pasados.

Diversas resoluciones

49—Librar orden de pago a favor de la Jefatura de Lavalleja por la suma de $ 106.03 con cargo al decreto de 29 de Mayo de 1941 (ley 4 de Setiembre de 1940) importe de las cuentas que adeuda por provisión de artículos destinados a la manutención del personal que trabajo en la reparación de las líneas telefónicas policiales de ese Departamento, en los meses de Octubre y Noviembre próximo pasados.

50—Aprobar la adquisición de 830 kilos de semilla de avena dispuesta por la Dirección de las Chacras Policiales, con destino a la Jefatura de Salto, cuyo importe de $ 44.00 será atendido con el remanente que por diferencia de precio en la partida adquirida al Servicio Oficial de Distribución de Semillas por resolución de 28 de Enero próximo pasado, tiene dicha Dirección.

51—Conceder licencia extraordinaria, por 90 días, sin goce de sueldo, a la Auxiliar en comisión de la Jefatura de Montevideo, señora Ofelia Crespo de Sotés.

Asuntos municipales

52—Autorizar a la Intendencia Municipal de San José para escriturar a favor de la señora Bernardina Bermúdez de Fernández, los sobrantes de terreno resultantes del solar número 3, de la manzana número 13 del ejido de esa ciudad, por la suma de $ 76.29.

53—No hacer lugar al pedido de destitución del Inspector Municipal de Nueva Helvecia, señor Baudilio Martínez, solicitada por la Intendencia Municipal de Colonia, hasta tanto se complete la información sumaria que se le instruyó.

54—A la Intendencia Municipal de Río Negro para aceptar la donación que realiza el señor José R. Ugarte, del terreno número 7, ubicado en la manzana número 77 de la localidad de Young, para la construción del edificio que servirá de asiento a la Junta Local.

55—Autorizar a la Intendencia Municipal de Soriano para reforzar el rubro "Eventuales" con suma de $ 649.28, a tomarse del "Mantenimiento de Escuelas Auxiliares".

56—Autorizar a la Intendencia Municipal de Florida para declarar cesante, por razones de enfermedad, al funcionario municipal de los Corrales de Abasto señor Severiano Ferreira.

57—Autorizar a la Intendencia Municipal de Florida, para declarar cesante, por razones de enfermedad, al señor Pascasio Gómez, del cargo de Capataz que ocupa en ese Municipio.

58—Autorizar a la Intendencia Municipal de Canelones para poner en vigencia el proyecto de instalación de una llave central, interruptora de corriente eléctrica, para los ómnibus destinados al transporte de pasajeros, como medida preventiva de incendios, formulado por la Intendencia Municipal de Montevideo.

59—Autorizar a la Intendencia Municipal de Rivera para liquidar los compromisos contraídos con anterioridad al 15 de Junio último y que asciende a la suma de $ 1.649.99.

60—Autorizar a la Intendencia Municipal de Maldonado para enajenar en carácter de donación, a favor de la Dirección de Saneamiento del Ministerio de Obras Públicas, una parcela de terreno de una superficie de 12.373 m.2, con destino a la instalación de la Estación de Depuración de las aguas servidas de la ciudad de San Carlos.

61—Autorizar a la Intendencia Municipal de Florida para ratificar el título de un terreno-chacra ubicado en la Sección Pintado, a favor del señor Lesmes N. Calleros, como asimismo, la adjudicación de las obras por $ 9.13.

62—Autorizar a la Intendencia Municipal de Maldonado para designar con el nombre de "Juan José Amézaga" la calle número 1 de Punta del Este; con el nombre de "Orlando Pedragosa Sierra", la carretera que partiendo de la Avenida Claudio Williman, llega al bosque Municipal y con el nombre de "Alfredo Baldomir" la Avenida de 50 metros que partiendo de la Avenida Presidente Terra, llega a la playa de San Rafael.

63—Autorizar a la Intendencia Municipal de Canelones para aprobar la declaratoria de salida de dominio municipal realizada por la Junta Local autónoma de Las Piedras, con respecto a la parte del solar número 7 ubicado en la manzana número 31 de esa ciudad y a favor del señor A. Lanús.

64—Autorizar a la Intendencia Municipal de Artigas para enajenar a favor del señor Atalívar Moreira, por la suma de $ 221.73 el solar número 3 de la manzana 37 de esa ciudad.

65—Autorizar a la Intendencia Municipal de Maldonado para permitir al señor José J. Fontes la prolongación de la línea de ómnibus que explota hasta el Balneario Piriápolis.

66—Autorizar a la Intendencia Municipal de Montevideo, para modificar el presupuesto correspondiente al Ejercicio 1942, reforzando la Partida número 1.2º "Gastos urgentes", de la Planilla número 39 en la suma de $ 6.000.00 y la Partida número 151 "Deuda Pendiente-Expediente en Trámite-Ejercicios Anteriores" en $ 2.500.00.

67—Autorizar a la Intendencia Municipal de Montevideo para reforzar la partida número 239 de la Planilla número 49 en la suma de $ 20.000.00.

68—Exonerar de los impuestos municipales los espectáculos públicos que organice durante el presente Ejercicio, el Comité Ejecutivo de Fiestas de Verano y Carnaval.

Municipio de Montevideo

Prestar aprobación a los siguientes asuntos:

69—Autorizar a la Intendencia Municipal de Montevideo para destituir al vigilante de 2.a "B" y al Apuntador de 2.a de la Dirección de Limpieza y Usinas señores Delfino Olivera y Emeterio Perrone, respectivamente por irregularidades en el desempeño de sus cargos.

70—Aprobar la designación de expropiación del inmueble empadronado con el número 34.036 de propiedad de la Sucesión Carlos Más, afectado por la apertura de la Avenida Centenario.

71—Autorizar la adquisición directa de un equipo eléctrico-mecánico por la cantidad de $ 3 303 30, al señor Marcelino Francia.

72—Autorizar la percepción del derecho de locación, en el Mercado Agrícola, en proporción al área ocupada por los agricultores concurrentes y locatarios.

73—Facultar un llamado a propuestas para la adjudicación de la construcción de un palco para las orquestas del Hotel Miramar.

74—Conceder venia al funcionario municipal escribano Raul Rial para contratar con el Municipio la compra del inmueble empadronado con el N.º 157519, proveniente del fraccionamiento del Parque Zorrilla de San Martín.

75—Aumentar en 6 coches el número de unidades autorizadas al señor José Lombardi y a la O. N. D. A., respectivamente, para efectuar el servicio Montevideo-Paysandú, según decreto de 21 de Enero próximo pasado.

76—Autorizar a los señores Amelotti, Gorriz y Cía., para realizar un servicio especial de turismo con autobuses afectados al transporte de escolares.

77—Autorizar la disposición de la totalidad de la Partida 80 "Uniformes para el personal de vigilancia" por un monto de $ 2.700 00, de la Planilla número 30, Dirección de Paseos Públicos.

78—Reforzar las Partidas del Presupuesto Municipal correspondiente al Ejercicio 1942, números 128 y 112 de las Planillas número 39, en $ 6 000.00 y pesos 2 500.00 respectivamente, a tomarse de la Partida número 112 "Obras, servicios, conservación y mejoras".

79—Reforzar la Partida número 239 de la Planilla número 49 del Presupuesto con la cantidad de $ 20.000.00 a tomarse de la Partida "Obras, servicios, conservación y mejoras" de la Planilla número 39.

80—Facultar la exoneración de impuestos municipales al Comité Ejecutivo de Fiestas de Verano y Carnaval por el presente Ejercicio.

La Secretaria.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el día 12 de Febrero de 1943

1—Autorízase a la Comisión de Adquisiciones para la Imprenta Nacional, a vender, recortes de papel, paneles de embalaje de resmas, etc. — Carpeta 1655 de 1942.

2—Inclúyese en la autorización otorgada al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, con fecha 29 de Enero próximo pasado para atender durante el primer semestre del presente ejercicio económico, diversos gastos anteriormente autorizados, por partida con cargo a los rubros "Planillas y libretas" y "Artículo 43 de la ley número 6964".

3—Autorízase al Instituto Geológico del Uruguay para disponer durante el presente ejercicio económico, de la suma de $ 610.00 mensuales a efecto de pagar los jornales devengados por el personal encargado de los trabajos de perforación que dicha oficina realiza en Arapey. — Carpeta 761|1942.

4—Autorízase a la Comisión de Adquisiciones para la Imprenta Nacional, a conceder a la Pamer Papelera Mercedes Sociedad Anónima, una prórroga de 60 días del plazo para la entrega a la referida Imprenta, de papel de calidad "corriente" para libros en blanco. — Carp. 625|1941.

5—Revalídase para el año en curso diversas partidas de gastos correspondientes a la Dirección de Industrias. — Carpeta 2112|1940.

6—Autorízase a la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, para efectuar reparaciones a la chata de bandera brasileña denominada "T" 2. — Carpeta 30|1943.

7—Autorízase a la firma Regusci y Voulminot para efectuar reparaciones al buque de bandera inglesa denominado "Clan Macaulay". — Carpeta 30|43.

8—Autorízase a la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, para efectuar reparaciones a la chata de bandera brasileña denominada "Guatoz". — Carpeta 30|1943.

9—Autorízase a la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada, para efectuar reparaciones al buque de bandera sueca denominado "Canarias". — Carpeta 30|1943.

10—Autorízase a Regusci y Voulminot para efectuar reparaciones al buque de bandera inglesa denominado " Higland Brigade". — Carpeta 30|43.

11—Conceder al señor José Cervera, de Buenos Aires (República Argentina) patente de invención para "Un recipiente depósito para pasta dentífrica". — Carpeta 2154|39.

12—Desestímase la solicitud de patente de invención, formulada por el señor Fernando Mario Penadés Cavajani, de Montevideo, para "Mejoras relacionadas con mecheros gasificadores en general". — Carpeta 20|943.

13—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Sedotyol" formulada por Laboratorios Bioquímico - Farmacéuticos Lutería Sociedad Anónima. — Carpeta 1303|1942.

14—Se da por abandonada la solicitud de registro de la marca "Guarana" formulada por la firma Couto y Cía., de Montevideo. — Carpeta 1442|36.

15—Se da por abandonada la solicitud de registro de la marca "Tu-Tu" formulada por el señor Guillermo Sarille Palacios, de Montevideo. — Carpeta 420|1936.

16—Decreto modificando el régimen para la aplicación de multas por infracción a las leyes obreras. — Carpeta 2753|1936.

17—Autorízase a la Imprenta Nacional a establecer en carácter de ensayo para su personal del taller de "Diario Oficial" y del "Turno Especial" un determinado horario. — Carpeta 1023|1942.

18—Acéptase la renuncia presentada por el señor Salvador García Pintos del cargo de Médico Jefe de la Comisión de Certificaciones Médicas de la Dirección General de Correos y se designa en su reemplazo para desempeñar dicho cargo, al doctor Armando Lanziani, actual Médico Ayudante de la citada Comisión. — Carpeta 247|1943.

19—Desígnase al doctor Tomás Labacá Arocena, Médico Ayudante de la Comisión de Certificaciones Médicas de la Dirección General de Correos.

20—Decreto constituyendo una Comisión con el objeto de facilitar la realización de la Policía de construcción de gasógenos y la distribución de la materia prima disponible.

21—Decreto declarando comprendidas en el régimen establecido por el de 27 de Marzo de 1942 para el hierro, la hojalata, el cobre y el estaño sin elaborar. — Carpeta 1616|42.

22—Autorízase al Poder Ejecutivo para aumentar el precio de los derivados del petróleo, mientras dure la actual crisis en el abastecimiento de combustibles.

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales

Montevideo, Febrero 15 de 1943.

Se fija un plazo por el término de diez días (10) para efectuar la reposición de sellados y timbres correspondientes a: Esmilda G. Marroche Arteta, registro de la marca "Pecam", acta 35.118. — Miguel Biatto y Francisco Ferraro, privilegio industrial para: "Un nuevo aparato eléctrico para baño, café express y otros usos marca "Fulgor", acta 3914. — Miguel Mosquera, privilegio industrial para: "Un nuevo tipo de jabón utilizable preferentemente, para el lavado de ropas y similares, acta 5204. — Andrés Solá, registro de la marca "693, Producto original", acta 33.771. — Enrique Laxalde y Cía., registro de la marca "Brasil", acta 37.689. — Antonio Castelli, privilegio industrial para: "Fabricación y características de la "Bhertita" substancia plástica, sucedánea de la llamada Galatita", acta 393.

Pasa a la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. Expediente relativo a solicitud de privilegio industrial formulada por Carlos Mezzera y Carlos A. Mañé, para: "Tratamiento de conservación de maderas por el método del vacío e impregnación a presión de creosota o productos similares".

Pasa a la Fiscalía de Gobierno de 2.o turno. Herberto Berthet, solicitud de privilegio industrial, para: "Mejoras en la elaboración de productos vegetales extractivos", acta 5238.

Trámite de la Propiedad Industrial

Montevideo, Febrero 18 de 1943.

Pasa a la Universidad del Trabajo el expediente acta 5263 denominado: "Mejoras en la fabricación de parquets para pisos, zócalos y revestimientos", del señor Sergio Siderman, de Buenos Aires (República Argentina).

Pasa al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno un escrito referente al expediente acta 33.769.

Pasa al Frigorífico Nacional el expediente acta 5278 denominado: "Mejoras en o relativas a procedimientos para preparar productos de carne molida y los productos, resultantes mejorados de carne curada", de la Armour and Company, de Estados Unidos de América.

Pasan a la Dirección de Industrias los expedientes caratulados: "Control del encendimiento de lámparas de descarga eléctrica", acta 5671 de la International General Electric of New York Limited, de Estados Unidos de América. — "Método de localizar depósitos minerales de petróleo", acta 5369 del señor Ralph Henry Fash, de Estados Unidos de América. —"Un nuevo tipo de fogón o calorífero económico y portátil", acta 5655 del doctor Alfredo Ludolf de Río Janeiro, (Brasil). — Un escrito del señor Enrique V. Banizi, de Montevideo, referente a la patente de invención acta 5574, denominada: "Método autocorrector de la carburación y medios para efectuarlo".

Pasan a la Cámara de Industrias los expedientes denominados: "Fabricación de plumas de escribir y máquina para practicar los cortes incisivos en las mismas", acta 5705 de Isaac Epelman de Buenos Aires (República Argentina). — "Gasificador quemador de combustible para uso profesional", acta 5711 del señor Ramón Oxley, de Montevideo. — "Un aparato para lanzar y tirar papelitos para Carnaval", acta 5250 del señor Karl Bahr, de Montevideo.

Renovaciones de marcas concedidas

"Paspol", acta 38.319 de la firma Beisso y Cía., de Montevideo. — "Aurotion", acta 38.870 del señor Juan Jiménez Cabrera, de Montevideo.

Se detiene el trámite durante el término a que se refiere el artículo 13 del decreto reglamentario de la ley de Patentes de Invención número 10.089 de 12 de Diciembre de 1941, en el expediente acta 2941 denominado: "Procedimiento para remojar el agregado", de la The Barrett Company.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 150 — Montevideo, Sábado 20 de Febrero de 1943 — Núm. 10926

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A)	Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:		
	de 1 a 3 días	$	0.40
	Por 5 días	"	0.30
	Por 10 días	"	0.15
	Por 15 días	"	0.13
	Por 20 días	"	0.10
	Por 30 días	"	0.08
	Por 60 días	"	0.07
	Por 90 días	"	0.06
	Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10
B)	Avisos matrimoniales	"	2.00
C)	Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días	"	5.00
	Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso	"	1.00
D)	Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días	"	7.00
	Por cada centímetro de exceso	"	1.20
E)	(*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.		
F)	Avisos de remate hasta 20 días (días corridos)	"	0.20
	Por los días que excedan de 20	"	0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

	Hasta $	20.000	$	30.00	la página
De $	20.001 " "	50.000	"	50.00	" "
" "	50.001 " "	100.000	"	70.00	" "
" "	100.001 " "	200.000	"	100.00	" "
" "	200.001 " "	300.000	"	120.00	" "
" "	300.001 " "	400.000	"	135.00	" "
" "	400.001 " "	500.000	"	150.00	" "
" "	500.001 " "	1.000.000	"	175.00	" "
" "	en adelante		"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de accesorios destinados a la confección de 5.500 capotes y 2.800 uniformes para las Policías de los Departamentos de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta Inspección General de Policías, Plaza Independencia número 768, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 26 del corriente a las 10 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 12 de 1943.

(Cuenta corriente) Feb.16-1378-v.feb.26.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 4.500 cascos destinados a las Policías de los Departamentos de campaña, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta Inspección General de Policías, Plaza Independencia número 768, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 23 del corriente a las 10 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Febrero 8 de 1943.

(Cuenta corriente) Feb.11-1215-v.feb.22.

POLICIA DE MONTEVIDEO

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION ADQUISICIONES Y CONTRATOS

Llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales, artículos diversos y útiles, destinados para las distintas dependencas del Instituto.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí esquina San José (tercer piso).

La apertura de propuestas se efectuará el día 23 de Febrero a las 9 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Feb.12-1226-v.feb.23.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 4816

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de biblioraptos tipo "Tengwall" carpetas de madera compensada, copiadores, índices, libretas, libros de hojas movibles, libros en blanco, repuestos para biblioraptos y sobres, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 11 de Marzo de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General, Sector Administración, Casa Central (calle Solís (segundo piso). — Montevideo, Febrero 16 de 1943.

(Cuenta corriente) Feb.19-1536-v.feb 24.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 131

Obras de impermeabilización

Llámase a licitación pública para la realización de las obras de impermeabilización de la finca sita en la calle Rincón número 747, esquina Ciudadela, propiedad de esta Institución, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria respectiva que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia del Banco el día 2 de Marzo de 1943 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.16-1380-v.feb.20.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 125

Llámase a licitación para el suministro de uniformes de verano al personal de la División de los Servicios Técnicos, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría. 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en el sellado y timbre de ley serán recibidas y abiertas el 27 de Febrero de 1943 a la hora 11 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 17 de 1943. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Feb.18-1470-v.feb.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

A LOS DUEÑOS, CONSIGNATARIOS O INTERESADOS A CUALQUIER TITULO EN LA CARGA DEL VAPOR "TACOMA" DESCARGADA DE DICHO VAPOR, QUE SE ENCUENTRAN ALMACENADAS EN LOS DEPOSITOS PORTUARIOS.

En virtud de lo resuelto por el Poder Ejecutivo (decreto Noviembre 13 de 1942), autorizando a esta Administración Nacional para que disponga, con intervención de las compañías aseguradoras, el remate público de las mercaderías desembarcadas del vapor "Tacoma" y que se hallaban a bordo cuando se llevó a cabo el incautamiento de dicha nave, en el mes de Agosto de 1942, y en cumplimiento de órdenes superiores recaídas en el expediente respectivo, hago saber que se va a proceder en beneficio de esa carga y por ende de sus dueños o interesados a cualquier título y preferentemente a las compañías aseguradoras, a su venta y remate público, y su producido, una vez deducidos los gastos del mismo y los que hayan originado las mercaderías, será depositado en cuenta bloqueada, en el Banco de la República Oriental del Uruguay, transcurrido que sea el término de noventa días, plazo máximo de emplazamiento fijado por nuestra ley procesal civil. Esta Administración Nacional procederá así previa la publicidad del caso, por intermedio de los martilleros públicos que se designen, a rematar públicamente toda aquella mercadería cuyo dueño, consignatario o interesado a cualquier título, no haya estado en condiciones de proceder a su retiro de los depósitos portuarios, previos los trámites legales pertinentes. El término de este emplazamiento será computado desde el día siguiente a la fecha de la primera publicación, que se hará por el término de treinta días (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Febrero 13 de 1943. Oscar A. Domenech, Gerente Administrador Interino.

(Cuenta corriente) Feb 13-1334-v.mz.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso)

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se mencionan:

Febrero 22: hora 9 pinturería, hora 9 y 15, tejidos; hora 9 y 30, papel tipo licorista (segundo llamado): hora 9 y 45, material de curaciones, etc., hora 10, drogas y productos químicos. Marzo 2: hora 8 y 30, relojes, Cif.; hora 8 y 45, reparaciones de una cocina. Marzo 22: hora 13 y 45, yeso para cirugía, Cif. Abril 12: hora 13 y 30, drogas y productos químicos; hora 14, alcaloides, Cif.

Nota. — Las licitaciones marcadas para el día 1.o de Marzo próximo han sido transferidas para el día 2 (martes) del mismo mes y a las mismas horas. — Montevideo, Febrero 15 de 1943.

(Cuenta corriente) Feb.19-1511-v.feb.23

CONSEJO DEL NIÑO

LICITACION

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de los artículos que se detallan a continuación

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Inspección de Suministros del Consejo calle Yaguarón número 1617

Las propuestas se recibirán en la Contaduría de la Institución, calle 25 de Mayo número 529 y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día miércoles 24 de Febrero en las horas que se establecen

1.o A) 4.000 metros bombasí y 6.000 metros tartán de algodón: hora 9.

2.o B) Uniformes personal y 2.240 pantalones niño: hora 9 y 30.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Febrero 11 de 1943.

(Cuenta corriente) Feb.16-1381-v.feb.20.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de artículos de menaje para el ejercicio 1943.

Pliegos de condiciones y demás recaudos en 25 de Mayo 518.

Apertura de las propuestas en Ellauri número 306 el día 23 de Febrero próximo a las 9.30 horas. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.12-1246-v.feb.23

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION PARA LA ADQUISICION DE PAPEL DE OBRA EN BOBINAS

Llámase a licitación pública para la adquisición de papel de obra en bobinas, de color verde, rojo y blanco, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría General los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 2 de Marzo próximo a las diez horas en el local de esta oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 11 de 1943. — La Secretaría General

(Cuenta corriente) Feb 17-1424-v.feb.27.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción, ampliación y reparaciones a realizarse en el edificio asiento de la escuela número ... de segundo grado, de Guichón (Departamento de Paysandú) de acuerdo a los recaudos que pueden retirarse en la Sección Arquitectura Escolar, Uruguay 780 hasta el día 25 del corriente.

Precio de la carpeta: $ 10.00

La apertura y lectura de propuestas se realizará en la sede del Consejo, Soriano 1045, el día 2 de Marzo a las 10 y 30 horas. — Montevideo Febrero 15 de 1943. — Luis Varela Acevedo. Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.18-1468-v.feb.25.

FACULTAD DE AGRONOMIA

CONCURSO DE MERITO Y OPOSICION

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo se llama a concurso de mérito y oposición para la provisión del cargo de Profesor de Bromatología.

Las inscripciones, en el sellado correspondiente se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta las doce horas del día 29 de Mayo de 1943 donde se encuentran a disposición de los interesados las bases generales y especiales que regirán en el concurso. — Montevideo, Diciembre 4 de 1942

(Cuenta corriente) Dic.7-11773-v.feb.28

FACULTAD DE INGENIERIA

LICITACION PARA LA IMPRESION DE SU BOLETIN

Llámase a licitación para la impresión del "Boletín de la Facultad de Ingeniería de Montevideo" de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Cerrito 73, de la hora 8 a 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 27 de Febrero próximo a la hora 10 y 30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 20 de 1943. — El Secretario.

(Cuenta corriente) En.27-641-v.feb.27.

U. T. E.

AVISO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado emplaza al señor JOSE RODRIGUEZ LOPEZ, por el término de diez días, bajo pena de declarársele incurso en abandono de sus funciones oficiales, si no comparece a hacerse cargo de sus tareas en la Institución. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.18-1471-v.feb.23

U. T. E.

LICITACION N.o 1883

Papeles, cartulinas y cartón

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 11 de Mayo de 1943 a las 15 horas, para proveerse de 20.000 kilogramos de papel obra primera, en bobinas. 150 resmas papeles libros. 500 resmas de papel copia, 175 resmas cartulinas y 3 000 kilogramos de cartón paja, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 7 y 30 a 12 (sábados de 8 a 11 y 30 horas)

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo Febrero 10 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.13-1282-v.feb.24.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 972

Llámase a licitación pública para la compra de un motor eléctrico de 65 HP.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las propuestas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 25 de Marzo de 1943 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.12-1253-v.feb.22.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

Máximo Seroussi, por MARIA Z. DE SZENKMAN, viuda de Lázaro Azenkman, con domicilio en la calle Zabala número 1371, de esta ciudad, solicita la inscripción en el registro de la Propiedad Literaria y Artística de la traducción del original griego al hebreo del libro "Kol Kitvey Hipócrates", cuyo autor fué su extinto esposo habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Feb.19-1521-v.mz.2.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

HORACIO SANCHEZ ROGE, uruguayo, ingeniero agrónomo, domiciliado en la calle Sarmiento número 2418, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística del libro de que es autor, titulado "Los árboles forestales", y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 11 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.45 Feb.17-1425-v.feb.26.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

JUAN CARLOS PAGANINI ROSSI, uruguayo, comerciante, domiciliado a estos efectos en la calle 25 de Mayo número 555, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un dispositivo portateléfono, portaguía con anotador y avisador, del que se declara propietario, según cesión de derechos de su autor don Ermelio Grassi, y del que ha depositado ocho copias fotográficas en esta oficina, a los fines que pueda corresponder — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Feb.15-1330-v.feb.24.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

FRANCISCO TURNES, español, comerciante, domiciliado en la calle Soriano número 1153, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de un nuevo juego de salón para entretenimiento deportivo, del que se declara autor y del que ha depositado dos dibujos descriptivos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.38 Feb.15-1331-v.feb.24.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

MANUEL MULLER, húngaro, comerciante, domiciliado en la calle Tomás Muñiz número 1926, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y artística de un modelo de sillón - cama de su exclusiva propiedad y derecho y del que ha depositado dos dibujos descriptivos duplicados en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Alberto Zum Felde. Director.

$3.38 Feb.15-1332-v.feb.24.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

A. GAMBI, uruguayo, industrial, de la ciudad de Melo (Departamento de Cerro Largo), solicita la inscripción en el Registro de la propiedad Literaria y Artística de un nuevo modelo de teja, para cualquier aplicación, del que se declara autor y del que ha depositado los dibujos duplicados en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Alberto Zum Felde. Director.

$3.38 Feb.15-1333-v.feb.24.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

TOMAS ZAFIRIADIS LORENZO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Jujuy 2655, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de una comedia en prosa, en tres

actos y cuatro cuadros, intitulada "El Cascarrabias", de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 9 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Feb.15-1335-v.feb.24.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

MARUJA PEREIRA DE LOMBARDO, uruguaya, profesora de música, domiciliada en la calle Joanicó número 3945, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de las siguientes composiciones musicales, de las cuales se declara autora y cuya letra pertenece a la señorita María Mercedes Arini: "No me dejes sola" (tango); "Penumbra" (canción bolero) y "Si tú supieras" (canción blue), de las que ha depositado dos copias manuscritas de cada una en esta Oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.80 Feb.13-1266-v.feb.22.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39961

Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Con esta fecha Battaglia Hermanos, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"LA METAL B. H."

para distinguir artículos de la clase 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Feb.10-1143-v.feb.20.

ACTA N.o 39950

Montevideo, Febrero 4 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Ernesto Vidal, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"WITAL"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 13.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Feb.10-1163-v.feb.20.

ACTA N.o 39957

Montevideo, Febrero 5 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Guillermo Greising, S. C., con domicilio en Colonia Suiza, Departamento de Colonia (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a 2.a (menos anís) y 3.a (menos mantecas).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$9.40 Feb.10-1162-v.feb.20.

ACTA N.o 39955

Montevideo, Febrero 5 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Guillermo Greising, S. C., con domicilio en Colonia Suiza, Departamento de Colonia (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"LA PEÑA"

para distinguir artículos de la clase 13.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Feb.10-1164-v.feb.20.

ACTA N.o 39963

Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan M. González, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

Música y Ritmo

para distinguir artículos de la clase 21.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Feb.13-1278-v.feb.24.

ACTA N.o 38104

Montevideo, Febrero 8 de 1942. — Con esta fecha Cuareta y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca

"PERPETUO"

para distinguir artículos de la clase 6.a (cocinas no eléctricas).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Feb.12-1247-v.feb.23.

INDUSTRIAL
ACTA N.o 39967

Montevideo, Febrero 9 de 1943. — Con esta fecha los señores Tomás A. Baptista y Luis A. Bengochea, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"BERNA"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.13-1267-v.feb.24.

ACTA N.o 39940

Montevideo, Febrero 3 de 1943. — Con esta fecha el señor Eduardo Ventura ha solicitado el registro de la marca

"EL COLONO"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Feb.13-1259-v.feb.24.

ACTA N.o 39968

Montevideo, Febrero 9 de 1943. — Con esta fecha el señor Miguel Ameglio, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"AMEGLIO"

para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso Secretario.

$7.00 Feb.13-1268-v.feb.24.

ACTA N.o 39962

Montevideo, Febrero 6 de 1943. — Con esta fecha el señor G. Breuer, en representación de la firma R. y N. Del Sel Limitada Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"EXTRASEL"

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

1204v.feb.22.

ACTA N.o 39994

Montevideo, Febrero 13 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "E. R. Squibb y Sons" de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca

"ARSECLOR"

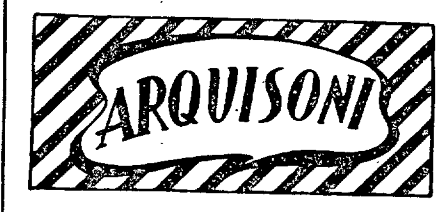
para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.18-1441-v.mz.2.

ACTA N.o 39985

Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Con esta fecha el señor Guillermo J. Ciappesoni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.17-1409-v.feb.27.

ACTA N.o 39989

Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Rossi y Silva, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"SULLY"

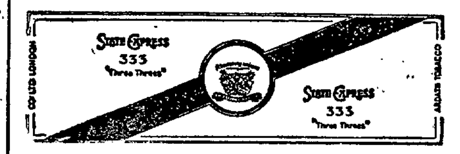
para distinguir artículos de la clase 11.a (gasógenos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.17-1415-v.feb.27.

ACTA N.o 39990

Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Ardath Tobacco Company Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Feb.17-1416-v.feb.27.

ACTA N.o 39977

Montevideo, Febrero 11 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Fernández, Palicio y Co., Sociedad en Comandita, con domicilio en la ciudad de La Habana (Cuba), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (tabacos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.20 Feb.17-1420-v.feb.27.

ACTA N.o 39973

Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Ch. C. Richardson, S. A. Comercial e Industrial, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) han solicitado el registro de la marca

"AKOBECIN"

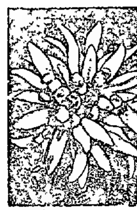
para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle)

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.16-1359-v.feb.26.

ACTA N.o 39956

Montevideo, Febrero 5 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Guillermo Greising, S. C., con domicilio en Colonia Suiza, Departamento de Colonia (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a, 3.a y 10.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Feb.10-1165-v.feb.20.

ACTA N.o 39952

Montevideo, Febrero 5 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Guillermo Greising, S. C., con domicilio en Colonia Suiza, Departamento de Colonia (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



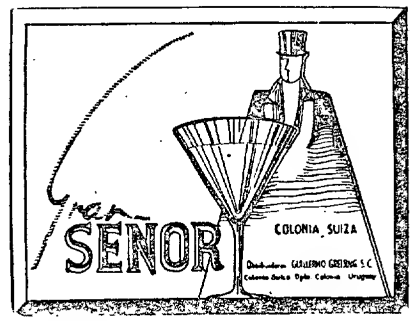
para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$9.40 Feb.10-1159-v.feb.20.

ACTA N.o 39953

Montevideo, Febrero 5 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Guillermo Greising, S. C., con domicilio en Colonia Suiza, Departamento de Colonia (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.20 Feb.10-1160-v.feb.20

ACTA N.o 39959

Montevideo, Febrero 5 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Flaiban y Camilioni Limitada, Sociedad Anónima" de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"MARTIN FIERRO"

para distinguir artículos de la clase 23.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Feb.1[illegible]-115[illegible]-v.feb.20.

ACTA N.o 39988

Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la R. M. Hollingshead Corporation, una corporación del Estado de New Jersey, con domicilio en la ciudad de Camden, condado de Camden, Estado de New Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a y 15.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.17-1418-v.feb.27.

ACTA N.o 39974

Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la R. M. Hollingshead Corporation, una corporación del Estado de New Jersey, con domicilio en la ciudad de Camden, condado de Camden, Estado de New Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



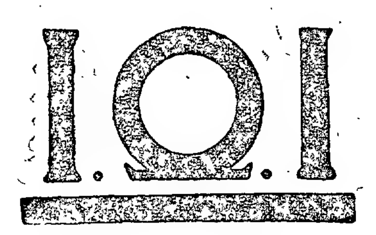
para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.17-1419-v.feb.27.

ACTA N.o 39991

Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Con esta fecha el Instituto de Química Industrial, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 9.a, 16.a y 20.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.17-1411-v.feb.27.

ACTA N.o 39978

Montevideo, Febrero 11 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Wellcome Foundation, Limited, con domicilio en la ciudad de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

WELLCOME

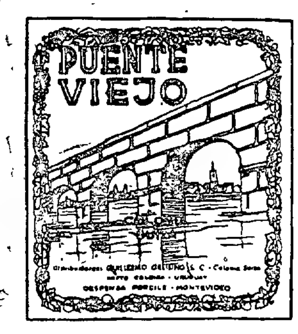
para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.17-1417-v.feb.27.

ACTA N.o 39954

Montevideo, Febrero 5 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Guillermo Greising, S. C., con domicilio en Colonia Suiza, Departamento de Colonia (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.20 Feb.10-1161-v.feb.20.

ACTA N.o 39960

Montevideo, Febrero 5 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Dunlop Rubber Company Limited, de Fort Dunlop, Erdington, Birmingham (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca

"TRAKGRIP"

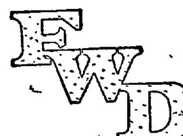
para distinguir artículos de la clase 24.a (cubiertas neumáticas para ruedas de vehículos).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$7.00 Feb.10-1152-v.feb.20.

ACTA N.o 39976

Montevideo, Febrero 11 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de The Four Wheel Drive Auto Company, de la ciudad de Clintonville, Estado de Wisconsin (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (camiones movidos a motor).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.16-1362-v.feb.26.

ACTA N.o 39995

Montevideo, Febrero 13 de 1943. — Con esta fecha los Laboratorios Bomé, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"INTRAYODIL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.19-1514-v.mz.3.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5737

Montevideo, Febrero 6 de 1943. — Con esta fecha el señor Esteban Olivieri Campgli, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Torpedo con detonadores telescopios múltiples, con regulación de marcha recta, circular y en zig-zag", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.17-1431-v.feb.27.

ACTA N.o 5741

Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la señora Margarita Viora de Stordeur, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Equipo generador de gas pobre para motores o vehículos automotores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. —

Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.17-1410-v.feb.27.

ACTA N.o 5738

Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Con esta fecha el señor Rafael Ferrera, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Aparato eléctrico destinado a calentar agua en botellas termo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentari ode la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.13-1270-v.feb.24.

ACTA N.o 5739

Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Con esta fecha el señor A. Gambi, de Melo, Departamento de Cerro Largo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de tejas planas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.12-1233-v.feb.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 263

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras del pabellón para porqueriza en la Escuela de Agronomía de Bañados de Medina, en el Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal del Departamento de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.13-1294-v.feb.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 264

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y refacción en el Hospital de Minas de Corrales (Departamento de Rivera) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.13-1295-v.feb.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 265

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación de la escuela industrial y casa del Director, de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Departamentol de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.10-1298-v.feb.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 262

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación en el edificio ocupado por el Archivo de la Nación, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimeinto del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 9 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.12-1251-v.feb.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 261

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en la escuela rural número 63, de "Paso Hondo" (Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Tacuarembó y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Marzo a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 9 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Feb.12-1252-v.feb.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 447

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de las obras complementarias de la dársena de yates del puerto de Nueva Palmira.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 25 de Febrero corriente a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Natalio Burghetto.

(Cuenta corriente) Feb.13-1539-v.feb.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 4 - 1943

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras de la carretera Artigas - Rivera, ruta número 30, tramo kilómetro 21 - kilómetro 29.455.95 con puente sobre el arroyo Catalán Grande.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 3 de Marzo próximo a la hora 10 (diez horas). — Montevideo, Febrero 6 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.15-1315-v.feb.25.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición del Sr. JUAN CARLOS PAGANINI ROSSI, en su carácter de heredero del propietario del sepulcro 593, del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel local, los restos de Leonardo Martínez, José Bausello y Ramona Avellevra de Bausello, se hacé pública esta petición previniendo que los interesados tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se depositarán los restos mencionados en el Osario General. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Nov.11-10804-v.feb.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CARMEN S. DE VARELA, en su carácter de propietaria del sepulcro 2498, del Cementerio del Buceo, solicitando autorización para trasladar con destino al Osario General, procedentes del mencionado sepulcro, los restos de Inés de los Santos de Marengo, Luis Marengo, María Mantilla de Hidalgo y una urna sin chapa conteniendo restos, se hace pública esta petición haciéndose saber a los interesados por dichos restos, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 16 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Dic.22-12266-v.ab.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña MARIA E. SALGUEIRO DE BACO solicitando trasladar con destino al nicho celular número 2751, Grupo B, Torre C, del Cementerio del Buceo los restos de su esposo Wáshington Baco, procedentes del panteón Servidores de la Patria, número 319 "D" del mismo Cementerio, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho puedan trasladarlo a otro local dentro del plazo de noventa días. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 30 de 1942. — La Jefatura.

$18.90 Dic.3-11629-v.mz.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
CLAUSURA DE UNA PICADA

EDICTO. — Por disposición de esta Intendencia y en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 70 del nuevo Código Rural, coincidente en parte con el artículo 687 del antiguo Código, se hace saber que doña MARIA ELISA RODRIGUEZ DE SELVES se ha presentado solicitando permiso para clausurar la "Picada de los Negros", sobre el arroyo Don Esteban, entre los pasos de "Segovia" y "Leopoldo".

El campo de doña María Elisa Rodríguez de Selves, en que se encuentra dicha picada, está ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento.

Los antecedentes de este asunto se hallan en esta oficina a disposición de los interesados, y se cita y emplaza a todos los que tuviesen que oponerse a la clausura proyectada, a que se presenten dentro del término de treinta días a formalizar por escrito la oposición. — Fray Bentos, Enero 23 de 1942. — José Sica Chouritto, Secretario.

$16.00 Feb.13-1280-v.mz.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
CAMBIO DE UBICACION DE UN CAMINO EN LA 8.a SECCION

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 70 del Código Rural, se hace saber a los interesados que se presentó ante esta Intendencia don JUAN P. CARDOZO solicitando se clausure el camino que partiendo de la "Picada" de "Esteban Núñez" en el arroyo Caraguatá, 8.a sección de este Departamento, va a empalmar con el camino departamental que cruza por "La Alborada" y se restituye el camino que, partiendo de la misma "Picada" de "Esteban Núñez" va a encontrar el citado camino que cruza por "La Alborada" atravesando los predios ocupados por Robustiano Gonzales, Daniel, Honorato y Antonio Giordano e Isidro Mundaga Rivas, saliendo del camino departamental a la altura del predio que actualmente ocupa la escuela rural número 32.

Se previene a los interesados que tienen treinta días de plazo para oponerse a la sustitución de caminos solicitada. — Rivera, Diciembre 29 de 1942. — Raúl S. Farodi, Intendente - Interventor. — José María Ruiz, Secretario.

$14.10 Feb.18-1467-v.mz.26.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Febrero 19 de 1943

4.a Sección

ANTONIO FALESE, 40 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Plaza Inde-

pendencia 830 y MARIA DUCAL, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Plaza Independencia 830

7.a Sección

SIGFRIDO GROHSLICHT, 26 años, soltero empleado, checoeslovaco domiciliado en Minas 1683, y HANNELORE AHRNDT, 22 años, soltera, alemana, domiciliada en Minas 1683

JOAQUIN BERMUDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1569, y HAYDEE JUANA VIBERTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1569.

ANDRES SADI ARREGUI 36 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Andes 1317, y MARIA DORA LARGHI, 27 años, soltera, oriental domiciliada 18 de Julio 1465

10.a Sección

REMO A. PEDRAZZO, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado G. Viana 2215, y CATALINA MOLITERNI 22 años soltera, italiana, domiciliada Azara 3720

PEDRO MOLINA BATISTA 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cardal 3250 y MARIA ANGELICA ALVAREZ 24 años, soltera, oriental domiciliada D Oribe 3367

11.a Sección

GUMERSINDO LEONCIO HERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alférez Real 2654, y EUSEBIA REY 24 años, soltera oriental, domiciliada Barros Arana 55.

JUAN RAMON LEMA, 31 años soltero, empleado oriental domiciliado camino Maldonado sin número y MARIA MIGUELA SAPPI 33 años, soltera, oriental, domiciliada camino Maldonado sin número

ERNESTO PEDRO LAIOLO 28 años, soltero, agricultor oriental, domiciliado en el camino Carrasco sin número, y AMANDA FORNITTI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pichincha sin número.

12.a Sección

CARLOS MARIA MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2694 y DELMA NILA DARINO 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3127.

RAMON LA ROSA 2? años soltero, jornalero, oriental domiciliado Ramón Márquez 3197, y MARIA TERESA MACHIN, 28 años soltera oriental, domiciliada Ramón Márquez 3197.

MANUEL PARELA 43 años soltero comercio, español, domiciliado Pedernal 1942, y JUANA ROSA AYALA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2043

JOSE RASCHETTI, 47 años, viudo, jornalero oriental, domiciliado Guadalupe 1681, y HEBE MINERPA CERES MOURE, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Guadalupe 1681.

13.a Sección

GREGORIO PAN, 49 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Norte América 1991, y MARIA CONCEPCION NIEVES, 43 años, soltera, oriental domiciliada Inglaterra 446.

15.a Sección

WALDEMAR FOSSALI, 29 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Carlos Anaya 2740, y ELMA MANCINI, 23 años, soltera, oriental domiciliada Doctor Pablo de María 1366.

JUAN ALDO MAURIN BONJOUR, de 28 años soltero, farmacéutico, oriental, domiciliado La Paz 2188, y MARIA MERCEDES LOPEZ SANDES, 23 años, soltera oriental, domiciliada La Paz 2188.

18.a Sección

ENRIQUE HUGO SWINDEN 33 años, soltero hacendado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 3108 y SUSANA NATALIA SIENRA CASTELLANOS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2907

22.a Sección

JULIO ALCIRA GUTIERREZ 30 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Porongos 3626, y HORTENSIA CASTRO, 27 años, soltera oriental domiciliada José L. Terra 3481 (bis).

ENRIQUE PEPE 25 años soltero empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2682 (bis), y MARIA ISABEL RODRIGUEZ, 24 años soltera oriental, domiciliada Guaviyú 3613

24.a Sección

RAMON AMABELIO PEREIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado en Méndez Núñez 3058 y AMALIA RAMOS 20 años soltera oriental Diego Lamas 153?

PABLO ANTONIO GERVASO 28 años, soltero empleado oriental domiciliado Saldanha Da Gama 3622 y BLANCA ROSA FERNANDEZ 2? años soltera oriental, domiciliada Rivera 3519

SILVESTRE RODRIGUEZ 52 años viudo, jubilado español domiciliado Juan José de Herrera 1428, y MARIA MUIÑO, 45 años, viuda española, domiciliada Ramón Anador 3835

$2.00 Plp.-v.feb.22.

Montevideo, Febrero 18 de 1943

4.a Sección

ELIAS CABABIE, 24 años, soltero, comercio argentino, domiciliado Soriano 924, FARIDE NAHMOD, 18 años, soltera, siria, domiciliada Soriano 924

14.a Sección

OSCAR FELICIANO BENTANCUR, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Gómez 848, y NELLY ALBERRO FIGUEROA, 19 años, soltera oriental domiciliada Convenio 795.

MARIO NIEVES MORENA, 30 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Dragones 3536, y CONSTANCIA VILLALBA, de 28 años, soltera oriental, domiciliada Dragones 3536.

OSCAR VICENTE TAGLE, 27 años, soltero marino - militar, oriental, domiciliado Blas Basualdo 3578, y WANDA SWEDOWSKI 25 años, soltera, oriental domiciliada Capurro 612.

SEVERINO PABLO GONZALEZ 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Castillos 2569, y ROSA MAS, 16 años, soltera, oriental domiciliada Castillos 2569.

NAURELINO ROZA, 39 años divorciado, militar, oriental, domiciliado Vilardebó 1209, y MARIA CELESTE CELMI, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Vilardebó 1209

18.a Sección

ALBERTO SILVANO AMESPIL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1787, y EMA CARBON CHERONI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2588.

LUIS ALBERTO SOLSONA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1485, y MARIA LUISA GARCIA, 23 años, soltera, oriental domiciliada Joaquín Núñez 3061

JOSE VANINI, 37 años, soltero, tapicero, italiano, domiciliado El Viejo Pancho 2518, y MARIA CELIA ALEMAN, 26 años, soltera, oriental domiciliada B del Pino 1082.

ALFREDO JULIO MARON 27 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Juan P. del Riego 1040, y ALBA IRIS POSSE, 18 años soltera oriental domiciliada Durazno 2472

JUAN CARLOS HARISPURU VIERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Legionarios 2265, y GABINA LEITES GARAY, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Ibiray 2210

19.a Sección

RAFAEL LANGONE, 65 años, viudo, italiano, domiciliado Martín García 2239, y FAULA ISABEL RODRIGUEZ, 55 años, soltera, oriental domiciliada Martín García 2233.

MIGUEL TERRON PEREZ, 39 años, viudo, español domiciliado República 1843, y MARIA ELIDA FILGUEIRA 27 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 2226

23.a Sección

FRANCISCO MERRONE, 55 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado General Urquiza 2626, y CONCEPCION SALVAT, 28 años, soltera, oriental domiciliada Garibaldi 2597

AGUSTIN MIGUEL ROJO, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Maipú 2072, y VICENTA OBREGON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Belgrado 2858.

$2.00 Plp.-v.feb.20.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintitrés de Diciembre de mil novecentos cuarenta y dos, dictada en el expediente caratulado "Fisco y Lasarga (Abraham) con BECKAR GUILLERMO R.). Conocimiento. Por imputación de infracción aduanera" (Expte. N.o 111 Lo 9 Fo 265) se cita llama y emplaza a doña Carmen Nelly Beckar y a todos los que se consideren sucesores a título particular o universal de don Guillermo R Beckar para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943 — Juan José Martínez, Escribano.

(Costas) Feb.18-1472-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha dieciocho de Noviembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con GUERRA (LAUTARO) Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 1663 Lo. 10 Fo 87) padrón número 51.662, se cita, llama y emplaza a don Lautaro Guerra o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Diciembre 7 de 1942 — D González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente). Feb.1.o-673-v.mz.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiséis de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con CARTAS (LEANDRO) Cobro ejecutivo de pesos 10168" padrón número ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro, se cita, llama y emplaza a don Leandro Cartas a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594) dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942 — D González Ferreira. Escribano.

(Cuenta corriente) Dic 23-12305-v dic.31. Feb 1.o-v.feb.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno doctor don Marcelino Izcua Barbat de fecha treinta de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con POSE DE FABRA (MANUELA TERESA) y otros Cobro ejecutivo de pesos" (Expte N.o 1636 Lo 10 Fo 78) padrón número 89084 (ochenta y nueve mil ochenta y cuatro) se cita llama y emplaza a doña María Fabra a don Bartolomé Planella y a don Pedro Fabra, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo Noviembre 21 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Dic 19-12198-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat de fecha veintiuno de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANELLO DE MAZZA (AIDA) Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 10, Fo 66), padrón número cuarenta y tres mil veintiocho se cita, llama y emplaza a la sucesión de don Pedro Mazza cuyos integrantes son Aída Anello de Mazza y sus hijos Elsa y Roberto Mazza o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594) dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1942 — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Dic 19-12199-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat de fecha treinta de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con POSE DE FABRA (MANUELA TERESA) y otros Cobro ejecutivo de pesos" (Expte N.o 1634 Lo 10 Fo 77), padrón número 75715 (setenta y cinco mil setecientos quince), se cita, llama y emplaza a doña María Fabra, a don Bartolomé Planella y a

don Pedro Fabra o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1942. — D. González Pereira, Escribano.
(Cuenta corriente) Dic.17-12125-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiuno de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con GARCIA (JUAN) Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 1596 Lo. 10 Fo. 65) padrón N.o 69.641 (sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y uno), se cita, llama y emplaza a don Juan García o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 12 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Dic.19-12200-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.23

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat de fecha veintiséis de Octubre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con FOLIENTE Y GARCIA o VALIENTE GARCIA (BERNARDO) Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 1608 Lo. 10 Fo. 68) padrón 77.750, se cita, llama y emplaza a don Bernardo Foliente y García o Valiente y García, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Dic.17-12123-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, de fecha dieciocho de Noviembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con RAFAEL HEGUES Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 163 Lo. 8 Fo. 449), padrón número 99.620 (noventa y nueve mil seiscientos veinte) se cita, llama y emplaza a don Rafael Hegues, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — D. González Barbot, Escribano.
(Cuenta corriente) Dic.17-12124-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.20

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra MANUELA TERESA POSE DE FABRA y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8, Fo. 233), se emplaza a María Fabra de Planella, Bartolomé Planella y Pedro Fabra, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 102.720, situado en la calle Asilo entre María S. de Munar y F. Sanguinetti: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Diciembre 4 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.1.o- 674-v.mz.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra PEDRO L. CORREA Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7 Fo. 761), se emplaza a Pedro L. Correa, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 68.884 situado sobre la calle Marco Aurelio entre Ramón Anador y Mentana: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 3 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.9-1133-v.mz.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero y en autos caratulados "Municipio de Montevideo con SANTIAGO BARRIOS AGUILAR Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7 Fo. 536) se emplaza a don Santiago Barrios Aguilar a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número noventa y nueve mil cuatrocientos veintisiete (número 99427), situado en la calle Capurro entre Pasaje Los Ceibos y Vía F. C.: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 8 de 1942. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
Feb.1.o-9261-v.mz.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra MARIA BRIGANTI DE STAJANO y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 285), se emplaza a María Briganti de Stajano y Ricardo Stajano Briganti, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 41.151 situado sobre la línea Sur-este de la calle Pilar Costa entre Iglesias y Manuel Herrera y Obes: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 3 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.9-1132-v.mz.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con sucesión ANTONIO SILVA Y ROSAS N.o 3. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 7 Fo. 607), se emplaza a la sucesión de Antonio Silva y Rosas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 32.790, situado en la calle Humaitá entre avenida Garibaldi y Estero Bellaco: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 16 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Feb.1.o-9262-v.mz.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CEPILLENCO o SAPIYENKO o ANTONOMAS SAPEZENKO o ARTONOMAS SAPIZENKOVIN o SAPIZENKOVAS o ANTONOMAS SAPIZENKOVAS LEVEDEVA o A. SAPIZENKA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.19-1537-v.mz.3. Mz.22-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CARBALLAL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Feb.17-1403-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS JUAN FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Feb.17-1404-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERARDO FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Feb.17-1405-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS DEMARCHI LAVARELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Feb.17-1406-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GAETANO o CAYETANO o GAYETANO TROUILLIER o TROUILIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Feb.17-1407-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS BOUVET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Feb.17-1408-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO o ALFREDO CARLOS BORRETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Feb.17-1385-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SICARDI DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Feb.16-1384-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUCILA CASTELLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 13 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$3.75 Feb.16-1370-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de doña MARIA GHIO o GUIDO DE SOMMARUGA o SOMARUGA o SUMMARUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Feb.16-1356-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIANA IDIART DE RAVAIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Feb.16-1357-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA RAVERA DE DURAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 2 de 1943 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Feb.15-1340-v.feb.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ANTONIO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Feb 15-1338-v.feb.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO PESQUEIRA o JOSE PESQUEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1943 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Feb 15-1326-v.feb.25

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno Dr Jacinto Díaz Mintegui dictada en autos "MARIA FOGLIA DE VILAPRIÑO y otros Solicita expedición de segundas copias" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles que a continuación se mencionan o tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias de la escritura de los mismos para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Escritura extendida el 26 y firmada el 29 de Abril de 1889 por el escribano Osvaldo Acosta, a favor de don Florencio Foglia, por disolución de la sociedad "Florencio Foglia y Compañía" comprendiendo los solares de terreno situados en el Cerrito de la Victoria 22a sección judicial de este Departamento en el paraje denominado "Pueblo San Lorenzo" empadronados con los números 77919 77654 77355 77656 77657 77658 77720 77721 77722 77723 77724 77725 77728 77735 77736, 77737 77738 77739 77784 77966 77907 y 77800 designados en el plano trazado por el agrimensor Próspero D'Albenas, en Enero de 1867 con los números 27 y 28 de la manzana letra "N" números 2, 7, 9, 11 13, 14 15 16, 17 18 19 y 20 de la manzana letra "Y" números 1 2 3 y 4 y parte del 5 de la manzana letra "G bis"; números 13 y 14 de la manzana letra "R" La primera copia de esta escritura se ha extraviado habiendo sido inútil la búsqueda realizada — Montevideo Febrero 4 de 1943 Nicanor dos Santos Actuario

$26 40 Feb.10-1154-v mz 18

Rectificación de partidas

EDICTO Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FORTUNATO ANTONIO SOSA solicitando la rectificación de las siguientes partidas 1.o La de su matrimonio con doña María Rosa Miglionico y la de nacimiento de su hija Irma Rosa pues donde en ellas figura el apellido como Centurión debe decir "Sosa" y donde el apellido de su esposa figura como Miglione en la primera y Miglioni en la segunda debe decir "Miglionico"; y 2.o Las partidas de nacimiento de sus hijos María Carmen, María Isabel, Rafael Antonio Luis Alberto y Angela, donde su nombre figura como Antonio debe decir "Fortunato Antonio" y donde el nombre y apellido de su esposa figura como Rosa Miglioni en unas y como Rosa Miglione en las otras, debe decir "María Rosa Miglionico" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1942. — Raúl Méndez Schiaffino, Actuario Adjunto.

$9.75 Feb 6-982-v.feb.23.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez de primer turno, dictado en autos "Celia Amanda Veles con ALBERTO RODRIGUEZ Conversión al divorcio" se hace saber a don Alberto Rodríguez que en los mencionados autos se ha dictado la siguiente resolución. "372. — Montevideo, Diciembre 10 de 1942. — Vistos estos autos seguidos por doña Celia Amanda Veles contra don Alberto Rodríguez, por conversión al divorcio Resultando: Que la interesada se presentó acompañando testimonio de una sentencia de las autoridades de la República Argentina y solicitó que se convirtiera en divorcio la separación de cuerpos decretada en ella, a lo cual no se opone el Ministerio Público. Considerando: Que dado lo que resulta del mencionado testimonio lo que dictamina el señor Fiscal de lo Civil y lo que dispone el artículo 185 del Código Civil, corresponde acceder a lo solicitado por la actora Por ello fallo: Decretando la conversión al divorcio de la separación de cuerpos dispuesta en la referida sentencia dictada por el Juzgado número cuatro de Primera Instancia en lo Civil de la República Argentina, debiendo notificarse al otro cónyuge por edictos Expídanse testimonios, devuélvanse recaudos, háganse las comunicaciones del caso y archívese. — J. Díaz Mintegui. — Lo proveyó y firmó, etc., etc.: Francisco José Marcora, Actuario Adjunto". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario

$21 60 Dic.21-12230-v dic 31 Feb 1.o-v feb.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario.

$3.75 Feb.19-1508-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FANCISCO CALETTI o GALETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Mz.19-1491-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURA o ISABEL FERNANDEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 13 de 1943. — Luis E. Fontana. Escribano.

$3.75 Feb.18-1454-v.mz.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de EUSTAQUIO ACOSTA con MARIA CALDERADA y la de defunción de María Eustaquia Acosta, en el sentido de sustituir, en la primera el apellido de la contrayente y padre de ésta que aparece "Calderara" debiendo decir Calderada y en la segunda aparece "Rosalía" y debe decir María Eustaquia, como asimismo el nombre y apellido de la madre de ésta, que aparece "María Celia Acosta" debiendo decir María Calderada, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Febrero 10 de 1943 — Luis E. Fontana Escribano.

$6.75 Feb.18-1460-v mz 6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de SEVERINA FRANCHI con JULIO GUEREQUIZ y las de nacimiento de los hijos de éstos, Eloísa Dominga y Alba Luz, en cuyas partidas aparece el nombre de la contrayente y madre, respectivamente, "Josefa" debiendo decir en todas Severina, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 1.o de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$5.25 Feb.17-1397-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO TITO o DONATO LO TITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 8 de 1943. — José F. Rossi, Escribano.

$3 75 Feb.17-1395-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MIGLIONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$3.75 Feb 17-1396-v.feb 27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MUDAFFERRI o PEDRO MUTAFERRI o PEDRO MOTAFFERRI MINITE o MENITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Escribano.

$4.50 Feb.16-1350-v.feb 26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ADOLFO ANGUELOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3 75 Feb 16-1347-v.feb.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS TEODORO BECU, que aparece "Teodoro Carlos" como asimismo el nombre del padre y apellido de la madre y abuela materna de éste, que aparecen "Carlos", "Carausale" y "Bizcaíno" debiendo decir en todos, respectivamente, Carlos Teodoro Carlos Enrique, Carassale y Vizcaino, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1942. — Luis E. Fontana, Escribano.

$5,25 Feb.16-1277-v.mz.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de MERCEDES PETRONILA ALBARRACINI REBOREDO con ANTONIO FABBRI, en el sentido de sustituir el nombre y apellido de la contrayente, que aparece "María Mercedes Albarracín Reboledo" debiendo decir, Mercedes Petronila Albarracini Reboledo, como asimismo donde dice hija legítima de Manuel Albarracín debe decir Manuel Albarracini, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 10 de 1940. — Juanángel L Gianola, Escribano.

$6 00 Feb.15-1302-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MAYO DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1942. — José F. Rossi, Actuario.

$3 75 Feb.15-1336-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES SZABADI,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Feb.15-1300-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON o LEON ARMANDO PENADES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75. Feb.15-1301-v.feb.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA ABELLA DE RODRIGUEZ, ELVIRA MERCEDES RODRIGUEZ ABELLA y VALENTIN RODRIGUEZ, o VALENTIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Feb.13-1263-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA GELOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.

$3.75 Feb.13-1275-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAIMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Feb.13-1261-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA PALAS DE MARABOTTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Feb.13-1262-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA SCHIAVONE DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Feherero 5 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.

$3.75 Feb.12-1239-v.feb.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "Ramón de Paz y otro por Sucesión SILVESTRE ROSAS Prescripción" se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, a doña Francisca Arismendi y, en general, a todos los que a cualquier título se consideren con derechos a y en la fracción de terreno ubicada en Cardal, 13.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número 87, con un área de dieciocho hectáreas y cinco mil metros, más o menos, que linda: al Norte y Oeste, con la sucesión de Donato Perdomo; al Este, con los hermanos Pedranzini y al Sur, con la misma sucesión Perdomo y parte con la sucesión de Nicasio Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 15 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.

$14.40 Feb.2-839-v.mz.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CAMMISASCHI FERRARO o JUAN CAMISACHI o JUAN LUIS CAMISASCHI FERRARI o JUAN LUIS CAMISACHE FERRARI o JUAN LUIS SANTOS CAMMISASCHI FERRARO o JUAN LUIS CAMESASCI FERRERO o JUAN LUIS CANISAZQUI FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.25 Feb.13-1264-v.feb.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Julio María Juanicó contra DORA INDA SPINELLI Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Dora Inda Spinelli para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1942. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$4.50 Feb.11-1202-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1943 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Feb.10-1144-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO IZARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.

$3.75 Feb.10-1145-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANICETO LUGARO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 4 de 1943 — Juanángel L. Gianola, Escribano.

$3.75 Feb 10-1146-v.feb.20.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "WALTER BORN Concurso voluntario" se convoca a los acreedores de este concurso a junta general, la que tendrá lugar en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso), el día veintitrés de Febrero próximo a las 10 horas. Se previene: 1.o Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos sin cuyo requisito no serán admitidos en ella: y 2.o Que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Diciembre 21 de 1942 — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

Dic.30-12454-v.dic.31 Feb 1.o-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERSINDO ANTONIO VIZCAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1942 — Luis E. Fontana, Escribano.

$6.00 Feb 3-856-v mz.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE PUCCIARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Feb.19-1513-v.mz 3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA LAPUS DE BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 2 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.50 Dic.21-12232-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.1.o. Feb.20-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA GOROSTIAGA DE EIRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Feb.18-1442-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jusgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Feb.18-1439-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAPROVITERA DE ASPRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Feb.17-1421-v feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FERNANDEZ MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 12 de 1943 — Carlos María Trianón Actuario

$3.75 Feb 17-1394-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARINO o PASCUAL FRANCISCO MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1942 — Carlos María Trianón, Actuario

$3.75 Feb 12-1258-v.feb.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL LOIS y EDUARDO LOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Feb.11-1201-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1943 — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Feb.11-1198-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA COLLAZO DE DOLDAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Feb.11-1199-v.feb.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "PIRCARO (WALTER HORACIO). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Horacio Porcaro: donde dice "Walter Horacio Porcano" debe decir "Wal-

ter Horacio Porcaro" — Montevideo, Agosto 11 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario

$3.75 Feb 8-1054-v feb.24

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados "Queirolo de Cella (Angela), Cella (Pedro y María Catalina) y otros contra los sucesores de DURAN (TOMAS) Juicio Ejecutivo. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a los hijos legítimos de Tomás Durán y de Clementina Mozo de Durán, llamados Olga Esther Clementina, Eloísa, Cicilio, Irma, Juana, Primo, Lorenza Angel María Emilia, Carmen, Eulogia, Luis Alberto Adoración Hilario y Tomás Durán sus cónyuges y demás herederos y causahabientes y a quienes por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble ejecutado que se deslinda así: Una fracción de campo compuesta de treinta y nueve hectáreas ciento cincuenta y cinco metros treinta y tres decímetros cuadrados, situada en la 8.a sección del Departamento de Canelones empadronada con el número seis mil ciento diez la que limita por el Norte, con Filomena B. de Mira y Andrés Burgueño; por el Sur con Antonio Cella, por el Este con Pedro B. Conde y por el Oeste con Ramona Mosegue correspondiendo a la fracción número seis del plano de división del agrimensor Furriol en la partición de los bienes de la sucesión José Mosegue. Se hace constar además que en la mensura y plano del agrimensor Carlos D. Furriol, de Enero de mil novecientos treinta y ocho inscripto con el número seis en la Dirección General de Avalúos el once de los mismos. La superficie es de treinta y nueve hectáreas, nueve mil novecientos noventa y cuatro metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$27.60 Feb.3-859-v.mz.11.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Barletta (Luis Florentino), contra HERRMANN (GERTRUD) Divorcio" se cita, llama y emplaza a Gertrud Herrmann a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Feb.1.o-12515-v.mz 6.

Emplazamiento

EDICTO — P[illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Simonet (Desiderio Eliseo) contra MORENO DELGADO (GABRIELA CANDELARIA) Divorcio" se cita, llama y emplaza a Gabriela Candelaria Moreno Delgado de Simonet, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 2 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Dic 21-12235-v dic 31 Feb 1.o-v feb 24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de NICOLAS y LUISA MARIA CARMELA DEFEO estableciéndose que donde la madre de los inscriptos aparece, respectivamente, con los apellidos de "Alvetta" y "Abieta" debe decir "Gallietta". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Feb 19-1190-v mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REPETTO o REPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esete Juzgado. — Montevideo, [illegible] de 1943 Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb 19-1489-v mz.3

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de PERPETUA GALVEZ, estableciéndose que donde dice diecinueve del mes de Abril debe decir diecinueve del mes de Abril de mil novecientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Feb.1.o-280-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o RAMON ROBERTO ALONSO BLANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb 18-1479-v.mz.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO FERRERA y de ARUERA POSE o POSSE DE HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario

$3.75 Feb.18-1455-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME o JUAN PARTOLO o BARTOLO DELGADO o DELGADO CABALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario

$4.50 Feb 17-1400-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERRER o FERRER HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.15-1341-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BONIFACINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.15-1342-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR TABACCO o TABACCO TAPELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.15-1343-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PUPPI o PUPPI FRANCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.15-1339-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAR o VILLAR POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.13-1285-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRA o DEMETRIA RODRIGUEZ DE CARNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 d 1943. — Raúl Calcagno, Actuario

$3.75 Feb.11-1182-v.feb.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDONA o JUANA ODONA u OPONA VIZCAINO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1943 Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.11-1183-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SORDELLI DE LURASCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1943 — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.11-1184-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO SIMON CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.10-1147-v.feb.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO o LEONARDO SANTOS VILA o VILA DOBARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1943 — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.10-1148-v.feb.20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de nacimiento de MARIA ANGELA REMIGIA VALLEVEGNI TOSSO, donde el padre y la madre de la inscripta aparecen, respectivamente, con los apellidos de "Bayhene" y "Tuzzo" debe decir "Vallevegni" y "Tosso"; B) En la partida de nacimiento de Rosalía Vallevegni Tosso, donde el padre y la madre de la inscripta aparecen con los apellidos de "Bayhlene" debe decir "Vallevegni" y "Tosso"; C) En la partida de nacimiento de María Julia Teresa Vallevegni Tosso, donde la inscripta aparece con los nombres de "Julia María" debe decir "María Julia Teresa" y donde la madre de la prenombrada aparece con el apellido de "Tusso" debe decir "Tosso"; D) En la partida de nacimiento de Blanca Palmira Vallevegni Tosso, donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Tusso" debe decir "Tosso". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Feb.8-1060-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o MARIA ADELA LACUEVA URIARTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Feb.10-1149-v.feb.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don JACOBO JURI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), su esposa doña María Julieta Bataini. — Montevideo Febrero 3 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Feb.8-1075-v.mz.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárse-

le defensor de oficio a don SAMUEL LOTERSPIL para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado ante este Juzgado por su esposa doña Ana Haskel y a llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre de 1942. — Raúl Calcagno Actuario.

$7 20 Feb.3-879-v.mz.11.

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil dictado en los autos caratulados "ALONSO PEREZ MANUEL. Segunda copia" (Lo. 31 Fo. 538), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don Antonio Pisano sus sucesores o causahabientes, y a todos los que tuvieren oposición que formular a la expedición para obtener segunda copia de la escritura de venta otorgada el diecinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno por Antonio Pisano a favor de Manuel Alonso Pérez referente al siguiente bien: Un solar y sus mejoras empadronado con el número 105085, situado en la 24.a sección de esta Capital señalado con el número 13 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés de Diciembre de 1920 compuesta por una superficie de 460 metros 55 decímetros que se deslinda así: 10 metros de frente al Noreste, a la calle Las Heras, distando el punto medio de dicho frente de 45 metros de la esquina formada por la intersección de dicha calle con la de Santiago Gadea; 47 metros 99 centímetros al Noreste lindando con el solar número 12; 44 metros 17 centímetros al Sureste por donde linda con el solar número 14 y 10 metros 72 centímetros en su fondo al Sur, confinando con bienes de varios propietarios. En las mismas condiciones se emplaza igualmente a todos los que se consideren con derecho a oposición a la expedición de segunda copia de las acciones siguientes: A) Las correspondientes a Queserías del Uruguay S. A. con sede en la calle Libres números 1460 - 1466 señaladas con los números 00266 00267 00268 99269 00276 00271 00272 00273 00274, 00275 por valor de $ 100.00 (cien pesos) cada una; B) Una acción de $ 100.00 (cien pesos) y cuatro acciones de $ 10.00 (diez pesos) cada una de la Sociedad Anónima "Rambla Hotel" expedidas a nombre de Manuel Alonso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1942. — Raúl Calcagno Actuario.

$31 20 Dic.26-12374-v.dic.31 Feb.1.o-v.mz.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "VICTOR ALVAREZ. Quiebra. Pieza sobre calificación" (Lo. 38 Fo. 378) se llama y emplaza a Víctor Alvarez para que comparezca a estar a derecho en esta pieza y en todos los expedientes relativos a esta quiebra dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Costas) Feb.19-1538-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS OTTANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.50 Dic.21-12231-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.1.o. Feb.20-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIA RODRIGUEZ DE MACHIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Feb.19-1515-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA CAVIGLIA DE BASTIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1940. — C. Walter Balleta. Actuario.

$3.75 Feb.19-1516-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIA QUINTANA CUESTAS DE MALET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1942. — C. Walter Balleta. Actuario.

$3.75 Feb.19-1517-v.mz.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA DELGADO DE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Feb.18-1459-v.mz.2

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA o MARIA CAROLINA GAY DE ETCHEGARAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — C. Walter Balleta. Actuario.

$3.75 Feb.18-1443-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE NOVELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — C. Walter Balleta. Actuario.

$3.75 Feb.15-1322-v.feb.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO DOMINGO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Feb.15-1323-v.feb.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO HERMENEGILDO ARAMENDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1943. — C. Walter Balleta. Actuario.

$3.75 Feb.15-1324-v.feb.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — C. Walter Balleta. Actuario.

$3.75 Feb.15-1325-v.feb.25.

Cesación de pagos.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos "ADOLFO EIMAN. Quiebra. Pieza sobre retroactividad" se hace saber que por resolución de 5 de Diciembre de 1942 se ha establecido como fecha de la efectiva cesación de pagos la de 31 de Octubre de 1939 y que el informe del Síndico y la resolución del Juzgado se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. — Montevideo, Febrero 3 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Costas) Feb.13-1297-v.feb.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en los autos caratulados "ADOLFO EIMAN. Quiebra. Pieza sobre calificación" (Lo. 38 Fo. 147) se llama y emplaza al señor Adolfo Eiman para que comparezca a estar a derecho en esta pieza y en todos los expedientes relativos a esta quiebra, dentro de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1943. — C. Walter Balleta. Actuario.

(Costas) Feb.13-1296-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SINFOROSO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — C. Walter Balleta. Actuario.

$3.75 Feb.13-1283-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINA ARCIERI o ALCIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Feb.13-1284-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO FELIPE ABREU MARRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1943. — C. Walter Balleta. Actuario.

$3.75 Feb.13-1287-v.feb.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA CREU DE MEIER o JOSEFA C. DE MEIER o JOSEFA C. DE MEIER SMITH o JOSEFA CREU DE MEYER o JOSEFA CREU DE MEIER SCHMIDT o JOSEFA CREU MENDEZ DE MEIER o JOSEFA CREU DE MEIER ZYMITT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.10-1084-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENIGNO o BENIGNO LEONCIO AMARILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 6 de 1943. — C. Walter Balleta. Actuario.

$3.75 Feb.13-1288-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN MARCOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1943. — C. Walter Balleta. Actuario.

$3.75 Feb.10-1167-v.feb.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA ANGELA MARGAT DE LOPEZ o DE LOPEZ DOMEC citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — José Tomás Pereira. Actuario.

$4.50 Feb.18-1433-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA PODESTA VIGLIONE o EMILIA PODESTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — José Tomás Pereira. Actuario.

$4.50 Feb.18-1434-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA JUANA o JUANA EMILIA VICTORINA o EMILIA MELINA RAYMOND DE FERRERE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Feb.18-1435-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORILA MARIA VALLARINO DE AGUIRREZABALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Feb.18-1436-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ALBERTO CHIAPPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 13 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Feb.18-1437-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PORTEIRO llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 21 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Feb.18-1438-v.mz.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "SANTA LAFFERA DE BOFFA o ALEJANDRA LA TERA o LA FERA DE BOFFA y DONATO BOFFA. Sucesiones. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se han presentado Lorenzo Boffa y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Carolina: donde dice "Bofa, Santa Delafera y Degurice" debe decir Boffa, Alejandra La Fera y Delgiurgio; B) De nacimiento de Concepción: donde dice "Santa Laffera y Delegingio" debe decir Alejandra La Fera y Delgiurgio; C) De nacimiento de Angela: donde dice "Santa Laffera" debe decir Alejandra La Fera; D) De nacimiento de Pascualina: donde dice "Pascual, del sexo "niño" Ana Delvillo, Ana Delvillo y Laffera" debe decir Pascualina del sexo "femenino" Alejandra La Fera Angela Delgiurgio y La Fera(respectivamente y E) De nacimiento de Catalina: donde dice "Bofa, Santa Lafera, Ana del Guricho y Carosso" debe decir Boffa, Alejandra La Fera Angela Delgiurgio y Carusso, respectivamente que son los verdaderos. — Montevideo, Octubre 13 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$11.25 Feb.4-895-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CELICA BOASSO o MARIA CELICA BOASSO GERVASINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 26 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Feb.17-1398-v.feb.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE RODRIGUEZ BAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 9 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Feb.13-1260-v.feb.24.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JOSEFA LLEDIAS DE COLLAZO y de don FERNANDO COLLAZO o COLLAZO DOLDAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a doña Sara Josefa Collazo Lledias para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes si no comparece en tiempo. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.80 Feb.4-894-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIRGINIA SCLAVI, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.50 En.9-197-v.en.20. Feb.10-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos "Berardinelli Genaro José contra LORETA MOREIRA. Divorcio" se cita y emplaza a doña Loreta Moreira, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Feb.6-981-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil en autos Pascotto Osvaldo contra VIRGINIA FACCHINI. Divorcio" se cita y emplaza a la nombrada Virginia Facchini para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso) a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.60 Dic.21-12236-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARSENIO ATIENZA Y GARCIA o ARSENIO ATIENZAR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Feb.15-1344-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BONO DE BONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Feb.15-1345-v.feb.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA GOMEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados por el término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado, Ituzaingó 1314 a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Febrero 11 de 1943. — Juan C. Nario, Juez de Paz.
$3.75 Feb.17-1393-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Notificación

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital dictada en el expediente promovido por el "Banco Popular del Uruguay por Adolfo Mondino contra ORESTES RODRIGUEZ y SALATIEL DENIS. Notificación", se hace saber a Orestes Rodríguez y Salatiel Denis que dentro del plazo de 10 días deberán abonar en el Banco Popular del Uruguay el importe de 10 cuotas de $ 18.00 cada una, que adeudan como promitentes compradores del solar de terreno señalado en el plano respectivo con el número 15 manzana 9, cuyo contrato fué inscripto en el Registro respectivo con el número 733, folio 163 libro 27. Se les previene, además, que vencidos los 10 días de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 22 y 40 de la ley 8733, se ordenará al Registro la cancelación del contrato. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$8.25 Feb.19-1518-v.mz.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital, dictada en los autos "Taddei Primo con REBOLEDO MIGUEL. Embargo preventivo", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Reboledo a estar a derecho y contestar la demanda que le ha promovido don Primo Taddei, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Enero 28 de 1943. — José H. Amendarain, Juez de Paz.
$8.25 Feb.4-896-v.mz.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor Dante Sabini, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ANAURELINO NUÑEZ, para que comparezcan ante este Juzgado en los autos "Cristina Ledesma. Auxiliatoria de pobreza", bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Noviembre 26 de 1942. — Ramón D. Queirunga, Actuario.
$7.20 Dic.19-12192-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado (suplente) de Artigas, doctor don Carlos María Juanicó, dictada en el expediente caratulado "Miguel Iriarte contra FELISBINO DOS SANTOS y MARIA LUISA LEAL o sus sucesores. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los ascendientes de doña Clemencia dos Santos de Bonilla, don Felisbino dos Santos y doña María Luisa Leal, a los demás descendientes de los mismos y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Fracción de campo ubicada en la sexta sección judicial de este Departamento de Artigas compuesta de una superficie de doscientas dieciséis hectáreas veintinueve áreas, noventa y seis centiáreas y setenta y dos decímetros cuadrados, lindando: Norte, con Miguel Iriarte, lo mismo que al Este; al Sur, Sureste y Noroeste, con Fernando Martinicorena, según plano del agrimensor don José Gallardi de Octubre del año 1941, a fin de que comparezcan en forma legal a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Para la publicación del presente edicto habilitóse la próxima feria mayor. — Artigas, Diciembre 31 de 1942. — Ramón D. Queirunga, Actuario.
$18.00 En.20-395-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en los autos caratulados "PRUDENCIO MARTINEZ. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Prudencio Martínez solicitando segunda copia de la escritura de venta que don Tránsito Martínez hiciera al señor Prudencio Martínez, autorizada por el escribano Héctor J. Astorga, el día tres de Agosto de mil novecientos treinta y uno, de una fracción de terreno empadronada con el número 14873, ubicada en Juanicó, 1.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de siete mil trescientos setenta y ocho metros y ochenta y un decímetros, que se deslinda: al Norte, Anacleta Martínez; al Este, Máximo Mirassou; al Oeste, Carmelo Lloveras, y al Sur, con Emilia Benigna Martínez de Martínez, en virtud de lo cual se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren interesados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 1.o de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.80 Feb.19-1520-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 16 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Mz.19-1507-v.mz.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en autos "JOSE ANTONIO, ANTONIO MARCOS, AMADO SERAFIN GALLO y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que

se ha presentado ante este Juzgado José Antonio Gallo, Antonio Marcos Gallo, Amado Serafín Gallo, José Gallo, Gregorio Gallo y Lucía Gallo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de José Antonio Gallo con Francisca Antonia La Ruina: aparece en ésta el apellido del contrayente como Galo en vez de Gallo. En la de nacimiento de Rosa Carmen Gallo el apellido paterno aparece como Galo en vez de Gallo y el materno Larruina en vez de La Ruina. De Antonio Marcos Gallo: igual que la anterior, aparecen los apellidos paternos y maternos como Galo y Larruina en vez de Gallo y La Ruina. Las de Amado Serafín Gallo, José Gallo, Angela Gallo, Gregorio Gallo y Lucía Gallo, aparece en éstas el apellido materno como Larruina en vez de La Ruina, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 29 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$8.25 Feb.4-886-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CAVELLI DE MORANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 2 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Feb.16-1355-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIO SEGUNDO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 3 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Feb.11-1205-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARGARITA TORNIELLI DE OLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 3 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Feb.11-1211-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GERMANA BORDAHANDY DE LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Noviembre 24 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Feb.11-1185-v.feb.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 4.a seccón del Departamento de Canelones, encargado de este Juzgado por licencia del titular, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA DELGADO DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 6 de 1943. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$4.50 Feb.19-1519-v.mz.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIANA BORDAGORRY DE GARATEGARAY, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Villa del Sauce, Setiembre 25 de 1941. — Mario A. Ardoino, Juez de Paz.

$5.25 Feb.19-1506-v.mz.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN VIRGILINO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 1.o de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Feb.16-1351-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 1.o de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Feb.16-1352-v.feb.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en el expediente caratulado "FRANCISCO MANRIQUE LOPEZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Manrique López solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde dice "Constancio Manrique Sanes" debe decir "Francisco Manrique López" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Febrero 13 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario. — Se hace constar que este edicto es repetición del de fojas 13 vuelta. — Melo, Junio 15 de 1942. — Jaime Roca Esteves.

$6.00 Feb.9-1085-v.feb.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que por disposición del señor ex Juez Letrado Departamental, doctor don Ernesto Filippone, se declararon judicialmente abiertas las sucesiones de TOMAS FERNANDEZ y LUCIANA FALERO DE FERNANDEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ellas por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro de 60 y 30 días, respectivamente. Se hace constar que se habilitó la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 15 de 1942. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 En 13-195-v en.23. Feb.12-v.feb.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE TEODORO RODRIGUEZ y EVANGELINA BURGOS DE RODRIGUEZ o EVANGELINA FERMINA BURGOS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 26 de 1942. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$4.50 Feb.10-1150-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE TABARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Enero 21 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Feb.13-1279-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA FENOUIL DE COMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, habilitándose el feriado al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Enero 20 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Feb.11-1213-v.feb.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA PEREZ DE MATEOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 18 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Costas) Dic.26-12362-v.dic.31.
Feb.1.o-mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 21 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Feb.10-1172-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PEREZ DE FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 17 de 1942 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Costas) Dic.26-12363-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Flores, interinamente en la 1.a, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CARRATO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 8 de 1943. — Carlos Grub, Juez de Paz interino.

$3.75 Feb.16-1349-v.feb.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 10 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Feb.17-1413-v.feb.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del ex Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictado en autos "GUTIERREZ ADRIAN Sucesión" (Lo. 23. Fo. 518), y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del nombrado para que comparezcan a deducir los dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Florida, Febrero 4 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$5.25 Feb.12-1240-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Solano Amilivia acreditando su personería en forma e iniciando los autos "PETRONA MARTIN o MARTINEZ DE PEREZ y otros. Rectificación de partida" (Lo. 21 Fo. 265), en los que se solicita la rectificación de la partida de defunción de Robustiano Antonio Pérez, acta número dos, 1.o sección de Lavalleja, año mil novecientos cuarenta, en el sentido de que en el margen y cuerpo de la misma, donde el inscripto aparece con el nombre de Antonio Píriz debe establecerse Robustiano Antonio Pérez; donde dice hijo de Doroteo Píriz debe decir hijo de Donato Pérez y donde el apellido de la esposa del causante dice Martínez que se establezca Martín, que son los que corresponden. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Diciembre 26 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$9.90 Feb.9-1086-v.feb.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN A. PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 9 de 1943. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Feb.16-1371-v.feb.26.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos "COLOMBA SOLARI DE ABEIJON y otros. S|Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier título o causa o a quienes sus derechos representen y se consideren con derechos en el solar de terreno situado en la manzana 61 de la localidad de Punta del Este, primera sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronado con el número 491, que es parte del señalado con la letra "L" de la referida manzana en el plano que de dicho pueblo trazaron

los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Penco y Sagra, en Marzo de 1890, y se compone de una superficie de seiscientos treinta y cinco metros veinticinco decímetros cuadrados, que se deslinda así: 38 metros 50 centímetros de frente al Este, a la calle diecinueve; igual extensión al Oeste, lindando con el solar "K" de la misma manzana: 16 metros 50 centímetros al Sur, que, por ser el solar esquina, son también de frente a la calle Veintitrés, y 16 metros 50 centímetros al Norte, lindando con el solar de Carlos Arcelús Bosch, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles, en conjunto, un defensor de oficio que represente sus personas, derechos y acciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Febrero 2 de 1943. — Blas Borrallo. Escribano Público.

$24.00 Feb.9-1110-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO ROSAURO PEREZ PAGOLA o NICASIO PEREZ o NICACIO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 9 de 1943. — Blas Borrallo. Escribano Público.

$3.90 Feb.16-1372-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MUNIZ DE MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria para estas publicaciones. — Maldonado, Diciembre 15 de 1942. — Blas Borrallo. Escribano Público.

$4.20 Feb.15-1319-v.feb.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, en autos "JAIME ETCHEVERRY. Prescripción, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de propietarios a la fracción de terreno, padrón número 190, a nombre de Suc. Antonio Hospital, situada en calle Brasil número 3322, de esta ciudad, entre calles Rivera y Zorrilla de San Martín, compuesta de un área de 483 metros, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, Febrero 15 de 1943. — Pastor A. Bayley. Juez de Paz.

$10.80 Feb.19-1532-v.mz.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 4.a sección judicial del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, Agosto 22 de 1942. — Juan da Silva. Juez de Paz.

$3.75 Feb.18-1444-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCIO SIMPLICIO AGUIAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 5 de 1943. — Víctor Anza. Actuario.

$3.75 Feb.16-1361-v.feb.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en los autos caratulados "Orphilio Goncalves Díaz contra DIVA SCHARNBERG CARRAO. Divorcio" (N.os 6 y 8 del artículo 148 del Código Civil. Lo. 32. Fo. 26) se cita, llama y emplaza a doña Diva Scharnberg Carrao para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado y en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirá el juicio, haciéndose constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de la presente publicación. — Rivera, Enero 8 de 1943. — Víctor Anza. Actuario.

$12.00 En.21-447-v.feb.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, encargado del Juzgado de Paz de la 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL AZAEL BALESTRA, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento, a deducir sus derechos en forma de los bienes dejados por el causante. — Rivera, Febrero 10 de 1943. — J. Azcoytia. Juez de Paz.

$4.50 Feb.16-1364-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Rivera, hago saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA SILVA o ELVIRA IGNACIO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Minas de Corrales, Diciembre 18 de 1942. — Tomás S. Gariglio. Juez de Paz.

$7.20 Feb.6-1012-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección de Rivera, encargado del Juzgado de la 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ABREU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a este Juzgado a deducir sus derechos en forma. — Rivera, Febrero 5 de 1943. — J. Azcoytia. Juez de Paz.

$4.50 Feb.10-1174-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA o LAURA ENGRACIA MACHADO DE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 3 de 1943. — Próspero M. Rubert. Escribano.

$3.75 Feb.11-1197-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION FERNANDEZ DE BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 22 de 1942. — Próspero M. Rubert. Escribano.

$3.30 Feb.10-1155-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA TEJERA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 31 de 1942. — Próspero M. Rubert. Escribano.

$3.30 Feb.10-1156-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña TOMASA SELGAS DE GARCIA y de doña JUSTA GENOVEVA SELGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 13 de 1943. — Vitalino S. Motta. Actuario.

$3.90 Feb.18-1475-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 4 de 1942. — Vitalino S. Motta. Actuario.

$3.75 Feb.18-1476-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES BANUS DE BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y habilitándose el próximo feriado a los efectos de estas publicaciones. — Salto, Diciembre 29 de 1942. — Vitalino S. Motta. Actuario.

$4.50 Feb.18-1477-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VINCIGUERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a estos efectos. — Salto, Diciembre 30 de 1942. — Vitalino S. Motta. Actuario.

$3.90 Feb.11-1216-v.feb.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE POPELKA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 3 de 1943. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$3.75 Feb.11-1219-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PEDUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de la publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1942. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$3.90 Feb.11-1217-v.feb.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que por resolución de fecha Diciembre 24 de 1942, dictada en autos "COSME DAMIAN MENDEZ. Rectificación de partida", se ha dispuesto la rectificación de su partida de bautismo, estableciéndose que es Cosme Damián el verdadero nombre del peticionante. Y a los efectos de la ley de Registro del Estado Civil se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 1.o de 1943. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$4.50 Feb.9-1116-v.feb.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 13 de 1943. — Humberto Pou. Actuario.

$3.75 Feb.19-1510-v.mz.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA RUSSO, RUSO o RUSA DE CARDARELLO y LEON ANGEL CARDARELLO, CARDARELLI o CALDARELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 30 de 1942. — Humberto Pou, Actuario.

$4.50 Feb.18-1452-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREZ LARRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 6 de 1942. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$3.75 Feb.18-1453-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de don PEDRO LABELLA y doña ROSA MARIA GERARDI DE LABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Di-

ciembre 24 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Feb.11-1206-v.feb.22

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA COITIÑO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Febrero 9 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$3.75 Feb.17-1428-v.feb.27.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Dante Sabini, dictada en autos "ANTONIO MENDEZ. Solicita segunda copia de escritura" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio Méndez solicitando segunda copia de la escritura pasada en "Cinco Sauces" octava sección de este Departamento el 22 de Enero de 1921 ante el escribano Enrique Sasso por la cual don Andrés Otero cedió a favor de Antonio Méndez todos los derechos que le correspondían sobre una fracción de campo compuesta de una superficie de treinta y ocho hectáreas, que limita: por el Norte, con José B. da Costa; por el Sur con Pablo Lotito; por el Este, con Natalia Cuadro y Sucesión Manuel Ignacio Rodríguez y por el Oeste, con don José L. da Rosa. La escritura de referencia fué inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio al folio 14 vuelta al 15, con el número 25. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, para lo cual está habilitada la feria por noventa días. — Tacuarembó, Enero 14 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$19.20 En.25-543-v.feb.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTALDO GULARTE, citándose por el término de treinta días a los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 4 de 1943. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$3.75 Feb.17-1429-v.feb.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURA PILAR RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 4 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.60 Feb.11-1188-v.feb.22

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA SILVERA DE HUELMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a la heredera Cecilia de León de Sosa Lima por el mismo término y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte la herencia. — Treinta y Tres, Setiembre 19 de 1942. — Hugo D. Goyenola. Actuario

$8.40 Feb.11-1189-v.mz.19

REMATES JUDICIALES

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con PEDRO KRUPNOFF Ejecución de prenda" remataré el día 2 de Marzo a las 17 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica Siam Modelo 25 R. 4 con compresor "Sello de Oro" BB. 25, N.o 639, completa, con enfriamiento de agua.

Seña: 20 olo. Comisión: 6 olo. Informes: Rincón 696. — Teléfono 8 - 71 - 78.

$6.00 Feb.18-1480-v.mz 2.

PIO J. BARRIOS

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor José B. Alzamora y en los autos caratulados "MEDARDO MACHADO Quiebra" se hace saber al público que el día 27 de Febrero del corriente año a las 15 horas y siguientes y en el local calle José Pedro Ramírez esquina Misiones, se procederá por el martillero señor Pío J. Barrios al remate de todas las mercaderías de la referida quiebra con asistencia del Síndico señor Orlando Mesías. Se hace presente que las ventas son al contado debiendo retirarse la mercadería de inmediato. — Rocha, Abril 10 de 1943. — Pío J. Barrios.

$9.00 Feb.16-1382-v.feb.26.

ADOLFO VAILLANT y MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

Rematarán en el lugar de su ubicación, el jueves 5 de Marzo a las 15 y 30 (5 1|2 p. m.), un solar con pavimento pago. Area total: 650 metros. Calle Juan Vicente Arcos entre Tomás Claramunt y Cervantes Saavedra. Omnibus 171 y 172, por su frente. Se venderá de acuerdo al siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.a sección judicial de Montevideo, don Alejandro C. Puig, en autos "Angel Fernández con el propietario del inmueble empadronado con el número 74.400. Cobro de pesos. Ejecución de sentencia", se hace saber al público que el día 5 de Marzo próximo, a las 17 horas y 30 minutos y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Adolfo Vaillant, asistido del Alguacil y Actuario Ad hoc, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno sito en esta sección judicial (17.a), empadronado con el número 74.400, compuesto de un área de 650 metros, con 10 metros de frente a la calle Juan Vicente Arcos (Suroeste); igual medida al Noreste confinando con Ramón Eugenio Porcal, padrón 74.390, y Elías Colombino, padrón 74.410, y 65 metros en sus líneas paralelas de los costados Noroeste y Sureste, lindando, respectivamente, con Serafín Graña, padrón 74.399 y Angel Fernández, padrón 74.401. Se hace constar que este inmueble fué tasado en la suma de ochocientos diez pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que serán de cuenta del comprador los gastos de las escrituras de ratificación, definitiva, certificados impuesto universitario y demás anexos, así como la comisión de remate; 3.o Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación establecida; 4.o Que los antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Jorge J. Cassanello, Actuario Ad - hoc.

Informes y prospectos: Misiones 1523 — Teléfono 8 - 14 - 20.

$39.00 Feb.16-1386-v.mz.4.

GOMENSORO y CASTELLS

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Sucesión de ELVIRA XIMENEZ" se hace saber al público que el día 3 de Marzo próximo y a la hora 17, en el lugar de su ubicación, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, de una propiedad empadronada con el número 16.369, consistente en un terreno y edificio ubicado en la 15.a sección judicial de este Departamento compuesto de una superficie de 90 metros 95 decímetros cuadrados que se deslindan: 7 metros 35 centímetros de frente al Oeste, a la calle Eduardo Acevedo número 1038; 12 metros 40 centímetros al Norte, lindando con el solar número 4, del señor Demateis; 12 metros 35 centímetros al Sur, lindando con sucesión Martínez, y al Este, con el solar número 6. Esta propiedad está aforada para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de $ 4.400.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; 2.o Que los gastos de escrituras de compromiso y definitiva de venta, comisión del rematador, pavimentos y cualquier impuesto que se adeude serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Montevideo, Febrero 9 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario

Más informes: Piedras, 318.

$33.00Feb.13-1291-v.mz.3.

GOMENSORO y CASTELLS

JUDICIAL

Al mejor postor. En un solo lote. Las máquinas, instalaciones y accesorios del establecimiento "Arrozales del Este, Ltda." El miércoles 24 de Febrero a las 11 horas en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (Montevideo). Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en autos "Banco de la República con ARROZALES DEL ESTE LIMITADA. Ejecución de prenda" remataremos, de acuerdo con el inventario, sin reclamo alguno y en el estado que se encuentren, desde ya en exhibición en los mismos arrozales, distante 90 kilómetros de la ciudad de Treinta y Tres sobre el río Cebollatí.

Inventario y más informes Sucursal del Banco de la República en la ciudad de Treinta y Tres o en nuestras oficinas, calle Piedras 318. Garantía: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.

$10.00 Feb.13-1212-v.feb.24.

ADOLFO VAILLANT y MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

Rematarán, por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en autos "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra COOPERATIVA DE LECHEROS UNIDOS, S. A. Ejecución de prenda y cobro de pesos", el jueves 25 de Febrero de 1943 a las 15 horas (3 p. m.), en el local calle Martín García número 1665, entre Guaviyú y Porongos: camiones, carros, jardineras, caballos, etc.

Informes: Misiones 1523. Teléf.: 8 - 14 - 20.

$6.00 Feb.15-1346-v.feb.25.

ALEJANDRO GOENAGA

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "PELUFFO SIMON. Incapacidad" Lo. 30. Fo. 415), se hace saber que el día 28 de Febrero a las 17 y 30 y a las 17 y 45, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate almoneda, al mejor postor, por el pregonero designado en autos don Alejandro Goenaga, de los siguientes bienes empadronados en conjunto con el número 59631 ubicados en la 3.a sección judicial de Montevideo, señalados, respectivamente, con los números 1 y 2 en el plano trazado en Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos por el agrimensor Julio Baumgartner, inscripto en fecha 11 de Enero del año en curso con el número 8257 en la Dirección General de Avalúos, según cuyo plano se describe así: A) A las 17 y 30 horas: La fracción 1 con una superficie de 4 hectáreas 8505 metros 05, con 140 metros 50 de frente al Sudoeste, sobre camino vecinal de 10 metros; 140 metros 40 en el fondo, al Noreste, lindando con los padrones 144443 y 44045; 345 metros 49 al Sudeste, lindando con la fracción número 2 del plano citado, y 345 metros 08, confinando al Noroeste, con propiedad de Domingo Bregante, padrón 145443; B) A las 17 y 45 horas: El solar señalado con el número 2, de Domingo Bregante, padrón 144443; B) A las superficie de 4 hectáreas, 8571 metros 72, que se deslinda así: 140 metros 50 de frente al Sudoeste, sobre camino vecinal de 10 metros; 140 metros 40 en el fondo, al Noreste, confinando con el padrón número 44045; 345 metros 92 al Sudeste, lindando con el padrón número 59630, y 345 metros 49 al Noroeste, confinando con la fracción número 1, relacionada precedentemente. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o Que la comisión respectiva y los gastos y honorarios de las escrituras serán de cargo de los compradores; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 9 de 1943. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Informes: Misiones número 1489 (escritorios números 2 y 3) — Teléf. 9 - 6 - 76.

$41.60 Feb.13-1265-v.feb.27.

GOMENSORO y CASTELLS

JUDICIAL

Doce máquinas para fabricación de calzado, once electromotores Marelli, Asea, etc., quinientos pares de hormas modernas. En nuestro salón de ventas, calle Piedras 318. El martes 23 de Febrero a las 16 horas (4 p. m.), remataremos al mejor postor por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos "Banco de la República con FAINERMANN y COMPAÑIA. Ejecución de prenda"

En exhibición. Garantía 25 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega al día siguiente.

$6.00 Feb.12-1140-v.feb.23.

HECTOR M. VICENTE

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Banco de la República contra SABASTIAN BAILADOR y sucesores de VICENTE BAILADOR. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día cinco del mes de Marzo entrante, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Héctor M. Vicente asistido del Alguacil y del Actuario, rematará al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras situada en la tercera sección judicial de este Departamento, padrón número 7278, compuesta de doscientas sesenta y cuatro hectáreas 1954 metros y 2460 centímetros y lindando: al Norte, camino vecinal por medio con David Farolini; Sur río Santa Lucía Chico; Este, Ana B. de de Muracciole, y Oeste,

Leandra y Pedro Hernández. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituras de compromiso y venta, certificados y demás serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado; y 4.o Que a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diecisiete días. — Florida, Febrero 5 de 1943. — Milton Galmés. Actuario.

$30 60 Feb.12-1241-v.mz.3.

ALBERTO GLOODTDOFSKY
JUDICIAL

A plazos. Administración a cargo del Banco Popular del Uruguay. Con bases bajísimas. Al lado de la avenida General Flores. 8 hermosos solares con frente a la calle Tobas. Calle por medio con el Cuartel de Blandengues. El domingo 28 de Febrero a las 16 horas, remataré en su ubicación estos solares con bases desde $ 4.00 hasta $ 7.00 el metro y en mensualidades de $ 8.00 y 10.00. Venta de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "CARLOS ARENA. Incapacidad", se hace saber al público que el día 28 de Febrero próximo a las 16 horas, en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del martillero don Alberto Gloodtdofsky, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor, los solares señalados en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor R. Urueña Corbo, en Setiembre de 1924, con los números 22, 23, 31, 32, 33, 34, 39 y 40 empadronados con los números 146567, 146568, 146576, 146577, 146578, 146579, 146583 y 146584, los dos primeros de un área de 390 metros 84; el número 31 de un área de 388 metros, el número 32 de 386 metros 40; el 33 de 384.80, el 34 de 383.20, el 39 de 363 metros 70 y el número 40 de un área de 357 metros 70; los dos primeros con frente de 10 metros 20 y los demás con un frente de 10 metros. Los ocho solares dan frente a la calle Tobas, que da a la avenida General Flores, barrio Pérez Castellanos, 22.a sección judicial de este Departamento. Las ventas se harán con la base de $ 961.00 cada solar para el caso de que el precio fuere abonado al contado, y en el caso de pagarse a plazos se venderán con las siguientes bases: solar 22, padrón 146567, $ 6.50 el metro cuadrado, $ 10.00 mensuales; solar 23, 146568, $ 6.50 metro cuadrado, $ 10.00 mensuales; solar 31, padrón 146576, $ 6.00 el metro cuadrado, $ 10.00 mensuales; solar 32, padrón 146577, $ 5 00 el metro cuadrado, $ 10.00 mensuales; solar 33, 146578, $ 5.00 el metro cuadrado, $ 10.00 mensuales; solar 34, padrón 146579, $ 7.00 el m.2, $ 10.00 mensuales; solar 39, padrón 146583, $ 4.00 el metro cuadrado, $ 8.00 mensuales; solar 40, padrón 146584, $ 4.00 el metro cuadrado, $ 8.00 mensuales. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el caso de ventas al contado, deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y si las adquisiciones fueren a plazos se entregará como seña el importe de tres cuotas por cada solar; 3.o Que los títulos se hallan en el Banco Popular del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados y los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 24 de 1942. — C. Walter Balleta. Actuario.

Más informes: Plaza Independencia 827. Teléfono 8 - 03 - 57.

$64.00 Feb.10-1180-v.feb.27.

NICANOR GONZALEZ MARTIN
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno.
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ENRIQUE COQUE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7, Fo. 538), se hace saber al público que el día 4 de Marzo del año en curso, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Nicanor González Martín, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 429.33, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 36 285 y compuesta de una superficie de 322 metros cuadrados que se deslinda así: al Noreste, 7 metros 50 de frente a la calle Elbio Fernández; al Noroeste, 42 metros 95 lindando con el bien empadronado con el número 36.284; al Sureste, 42 metros 95, lindando con el bien empadronado con el número 36.286, y al Suroeste, 7 metros 50, lindando con el bien empadronado con el número 36.299. Se hace constar: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieren gravar el bien; 4.o Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto universitario, etc.; 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Febrero 6 de 1943. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$31 20 Feb.18-1478-v.mz.4.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL

En la Unión. Casa antigua y sólida, con 2.860 metros cuadrados de terreno llano, de forma rectangular, con casi 90 metros de frente al hormigón. Ideal para fraccionar. Calle Azara número 2993, esquina José Echegaray (Unión). Base: $ 7.000.00. El jueves 11 de Marzo, en la propiedad, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Banco de la República contra Sucesión FRANCISCO BARILARI. Cobro ejecutivo de pesos" se hace saber al público que el día 11 de Marzo próximo, a la hora 17 y 30, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la retasa y en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Alguacil del Juzgado, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento, compuesto, según título, de 2.767 metros cuadrados 0537, que se deslindan así: 32.25 metros de frente al Sur, a la calle Azara (antes General Artigas; 90.10 metros al Oeste, con terreno de Orestes Barilari; 31.20 metros al Norte, con Francisco Astengo, y 87.60 metros al Este, con frente actualmente a la calle José Echegaray y, según plano del agrimensor Mario C. Savini, de Enero de 1936, se compone de 2.264 metros cuadrados 19, deslindados así: 32.25 metros de frente al Sur, sobre la calle Azara; 91.70 metros al Oeste, con Orestes Barilari; 31 metros 30 al Norte, con Félix Berrutti, y 89.43 metros al Este con frente a calle José Echegaray. Esta propiedad está empadronada con el número 66.810 y retasada en $ 10.500.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; y 2.o Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 4 de 1943. — Nicanor dos Santos. Actuario.

Informes y prospectos: Treinta y Tres 1467. — Teléfono 8 - 38 - 10. — Luis M. Casares Sienra.

$42.00 Feb.18-1440-v.mz.6.

PEDRO J. BRANDA
JUDICIAL
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Camilo Franco con CLORINDA BIASOTTI DE RUIZ. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día cinco de Marzo próximo, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Pedro J. Branda, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta de subasta pública y al mejor postor de una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene situada en los Campos Elíseos, vigésima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cuarenta y un mil setenta y uno, designada con el número uno en el plano suscripto el diez de Setiembre de 1933 por el agrimensor Eneas Villa, compuesta de quinientos treinta y siete metros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros 74 centímetros de frente al Noreste a la calle Carlos de la Vega, donde la puerta de entrada se encuentra señalada con el número 4021, distando el punto más próximo de este frente de la esquina formada por la calle citada y la de Pilar Costa, 32 metros 22 centímetros; 50 metros al Sureste, lindando con la sucesión Frugoni; 10 metros 74 centímetros en el fondo al Suroeste, confinando con la fracción número 2, adjudicada a don Bernardo Biasotti; y 50 metros al Noroeste, lindando con Lorenzo Gori Salvo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma. 2.o Que los gastos de escrituración y demás afines son de cuenta del adjudicatario. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo número 523, 1.er piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$36.00 Feb.16-1353-v.mz.4.

JUAN J. BRUSCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en los autos "Isidro Fossatto contra sucesores de CARLOS RODRIGUEZ y CARMEN ROMAN DE RODRIGUEZ. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 26 del corriente, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juan José Brusco, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, de un solar de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el número 37.162, situado en la manzana 268 del pueblo Victoria, de este Departamento, señalado en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez con el número 12, y se compone de una superficie de 368 metros 94 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Gobernador del Pino (antes Bella Vista), entre las de Benito Riquet y Dionisio Coronel, y cuya puerta de entrada a los edificios está señalada con el número 4234, distando 38 metros 65 centímetros de la esquina formada por las calles Gobernador del Pino y Dionisio Coronel, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: por el Noreste, con el solar 4 y fondos del 5 y 6; por el Suroeste, con el solar 13, y por el Sureste, con el solar 23. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, saca de certificados, comisión legal del martillero, etc., serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás comprobantes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Montevideo, Febrero 3 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$39.00 Feb.9-1089-v.feb.25.

JOSE ANTONIO PRADERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Liga de Defensa Comercial contra EXCELSO G. CAMBRE. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día 16 de Marzo próximo, a las 10 y 30 horas y en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, por el martillero don José A. Praderio y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno y sus mejoras sita en la planta urbana de la villa de Lascano, 3.a sección judicial del Departamento de Rocha, designada con el número 10 de la manzana 27 del plano de amanzanamiento, empadronada con el número ciento setenta y nueve, con un área de ochocientos metros que lindan: veinte metros de frente al Oeste, a la calle Piedras, por cuarenta metros en sus costados iguales y paralelos de fondo al Este, por donde linda con los solares 6 y 7; al Norte, con el 11, y al Sur, con el 9; B) Las cuotas partes proindivisas que le corresponden en un terreno con sus mejoras, sito en el mismo paraje y sección, empadronado con el número ciento setenta y seis, designado con el número 7, ubicado en la manzana 27 de la planta urbana de dicha villa, el cual mide veinte metros de frente a la calle 25 de Agosto, por cincuenta metros en cada uno de sus lados paralelos de fondo, por donde linda con 1 solar 6; por un costado, con los solares 1, 2 y 3, y por el otro, con los solares 8, 9 y 10. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso). — Montevideo, Febrero 4 de 1943. — Luis E. Fontana, Escribano.

$42.00 Feb.18-1432-v.mz.6.

HUGO BAYLEY MUÑOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en autos caratulados "Lo. 40. Fo. 13. Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra OSSOLA DE CASALLA CANALS (JUANA ADELA) y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día cuatro de Marzo próximo, a las dieciocho horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero Hugo Bayley Muñoz, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien: Dos solares de terreno con edificios y mejoras, ubicado en el paraje conocido por Larrañaga, empadronado con el número ochenta y seis mil ciento ochenta y cuatro, señalados con los números doce y trece de la fracción "E" en el plano trazado en Enero de mil novecientos diez por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez y compuestos en conjunto de un área de quinientos diecisiete metros setenta y un decímetros que se deslinda así: veintitrés metros noventa y siete centímetros de frente al Sureste a calle Marne número tres mil cuatrocientos ochenta y uno y tres mil cuatrocientos ochenta y tres; ocho metros cuarenta y dos centímetros en el Noreste que, por formar esquina, son también de frente al camino Propios; treinta y un metros cincuenta centímetros al Suroeste, lindando con el solar once y treinta y cuatro metros dieciséis centímetros al Norte, confinando con un arroyo dejado para servidumbre de aguas. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que los gastos de escritura y accesorios de la misma serán de cuenta del comprador; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso) — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$40.50 Feb.13-1281-v.mz.2.

JOSE LUIS GARAVAGNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes dictado en autos caratulados "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra SUBIRAT (JOSE ENRIQUE JUAN) Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el da veintitrés del corriente febrero, a las diecisiete horas treinta minutos y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero don José Luis Garavagno, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y mejoras situada en la vigésimoprimera sección de este Departamento, señalada con el número uno en el plano del agrimensor Luis Caselli, de veinticuatro de Diciembre de mil novecientos veintitrés, compuesta de un área de doscientos noventa y cuatro metros cuarenta y cinco decímetros, que se deslindan así: trece metros quince centímetros de frente al Oeste, al camino Molinos de Raffo; veinticinco metros dieciocho centímetros al Suroeste, lindando con el solar número dos; diez metros al Sureste, lindando con el solar tres, y treinta y tres metros setenta y siete centímetros al Noreste, lindando con Andrés Alzuaga. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; 2.o Que los gastos y derechos de escrituración, así como lo que pudiera adeudarse por medianerías pavimentos u otras cargas análogas serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (tercer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 2 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

Informes: San José, 941 (primer piso). — Teléfono 8 - 89 - 19.

$36.00 Feb.5-962-v.feb.22.

ADOLFO VAZQUEZ GOMEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "JUAN A. CADEROSO. Concurso" se hace público que el día 24 de Febrero del año próximo 1943, a las 16 horas, se procederá por intermedio del martillero Adolfo Vázquez Gómez asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, y por una base no menor a las dos terceras partes de la tasación, de los siguientes inmuebles por lotes separados: 1.o Una fracción de terreno ubicada en la manzana número 21 del pueblo Piñera, 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú, del plano levantado en Febrero de 1927 por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, y compuesta de una superficie de 625 metros, teniendo 25 metros en cada uno de sus lados y lindando: al Norte, calle José Pedro Varela; al Este, calle Ramón J. Cajal; al Oeste, María L. Suertegaray; al Sur, terrenos del vendedor. Padrón actual: número 143. Dicho terreno está tasado en $ 250.00; 2.o Una manzana de terreno situada en el mismo lugar y que, según dicho plano, lleva el número 135, teniendo una superficie de 1 hectárea 35 metros, que se deslindan así: 100 metros en cada uno de sus lados Sureste y Noroeste, por donde linda, respectivamente, con las calles Julio Muro y Francisco Piria; 100 metros 30 centímetros al Nordeste, de frente a la calle Manuel Piñera, y 100 metros 40 centímetros al Suroeste, a la calle Ingeniero Arturo O. Seitune. Padrón actual: número 102. Esta manzana está tasada en $ 802.80 centésimos; 3.o Otra manzana situada en el mismo lugar y que, según dicho plano, lleva el número 36, de una superficie, de 1 hectárea 72 metros, deslindados en esta forma: 100 metros en cada uno de sus lados Sureste y Noreste, con frente, respectivamente, a las calles Julio Muro y Plus Ultra; 100 metros 64 centímetros al Nordeste, a la calle Manuel Piñera, y 100 metros 80 centímetros al Suroeste, sobre la calle Ingeniero Arturo O. Seitune. Padrón actual: número 140. Esta manzana está tasada en $ 805.76. Estas tres fracciones de terreno formaban parte del padrón número 384. Se previene: 1.o Que en el acto del remate deberá oblar el mejor postor el 10 olo de su oferta en garantía de la misma; 2.o Que la comisión del rematador, gastos de escrituración e impuesto universitario serán de cargo del comprador; 3.o Que no se aceptará un precio no menor de las 2|3 partes de la tasación establecida; 4.o Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$91.20 En.21-452-v.feb.22.

MARTIN M. DENIZ

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y lo proveído por el suscripto en los autos "Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Carmelo) contra EVERGISTO CEPEDA. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 1.o del mes de Marzo próximo a las 10 y 30 horas, a las puertas de la Institución actora, el martillero Martín M. Déniz, asistido del suscripto, procederá al remate, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno y anexos, ubicada en la 11.a sección judicial de este Departamento, Ombúes de Lavalle, empadronada en mayor área con el número 9157, compuesta de 515 metros con 40 decímetros de superficie y que linda: al Noreste, 12 metros de frente, a la calle Dayman; al Sureste, 42 metros con 95 centímetros, y al Suroeste, 12 metros, con Juan E Rochón, y al Noroeste, en igual medida que al Sureste, con Héctor M. Avila y con Juan E. Rochón. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados en esta Oficina. — Carmelo, Febrero 1.o de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck Juez de Paz.

$30.40 Feb.8-1076-v.feb.27.

ANGEL M. IRAOLA RECARTE

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y lo proveído por el suscripto en los autos "Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Carmelo) contra ERMELINDA NOCEDA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 25 del corriente, a las 11 horas y a las puertas de la Institución actora, el martillero Angel M. Iraola Recarte, asistido del suscripto, procederá al remate del siguiente bien: Una fracción de terreno y anexos, ubicada en el barrio "Centenario" de esta ciudad, empadronada en mayor área con el número 7004, con una superficie de 442 metros 70 decímetros, deslindada así: 11 metros con 65 centímetros de frente al Norte, calle por medio de 17 metros de ancho, con Elío González; igual longitud al Sur, lindando con Leopoldo Morri; 38 metros al Este, lindando con Esteban Secco, e igual longitud al Oeste, lindando con Feliciano M. Alvariza. Se previene: A) Que el remate serán al mejor postor; B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 olo de la misma, a los efectos legales; y C) Que los títulos y autos mencionados se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Febrero 1.o de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$33.60 Feb.3-888-v.feb.25.

MEDARDO A. SOSORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, en autos "Eugenio Paoli contra SALOMON ASSNE. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 26 del corriente, a las 11 horas y a las puertas de este Juzgado, el martillero Medardo A. Sosora, asistido del suscripto, procederá al remate, sin base y al mejor postor, de un terreno y anexos situado en esta ciudad, padrón número 1268, compuesto de 21 metros 175 milímetros de frente al Oeste, a la calle Libertad, por 20 metros 25 centímetros, también de frente al Norte, a la calle 25 de Mayo, y que linda: al Sud, con Manuel Osores Rivas, y al Este, con Aníbal Gressani Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta, a los efectos legales; B) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, siempre que éste no sea el ejecutante, en cuyo caso lo serán de cargo del ejecutado; y C) Que los títulos, antecedentes y autos mencionados se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados — Carmelo, Febrero 1.o de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$30.00 Feb.3-854-v.feb 25.

MEDARDO A. SOSORA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, y lo proveído por el suscripto en los autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Carmelo) con CONSTANTE R. FREIRE. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 27 de Febrero próximo, a las 10 horas y en las puertas de la Sucursal Carmelo del Banco ejecutante, el martillero Medardo A. Sosora, asistido del suscripto, procederá a vender en remate público y al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de terreno y finca que contiene, ubicada en la planta suburbana de esta ciudad, empadronada actualmente con el número 1775, compuesta de 20 metros de frente al Oeste, a la calle Sud América, por 19 metros 50 centímetros de fondo y linda: al Norte, con Adelaida Acosta; al Sud, con Héctor Torres, y al Este, con Juan G. Salorio. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 olo de su oferta, a los efectos legales. B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados al expediente en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Carmelo, Febrero 1.o de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz

$33.00 Feb.3-853-v.feb.25.

ANGEL M. IRAOLA RECARTE

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia y lo proveído por el suscripto en los autos "Banco de la República O. del Uruguay (Sucursal Carmelo) contra CARLOS CASTELLANOS. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 25 del corriente, a las 10 horas y a las puertas de la Institución actora, el martillero Angel M. Iraola Recarte, asistido del suscripto, rematará el siguiente bien: Un solar y mejoras que le acceden, de un terreno empadronado en mayor área con el número 5662, ubicado en el ejido de esta ciudad, con una superficie aproximada a 450 metros y que se deslinda así: 10 metros al Sur, de frente a la calle General Artigas; 45 metros al Este, lindando don Amaro Domínguez; igual longitud al Oeste, y 10 metros al Norte, con terreno de Emilio Guaraglia. Se previene: A) Que el remate será al mejor postor; B) Que éste deberá oblar el 10 olo de su oferta, a los efectos legales; y C) Que los títulos y autos mencionados se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Carmelo, Febrero 1.o de 1943. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$33.60 Feb.3-887-v.feb 25.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos caratulados "Alejandro de Barbieri con FEDERICO BONINO y ALCIRA BONILLA DE BONINO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 21, Fo. 311), se hace saber al público que el día dieciocho de Marzo próximo a las diez horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en almoneda, por precio al mejor postor, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del Actuario, del siguiente bien inmueble con sus mejoras: Una fracción de campo ubicada en Marmarajá, 7.a sección judicial de Lavalleja, padrón número ocho mil veinticinco, la que, según título, está designada con el número 4 en el plano del agrimensor Ricardo Martirena, de Marzo de mil novecientos veinticinco compuesta de sesenta y dos hectáreas quinientas cincuenta y seis centiáreas con los siguientes límites: al Norte, fracción tres de

Rubén Bonilla; al Sur, fracción cinco, de Natividad A. de Bonilla, al Este, arroyo Marmarajá, y al Oeste sucesión Gregoria Moreno de García. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma. B) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escritura de compromiso y escrituración definitiva así como de certificados. C) Que los títulos y antecedentes de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen verlos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Diciembre 31 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$31.50 Feb.11-1203-v.feb.27

ANGEL C. DE LEON

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos caratulados "Sucesión testamentaria de PACIFICA TIMOTEA o PACIFICA JOSEFA o PACIFICA SILVEIRA DE SILVEIRA" se hace saber al público que el día 4 del mes de Marzo próximo en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Angel C. de León asistido del suscripto Juez de Paz y del Actuario Ad hoc Escribano Público don Juan Pedro Mangiarotti a las nueve horas, a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y edificio en ella construído ubicada en la manzana veinticinco de esta localidad, compuesta de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros y mil doscientos cincuenta milímetros cuadrados que según título se deslindan así: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Nordeste, a la calle 18 de Julio, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo que son también de frente al Sudeste a la calle Aiguá lindando por el Sudoeste con José Maritán y por el Nordoeste con Adela Carrere. A continuación se rematarán los bienes muebles que se encuentran depositados en la finca anteriormente descripta lo que se hará al mejor postor sin tasación debiéndose abonar al contado el precio de ellos en el acto del remate. Se previene: 1.o Que el inmueble descripto se sacará a la venta al mejor postor y con la base de mil cuatrocientos pesos o sea las dos terceras partes de la tasación practicada por la Oficina de Empadronamiento Departamental. 2.o Que no se aceptará oferta que no exceda la base fijada. 3.o Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta debe consignar el diez por ciento en garantía de la misma. 4.o Que los gastos de escritura provisoria, definitiva, certificados serán de cargo de los adquirentes; y 5.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan en esta oficina a disposición de los interesados. — Aiguá, Febrero 1.o de 1943. — Nicanor Castro Díaz, Juez de Paz.

$44.40 Feb.11-1220-v.feb.27

HECTOR LOPEZ IAUREGUI

Juzgado de Paz de la 9.a sección de Rivera

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 9.a sección se hace saber que por resolución dictada en autos "INDALECIO DE LA VEGA Sucesión" el martillero Héctor López Iauregui asistido del suscripto Juez procederá el día 24 de Febrero del año 1943 a las 10 horas en la puerta de este Juzgado a rematar al mejor postor el siguiente bien: 3 hectáreas y 5000 metros empadronada con el número 2190 a dos kilómetros del pueblo de Tranqueras aforado la hectárea en $ 64.00 por la Oficina Departamental del Catastro. Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos partes del aforo para la contribución inmobiliaria. Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta. — Rivera, Diciembre 28 de 1942. — Venancio Azcovtia, Juez de Paz.

$13.00 Feb.8-1063-v.feb.20

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado "Raúl Robustiano Arrieta tutor del menor Eustaquio E. Arrieta Larrosa. Autorización para enajenar y venta judicial" se hace saber que el día 25 del mes de Febrero del año entrante de las 10 a las 10 horas y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en subasta pública por intermedio del pregonero don Agustín Pereyra asistido del señor Alguacil del Juzgado y del suscrito Actuario del siguiente bien: La quinta parte proindivisa que al menor Eustaquio Eladio Arrieta Larrosa le corresponde en un terreno solar con el edificio en él construído ubicado en la manzana número 117 de esta ciudad empadronado con el número 1566 compuesto de 11 metros 32 centímetros de frente a la calle Treinta y Tres, por igual extensión en el fondo donde linda con terrenos de Luis Sosa por 21 metros 475 milímetros de costados paralelos, lindando por uno con predio de la sucesión Exaltación Cabral, y por el otro con el de doña Leopoldina Delgado de Machado. Avaluada dicha quinta parte en la suma de quinientos veinticinco pesos. Se previene que no se aceptará oferta que no alcance a la suma de la base antes referida y que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma a los efectos legales. — Rocha, Diciembre 31 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$30.00 Feb.8-1013-v.feb.23

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Se hace saber que el día seis de Marzo del corriente año a las ocho horas treinta minutos en la puerta de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, calle Manuel Oribe número 579 el señor Alguacil asistido del suscripto actuario y por intermedio del pregonero designado a tales efectos, señor Antonio G. Lacurcia, procederá a vender en almoneda sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble y sus mejoras: Un terreno con sus mejoras y anexos, situado en la 7.a sección de este Departamento (Treinta y Tres) en el llamado pueblo "La Valleja" solar tres de la manzana trece del barrio Montevideo, que mide 16 metros de frente al Norte al camino nacional por 40 metros de fondo lindando: al Sur, Aurelio Pintos, al Este solar dos, y al Oeste Víctor Acosta. Se previene: 1.o Que esta venta ha sido dispuesta por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres según resolución dictada el 21 de Diciembre de 1942 en autos "PINTOS HERMANOS Quiebra" (L.o 12 N.o 156 F.o 377) los cuales conjuntamente con los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. 2.o El mejor postor deberá consignar, en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma como garantía; y 3.o Los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. — Treinta y Tres, Febrero 2 de 1943. — Hugo D. Govenola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.11-1223-v.feb.27

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender a los señores TOMAS y JUAN MARABOTTO el taller de herrería que tengo instalado en esta ciudad, donde los interesados deberán presentarse con los justificativos del caso dentro del término legal. — Rocha, Febrero 8 de 1943. — Andrés Marabotto.

$5.00 Feb.17-1399-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he resuelto vender al señor ELIAS HOFSTADTER mi casa de comercio que en el ramo de carnicería gira en esta ciudad calle Comercio número 2705. Los acreedores deben presentarse con los comprobantes de sus créditos en la escribanía Ricardo Sesto Gilardoni, calle Treinta y Tres número 1376. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Angel F. Gómez Clemente.

$5.00 Feb.17-1414-v.mz.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al público y al comercio que por intermedio de la Sección Negocios Mobiliarios del Banco Uruguayo de Administración y Crédito calle Sarandí número 450 hemos prometido disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la firma de "DIAPER y MARTINEZ" en el ramo de bar y despacho de bebidas ubicada en esta ciudad, calle Rivera número 3015 haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Draper. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en las oficinas del Banco. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — César Alberto Draper. — Mario Martínez. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$5.00 Feb.17-1401-v.mz.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Gamallo prometió vender su comercio denominado "Bar Panamericano" establecido en la casa número 1339 de la calle Julio Herrera y Obes, de esta ciudad, a los señores JOSE LANATA y BELARMINO FRAMIL. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisa a sus acreedores que deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. Interviene "B. R. Y. C. A." oficina de balances de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Febrero 15 de 1943. — José Gamallo. — José Lanata y Belarmino Framil.

$5.00 Feb.19-1531 (bis)-v.mz.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he vendido a los señores OLEGARIO ALMANDOS y ALFREDO NUÑEZ, la casa de comercio que en el ramo de bar, billares y despacho de bebidas tenía establecida en la calle José E. Rodó 748 esquina Carabajal, de esta ciudad, quedando a cargo de los compradores, los créditos y deudas de la misma. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, emplazando a los acreedores, para que dentro del plazo legal, se presenten en el domicilio referido con los justificativos de sus créditos. — Minas, Febrero 10 de 1943. — Manuel Rodríguez. — Olegario Almandós. — Alfredo Núñez.

$6.00 Feb.16-1373-v.maz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don Renzo Baccelli se comprometió vender libre de activo y pasivo comercial hasta esta fecha a los señores JOSE y ANGEL FERNANDEZ, la carnicería sita en Melilla de este Departamento, camino Sienra número 6546 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Renzo Baccelli. — José y Angel Fernández.

$5.00 Feb.16-1368-v.mz.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que ha sido disuelta la sociedad comercial entre los señores Garabed Shahbenderian y Vartan Izmirlian, que en el ramo de zapatería y venta de calzados tenían establecida en la Plaza Independencia número 817 bajo la razón social Shahbenderian y Compañía quedando a cargo del activo y pasivo el señor GARABED SHAHBENDERIAN. De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los acreedores para que dentro del término se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Garabed Shahbenderian. — Vartan Izmirlian.

$5.00 Feb.16-1358-v.mz.10.

BANCO DE CREDITO

EMPLAZAMIENTO

Rescisión de promesas de venta

De acuerdo con el artículo 10 de la ley número 9099, de Setiembre 20 de 1933, el Banco de Crédito hace saber a los promitentes compradores que se mencionan, que pasados quince días, de la última publicación del presente aviso, habrán caducado los derechos que les correspondían en los solares que se detallan:

Apolinario Alfonso. — Solar número 4. Padrón 124335. Compromiso número 8343, inscripto número 132, Febrero 24 de 1933. Vendedora: Florentina Haro de Valencia.

Rolando A. Forcade. — Solar número 8. Manzana 49 A. Padrón número 148924. Compromiso número 6789. Vendedor: Silvino Alonzo.

José A. Corrente. — Solar 3. Padrón 170791. Compromiso número 7539.

Lincoln Gambín. — Solar 4. Padrón 170792. Compromiso número 7540.

Francisco Civitate. — Solares 5 y 6. Padrones 170791 y 75789. Compromisos números 7541|7542. Vendedores: Sucesión Gerónimo Cancela.

Simón Barigulan. — Solar 18. Manzana A. Padrón 148554. Boleto número 8088.

Sem Melman. — Solar 19. Manzana A. Padrón 148555. Compromiso número 8097.

Silvio Scalabrino y Víctor Lauría (hijo). Solar 6. Manzana "B". Padrón 148552. Compromiso número 8075. Vendedores: Jacinto Casaravilla y Canessa Hermanos.

Octaviano Miranda. — Solar 9. Padrón 170794. Compromiso número 7545. Vendedores: Sucesión Gerónimo Cancela. — Montevideo, Febrero 12 de 1943.

$16.58 Feb.12-1245-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que por intermedio de la Sección Negocios Mobiliarios del Banco Uruguayo de Administración y Crédito calle Sarandí número 450, prometí vender a la señora MERCEDES ALIANO SUAREZ DE SPANGEL, la casa de comercio en el ramo de panadería y confitería ubicada en esta ciudad calle Canelones número 2301. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos, en las oficinas del Banco. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — G. López García. — Mercedes Aliano Suárez de Spangel.

$5.00 Feb.16-1354-v.mz.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público se hace saber que el señor Mateo Zeumann ha disuelto la sociedad privada que tenía con el señor WALTER LANGGUTH en el ramo de taller mecánico en la calle Rivera 2228, por lo que pide que cualquiera que se considere su acreedor se presente en Simón Bolívar 1323, con sus recaudos y de 15 a 18 horas.

$5.00 Feb.5-963-v.feb.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que en los ramos de molino harinero, fideería, panadería, depósito de granos y demás anexos gira en esta plaza bajo la denominación de "CAORSI y COMPAÑIA". Hacemos constar que el socio Américo Caorsi quedará a cargo del activo y pasivo de la referida sociedad. — Tacuarembó, Febrero 3 de 1943. — Angel Caorsi — Américo Caorsi. — Alfredo Suarez Coelho.

$5.00 Feb.10-1173-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que hemos vendido el comercio de nuestra propiedad que en el ramo de hotel giraba en esta plaza bajo la firma de ORTIZ HERMANOS. El activo y pasivo ha quedado a cargo nuestro. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los que tuvieren créditos contra la referida firma deben presentarse dentro de treinta días con los justificativos al escritorio del señor Delibio Paiva Olivera, calle Faustino Carámbula número 1203. — Ortiz Hermanos.

$5.00 Feb.10-1170-v.mz.1.o

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se previene al público la disolución de la sociedad que tienen constituída los señores MANUEL BERMUDEZ DOLDAN, MANUEL REY COTELO, MANUEL PIÑEIRO y JOSE LOPEZ LOPEZ, que gira en esta ciudad en la Plaza Libertad, denominada "Taxímetros Ateneo" con la razón social de "Bermúdez, Rey y Compañía". Se hacen estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, debiendo presentar los acreedores los justificativos de sus derechos al escribano E. Tancredi, en 25 de Mayo número 555 (primer piso, escritorio N) dentro del término legal. — Montevideo, Febrero de 1943. — Manuel Bermúdez. — Manuel Rey. —Manuel Piñeiro. — José López.

$5.00 Feb 10-1166-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Alberto J. Martínez, con fecha 30 de Enero próximo pasado, hemos prometido vender la fábrica de hilados y tejidos que nuestra firma tiene establecida en la calle Juan M. Gutiérrez número 8470 continuando la firma sus negocios sociales, por lo que se cita a los que tengan créditos para que se presenten con los justificativos y dentro del término legal a la escribanía citada, calle Rincón 717, de 15 a 18 horas, a sus efectos. — Montevideo, Febrero 6 de 1943. — Soza Ponce Hermanos.

$5.00 Feb.10-1157-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que con intervención del balanceador público Mario M. Vila (escritorio Democracia 2058), he prometido vender al señor JESUS SANCHEZ la provisión de comestibles y anexos que tengo establecida en la calle Lavalleja número 2116, de esta ciudad. Por tanto, los que se consideren acreedores deben presentar sus cuentas en el escritorio del balanceador citado. — —Montevideo, Febrero 7 de 1943. — Melo Dimopolis. — Jesús Sánchez.

$5.00 Feb.10-1151-v.mz.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público y al comercio en general, que por documento privado de esta fecha hemos prometido vender a don MATEO FIOL, las existencias e instalaciones y el derecho de llave de la pensión denominada "Villa Ema" ubicada en la calle Jaime Cibils número 2985. A los efectos dispuestos por la ley de Setiembre de 1904 se hace esta publicación citando y emplazando a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal a la calle Treinta y Tres número 1338 de esta ciudad. — Montevideo, Febrero 3 de 1943. — Juan Estradés. — José Estradés. — Mateo Fiol.

$5.00 Feb.9-1082-v.mz.1.o.

"LA COOPERATIVA INDUSTRIAL" SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA DE ACCIONISTAS

Se invita a los accionistas para que concurran a hacer efectivo el monto de sus acciones en el local provisorio avenida San Martín número 2499 (bis) a partir del día 22 de Febrero de 1943 de la hora 9 a 12, debiendo presentarse las acciones respectivas y comparecer munidos de justificativos de identidad.

Para el caso de accionistas fallecidos deberá presentarse el testimonio judicial que acredite su calidad de herederos. — Montevideo, Enero 21 de 1943. — La Comisión Liquidadora.

$8.40 En.26-604-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", del señor Omar Palumbo, bulevar Artgas 3678, se hace saber que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa entre el señor Luis Tarditti y el señor Héctor Sobrero, referente al almacén sito en la calle Resistencia 1737, de esta ciudad, haciéndose cargo del mencionado comercio el señor LUIS TARDITTI y desligándose del mismo el señor Héctor Sobrero, quien, a los efectos de las deudas que pueda tener pendientes, fija domicilio en la calle Nancy 4269, de esta ciudad. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — Luis Tarditti. — Héctor Sobrero.

$5.00 Feb.3-880-v feb.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, bulevar Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor RICARDO FERNANDEZ la casa de comercio en el ramo de provisión sita en la calle Guaviyú 2800, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten a la calle Gualberto Méndez 1999 con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — Jorge y Nerses Khatchadourian.

$5.00 Feb 3-881-v feb 22

DESISTIMIENTO DE COMPRAVENTA

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa que habíamos celebrado con fecha 18 de Marzo de 1942 referente a la enajenación del comercio que en el ramo de panadería denominado "Ancla del plata" gira en esta Capital, calle Mariano Soler número 3179, quedando nuevamente su primitivo dueño don RAMON NOUCHE a cargo del activo y pasivo del mismo a partir del 1.o de Febrero del año en curso, y retirándose los promitentes compradores señores Manuel Sierra y Baldomero Aldao. A los efectos legales, los que se consideren acreedores de los señores Sierra y Aldao deberán presentarse con los justificativos en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Enero 30 de 1943. — Ramón Nouche. — Manuel Sierra. — Baldomero Aldao.

$6.00 Feb 3-850-v feb.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, bulevar Artgas 3678, se hace saber que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa entre el señor Asdrúbal Alvarez García y Luis Walter Pérez, referente al almacén sito en Rafael Eguren 3445, haciéndose cargo del mencionado comercio el señor ASDRUBAL ALVAREZ GARCIA y desligándose del mismo el señor Luis W. Pérez. A los efectos que diera lugar se hacen las presentes publicaciones en Montevideo, a treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y tres. — Asdrúbal Alvarez García. — Luis Walter Pérez.

$5.00 Feb 3-882-v feb 22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a BERNARDINO ABELENDA LOIS toda la parte que me corresponde en la panadería "Ituzaingó" instalada en la calle Iguazú número 4970. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal (Escribanía Domínguez, 18 de Julio 1578). — Ramón Abelenda Pena. — Bernardino Abelenda Lois.

$5.00 Feb 3-858-v feb.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he decidido vender al señor EDUARDO RODRIGUEZ ALVAREZ la mitad indivisa del establecimiento de panadería "Unión Americana" instalado en la calle San Martín 4223 y que simultáneamente, celebraremos un contrato de sociedad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal (Escribanía Domínguez, 18 de Julio 1578). — José Graíño Varela.

$5.00 Feb 3-857-v feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ALFONSO LAITANO el negocio que en el ramo de venta de pan, leche y comestibles gira en esta ciudad bajo la denominación de "La Flor del Barrio" y está establecido en la calle Duillo 1596. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Enero 29 de 1943. — Josefa Pérez de Ginard.

$5.00 Feb 3-851-v.feb.22.

DISOLUCION SOCIAL

Comunicamos que escrituraremos la disolución total de la sociedad "MALINOW y ALTMAN, Industria Laminadora Maderera Uruguaya", quedando desde el primero de este mes y año desligado en absoluto de la misma el socio Jacobo Altman y quedando a cargo del socio Abraham Malinow el activo y pasivo social, quien continuará con las actividades comerciales de la sociedad. Los acreedores podrán presentarse en el escritorio social, calle Tristán Narvaja número 1779, haciéndose esta publicación de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 9 de 1943. — Jacobo Altman. — Abraham Malinow.

$5.00 Feb.2-838-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he resuelto vender al señor MAURICIO GOLDMAN la casa de comercio que en el ramo de tapicería y anexos tengo establecida en esta plaza, en la calle Rivera 2031 y 2033. En consecuencia se intima a los acreedos a que pongan en conocimiento de dicho señor, domiciliado en avenida 18 de Julio número 1871, el importe de sus créditos, exhibiendo sus justificativos. — Montevideo, Enero de 1943. — Esther Golda Harf.

$5.00 Feb 2-840-v.feb.22

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por la presente, hacemos saber al comercio y al público en general que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que en los ramos de almacén, billar y despacho de bebidas giraba en el pueblo Garzón, Séptima sección judicial del Departamento de Maldonado, bajo la razón social de "LAZO y MARTINEZ", quedando el socio Leopoldino Esteban Lazo a cargo del activo y pasivo de la misma y separado de los negocios sociales el socio Isidoro Francisco Martínez. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Garzón, Enero 25 de 1943. — Leopoldino Lazo. — Isidoro F. Martínez.

$6.00 Feb 2-813-v feb.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1773, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa referente a la provisión de comestibles sita en la calle Acevedo Díaz número 1351 pactada con el señor Ricardo O. Castro Orgoroso, haciéndose cargo nuevamente del citado comercio el señor ATANASIO FURLET YOANOV. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación y los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Enero 15 de 1943. — Ricardo O. Castro. — Atanasio Furlet Yoanov.

$5.00 Feb 2-810-v feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor MANUEL GARCIA MALLO el comercio que en el ramo de tambo tengo establecido en la casa número 3116 de la calle José Mazzini, en esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Tomás Camaño, calle Treinta y Tres número 1336. — Montevideo, Enero 20 de 1943. — Francisco Gutig.

$5.00 Feb.2-792-v feb 22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he vendido al señor FRANCISCO POSE las existencias, muebles y útiles y demás de la pensión familiar que tenía establecida en la casa número 874 de la calle Brasil de esta ciudad, quedando a mi cargo el pasivo y las cuentas a cobrar. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía Gonçalves, calle General Artigas número 921 de esta ciudad. — Salto, Enero 22 de 1943. — María C. de Montesano. — José Montesano. — Francisco Pose.

$5.00 Feb 2-789-v feb 22

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que la sociedad que giraba bajo la denominación de Manufacturas Lapar, de los señores JOSE ALABERN PARELLADA y JULIO CESAR BIANCHI en el ramo de fabricación de polleras y pantallas plisadas ha quedado disuelta, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio don José Alabern Parellada, domiciliado en esta ciudad, en la calle 18 de Julio 1571 (altos), ante quien deberán presentarse los acreedores dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 3 de 1943. — José Alabern Parellada. — Julio César Bianchi.

$5.00 Feb.2-843-v.feb 22

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "Blanco y Blanco", establecida con comercio en los ramos de almacén de comestibles, café y ferretería en la avenida 8 de Octubre número 3049, desligándose de la misma el señor Modesto Blanco Veiga y haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma anterior el señor JOSE BLANCO GARCIA. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 31 de 1943. —Modesto Blanco Veiga — José Blanco García.

$5.00 Feb.9-1120-v.mz.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido en venta al señor GREGORIO GULIAK, mi casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecida en la calle avenida República Argentina y número 4. Que de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Paysandú Febrero 8 de 1943. — Florencio Lacaca.

$5.00 Feb.9-1106-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina centro Comercial "La Amistad" del señor Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678, he contratado vender a favor del señor ENRIQUE DOMINGUEZ FUENTES la casa de comercio en el ramo de almacén, sito en la calle Cuareim 1084, de esta ciudad notificando a los acreedores para que se presenten a la indicada casa dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos.— Montevideo Febrero 5 de 1943 — Agustín Lorenzo

$5.00 Feb.9-1081-v.mz.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar 1317) que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del café y bar ubicado en la calle Comercio número 1896 mediante la cesión que de su cuota social hace el señor José Domínguez a su socio LUCIANO LAGO, quien a su vez constituye nueva sociedad con el Sr MANUEL LAGO A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones -- Montevideo, Febrero 5 de 1943 — José Domínguez — Luciano Lago — Manuel Lago.

$5.00 Feb 9-1099-v.mz.1 o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la sociedad "QUIMICA FABRIL LIMITADA" en formación la fábrica de productos químicos sita en esta Capital, en la calle Rambla Portuaria número 738 haciéndose cargo del activo exclusivamente Los que se consideren con derechos deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en el estudio sito en la calle 25 de Mayo 555 (4.o piso escritorios A y B) — Montevideo Febrero 3 de 1943. — Gilberto C Susena.

$5.00 Feb.9-1078-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que he prometido vender la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicado en esta ciudad calle Miguelete número 1842 Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Buenos Aires número 591 — Montevideo Febrero 3 de 1943 — Silverio E Guillama — Rufino Bonilla

$5.00 Feb 9-1103-v mz 1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles ubicada en esta ciudad calle Dr Roberto Koch número 3749 Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C Catañy calle Buenos Aires número 591 — Montevideo; Febrero 3 de 1943 — Artin Kaderian — Hagop Lapachian

$5.00 Feb.9-1104-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he vendido mi casa de comercio sita en la calle General Flores 4162 en los ramos de tienda y zapatería a favor del señor JOSE SIGAL. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en Paraguay 1259 (oficina Panzera) dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). —Montevideo Febrero 2 de 1943 — Mauricio Bursztyn — José Sigal.

$5.00 Feb 8-1016-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, hago saber que he prometido en venta al señor JOSE MARIA MOREIRA, el negocio de panadería denominado "Panadería Hocquart" sita en la calle Hocquart número 1806 de esta ciudad, debiendo presentarse los interesados con los justificativos de sus créditos, en el mismo comercio. — Montevideo, Febrero de 1943. — Evaristo Vilar.

$5.00 Feb.9-1107-v.mz.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de las oficinas del balanceador y rematador Osvaldo Derudder calle 18 de Julio 1954 ha quedado disuelta la sociedad de la firma Tormo y Compañía del comercio situado en la calle Millán 3302 que en el ramo de empresa de conservación de obras sanitarias tenemos establecido, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio CARLOS A. GUTIERREZ ZORRILLA. Se hacen las presentes publicaciones a los efectos legales. Los que se consideren acreedores deberán presentarse en el plazo legal en la mencionada oficina. —Montevideo, Febrero 5 de 1943. — Antonio Tormo Plá. — Carlos A. Gutiérrez Zorrilla.

$5.00 Feb.9-1126-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender a los señores MARCELINO ERASMO SOCA y RAUL FERRANDO, el comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la avenida Lezica número 6401 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 2 de 1943 — Antonio Lema. — Marcelino Erasmo Soca. — Raúl Ferrando

$5.00 Feb 9-1119-v mz 1 o

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos público que con fecha cuatro de Febrero de 1942 hemos disuelto la sociedad "D'Alessandro Hermanos" retrotrayendo los efectos de esta disolución al 11 de Febrero de 1942 Los acreedores deben presentarse en 8 de Octubre 4466. — Bernardo D'Alessandro — Luis D'Alessandro

$5.00 Feb 9-1136-v mz.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que giraba en este Departamento bajo la razón social de "Placeres y Moneta" Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa de la calle Artigas número 443 de esta ciudad Se hace esta publicación a los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 — San José, Noviembre 28 de 1942 — Eleuterio Moneta. —Alejandro P. Placeres.

$5.00 Feb.9-1137-v mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913) contratamos vender al señor NAHUM FARAJ WAHJOUD el comercio en los ramos de almacén de comestibles, lechería, frutas y verduras establecido en la calle Cerrito número 732 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en el indicado comercio con los justificativos de sus créditos — Montevideo, Febrero 1.o de 1943. —Manuel Naheira — Antnio Pedreira. — Nahum Faral Wahjoud

$5.00 Feb 9-1121-v mz.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al público que ha sido disuelta la sociedad "Sotelo y Pifaretti" dedicada a la explotación del sanatorio denominado "Parque de Salud" instalado en la avenida Larrañaga 3330 Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Gilberto S. Praga calle Rincón 696 — Montevideo, Febrero 4 de 1943. — Romeo Sotelo. — Pablo R Pifaretti

$5.00 Feb 9-1090-v mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don ELIAS S. LARRE la casa de comercio de mi propiedad que en el ramo de farmacia tengo instalada en la calle Municipio 2200 de ésta Capital Los que se consideren acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Diamantino Méndez 25 de Mayo 395 (piso 3 apartamento 5) o Domingo Arámburú 1413. — Montevideo Febrero 4 de 1943. — Aurora Astarita de Aiello.

$5.00 Feb.9-1111-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que la sociedad "C. y L. Ferrari" vendió a la sociedad "GIORGI y COMPAÑIA" el negocio conocido por "Bodega del Cerro", situado en esta ciudad, quedando a cargo de los vendedores el activo y pasivo en cuentas. — Salto, Enero 20 de 1943. — C. y L. Ferrari. — Giorgi y Compañía.

$5.00 Feb.11-1218-v.mz 2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que la casa de comercio que en el ramo de fábrica de baldosas y anexos poseen en esta ciudad los herederos de Eugenio Isamat, o sean, su esposa Francisca Mitjavila y su hijo Wilder Eugenio Isamat Mitjavila, en virtud de división que otorgaron estos dos últimos, esa casa de comercio ha pasado al dominio absoluto del señor WILDER EUGENIO ISAMAT, quien se ha hecho cargo del activo y del pasivo del mismo A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Interviene el escribano Próspero Rovino — Montevideo, Febrero de 1943 — Francisca Mitjavila de Isamat. — Wilder Eugenio Isamat.

$5.00 Feb.11-1208-v.mz.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta a la señora IRMA LEIB DE LEVI la casa de comercio de nuestra propiedad, ubicada en la calle Bartolomé Mitre número 1383, en el ramo de casa de modas Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elnern, calle Convención número 1236 (U T E 8 - 40 - 32) — Montevideo, Febrero 8 de 1943 — Rosa Libermann de Abt. — Juana Steininger de Abt. — Irma Leib de Levi.

$5.00 Feb.11-1181-v mz 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa entre la señora Esmeralda Dora S. de Cernuschi y el señor Andrés Facal Veiga, referente a la provisión de comestibles y frutas situada en la calle General Enrique Martínez número 2099, esquina Cufré haciéndose cargo nuevamente del referido comercio la señora ESMERALDA DORA S. DE CERNUSCHI y desligándose del mismo el señor Andrés Facal Veiga. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones — Montevideo, Febrero 2 de 1943 — Andrés Facal Veiga. — Esmeralda Dora S. de Cernuschi

$5.00 Feb.11-1200-v mz.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "ISIDRO V. IZMENDI y COMPAÑIA" retirándose de la firma los señores Bautista Ospitaleche y Alberto F. Izmendi y quedando a cargo el socio señor Isidro V. Izmendi del activo y pasivo de la sociedad. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Enero de 1943 — Isidro V. Izmendi. — Bautista Ospitaleche. — Alberto F Izmendi.

$5.00 Feb.11-1187-v mz.2

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales comunicamos al comercio y al público en general que amigablemente hemos resuelto disolver la firma que giraba en esta plaza en el ramo de almacén y despacho de bebidas bajo la razón social de RODRIGUEZ y GONZALEZ, propietarios de los comercios ubicados en las calles Tiburcio Gómez número 1645 y San Salvador número 2149, de esta ciudad. En consecuencia, se hará cargo desde la fecha del activo y pasivo de la casa establecida en la calle Tiburcio Gómez número 1645, el señor Oliborio González y de la establecida en la calle San Salvador número 2149 don Antonio Rodríguez. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos estas publicaciones, a fin de que los que se consideren acreedores se presenten a los indicados domicilios dentro del término de treinta días. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Antonio Rodríguez — Oliborio González.

$7.00 Feb.12-1248-v mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a la División Teléfonos de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, la empresa telefónica con toda su red que gira bajo la razón social de Batista e Ituzarri, con domicilio legal en la villa Paso de los Toros. De acuerdo a las prescripciones de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos dentro del plazo legal a la Sección Asuntos Legales de las Usinas Eléctricas del Estado, Julio Herrera y Obes 1489, en la ciudad de Montevideo.

$5.00 Feb.12-1238-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259 he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Gobernador Viana 2400 en el ramo de almacén de comestibles a favor del señor AMADEO NUÑEZ RUANOVA. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 1.o de 1943. —Abdon Cipriani. — Amadeo Núñez Ruanova.

$5.00 Feb.8-1015-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259 hemos prometido en venta nuestra casa de comercio sita en el camino Cuchilla Grande 5094 en los ramos de almacén y alcohólicas a favor del señor DAMASO HUGALDE. Notificamos a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 3 de 1943 — Juan Pedro Alonso. — José Clare. — Dámaso Hugalde

$5.00 Feb 8-1014-v feb 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514 he prometido vender a los señores OSCAR y ROBERTO PEREZ, la casa de comercio que en los ramos de depósito y venta de quesos tengo establecida en la calle Arenal Grande número 2559 de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Febrero 4 de 1943 — José E. Alonso.

$5.00 Feb.8-1056-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor JOSE MARIA BOUSOÑO la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Juan José Quesada número 3292 de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la citada casa con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Febrero 4 de 1943. — Manuel Fernández.

$5 00 Feb.8-1057-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773) he contratado vender a favor de los señores MARTINEZ y PARDO el comercio de venta de pan situado en la calle Sierra número 2228, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos — Montevideo, Enero 23 de 1943. — Alejandro Lavandeira. — Jesús Martínez. — Manuel Pardo Iglesias.

$5 00 Feb 8-1036-v feb 27

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad entre los señores Joaquín García y Juan Siekavica, del comercio que en el ramo de café y bar, tienen en la calle Dante 2102 quedando a cargo del activo y pasivo el señor JUAN SIEKAVIC. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 3 de 1943. — Joaquín García. — Juan Siekavica.

$5.00 Feb.8-1053-v.feb 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido en venta a don JUAN STENERI mi negocio en el ramo de carnicería tipo de puesto modelo, establecido en esta Capital en el local número 2748 de la calle Juan Paullier esquina Caraguatá denominado "Mercadito Modelo Podestá". A los efectos legales pertinentes hago esta publicación debiendo, los que se consideren mis acreedores concurrir con los justificativos correspondientes a la escribanía de don Carlos E. Schickendantz calle Juan C. Gómez número 1434, cualquier día hábil de 9 a 12. El suscripto Juan Steneri hace saber por mi parte que la carnicería de la referencia la ha tomado en arrendamiento el señor Francisco Urgal Benítez desde el día de hoy.— Montevideo, Febrero 1.o de 1943. — José Podestá. — Juan Steneri. — Francisco Urgal.

$6.00 Feb.8-1077-v.feb.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general, que, con esta fecha y con la intervención del balanceador y rematador público señor Francisco García Miguez, (oficina Río Branco 1393), hemos de común acuerdo resuelto disolver la sociedad colectiva que tenemos constituída bajo la razón Echeverría y Compañía, la cual explota el comercio (en los ramos de almacén y bar) ubicado en Yaguarón número 1500 y Uruguay 1304, de esta Capital. El socio don Servando Juan Echeverría, vende a su socia doña ADELA PIRIZ DE BLOIS, la parte que tiene en la sociedad Echeverría y Compañía, y en consecuencia se retira de la misma, y la señora Píriz de Blois, toma a su cargo el activo y pasivo de la firma que se disuelve. Los acreedores, podrán presentarse en todo tiempo en el comercio referido, con los justificativos de sus créditos a fin de hacérselos efectivos. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Enero 30 de 1943. — Servando Juan Echeverría. — Adela Píriz de Blois.

$8.00 Feb.8-1061-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la Sociedad que teníamos constituída y que gira en esta plaza con el ramo de "venta de medias, calcetines ropa interior y artículos similares" y bajo la razón social de "Schapira y Krill" e instalada en esta Capital calle Colón número 1378 quedando con todo el activo y pasivo el socio señor ABRAHAM KRILL, retirándose don Benzión Schapira. De acuerdo con la ley del 26 de Octubre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio notificamos a nuestros acreedores se presenten con los justificativos de sus respectivos créditos en el local social calle Colón número 1378 dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 3 de 1943. — Benzión Schapira. — Abraham Krill.

$6.00 Feb.8-1047-v.feb.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención número 1537, ha quedado disuelta la sociedad "PORRINI y BERTOA" del comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas situado en la calle Comercio número 2180, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Domingo Porrini. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 29 de 1943. — Domingo Porrini — José Ma Bertoa.

$5.00 Feb 3-844-v feb 22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público, a los efectos legales pertinentes (artículo 492 del Código de Comercio), que por escritura otorgada ante el escribano señor Carlos E. Schickendantz, en el día de hoy fué declarada totalmente disuelta la sociedad que giraba en esta plaza, calle Mercedes número 864, con la razón "DOASSANS ROSSI y COMPAÑIA" habiendo quedado el activo y pasivo, por partes iguales, en poder y a cargo de los únicos ex socios firmantes. — Montevideo, Enero 28 de 1943. — José Luciao Doassans Rossi. — Cayetano Liguori.

$5.00 Feb.5-967-v feb.24

"EGAM", SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de Febrero de 1943 a las 16 y 30 horas en nuestra sede social, Ramón Márquez número 3228, a fin de considerar la siguiente orden del día: I. Designación de dos accionistas para que practiquen y verifiquen el escrutinio y firmen el acta correspondiente: II. Memoria y balance generalc cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al 7.o ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre último: III. Distribución de utilidades (artículo 31): IV. Elección de Síndico y dos suplentes.

Notas. — A) Los accionistas se servirán tener en cuenta que para formar parte de la asamblea deberán inscribirse presentando los comprobantes correspondientes (artículo 43) tres días antes, por lo menos de la fecha fijada: B) Para la elección del Síndico titular y suplente deberá necesariamente registrarse la lista de candidatos en la Secretaría del Directorio, calle Ramón Márquez número 3228, con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 46 inciso 2): C) Se encarece puntualidad, pues el artículo 37 determina que la asamblea deberá quedar legalmente constituída dentro de la primera media hora después de la señalada. — Montevideo, Febrero de 1943. — El Directorio.

$12.75 Feb.10-1186-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, pongo en conocimiento de todos los interesados que he vendido al señor CARLOS A. MARZANO la empresa que venía girando bajo la razón social de "Martín M. Marzano". El adquirente se ha hecho cargo de la misma el primero de Enero corriente, siendo de su cargo el activo y pasivo de la misma. — San Carlos, Enero 25 de 1943. — Martín M. Marzano. — Carlos A. Marzano.

$5.00 Feb.6-1002-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido en venta el establecimiento industrial y comercial de mi propiedad, que gira bajo el nombre de "Fábrica Nacional de Juguetes", ubicado en la calle Miguelete número 1977, al señor JUAN E. NOCETI. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Eduardo J. Couture, Misiones 1478. — Montevideo Febrero 1.o de 1943. — Cándido Lavaggi.

$5.00 Feb.6-996-v.feb 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Coutte, Uruguay 1755, he contratado vender a favor de los señores ADRIAN G. ADANO y HERMANOS el almacén de comestibles con bebidas alcohólicas situado en el camino de Las Tropas número 3005, esquina a la de avenida de las Instrucciones (Toledo Chico). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 1 o de 1943. — José C. Ottonello. — Adrián G. Adano, y Hermanos.

$5.00 Feb.6-992-v feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que los sucesores de "F San Román e Hijos" transferirán los establecimientos denominados "Café Tupí Nambá" (nuevo y viejo), situados en la avenida 18 de Julio número 976 y Juncal 1311, respectivamente, el primero a una sociedad integrada por los sucesores de FRANCISCO SAN ROMAN y el segundo a los herederos de don CASIANO ESTEVEZ, en virtud de lo cual se solicita a todos los acreedores que se presenten con los justificativos de sus créditos por duplicado en el estudio de los escribanos Mario L. Durán Rubio y Julio R. Bardallo, calle 25 de Mayo número 477 (escritorio 35), dentro del término de treinta días, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$6.00 Feb 6-991-v feb 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público en general que con fecha de hoy Juan B. Boltrons prometió vender a VICENTE ORIO la provisión "Abundancia", situada en la avenida General Flores número 3002, debiendo los acreedores concurrir a 25 de Mayo 707 (segundo piso, apartamento 3), escribanía Dinardi, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, dentro de treinta días. — Montevideo Febrero 1.o de 1943.

$5.00 Feb.6-980-v.feb 25.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que por escritura otorgada en esta ciudad, ante el escribano señor Carlos E Schickendantz en el día de hoy, se declaró totalmente disuelta la sociedad que giraba en esta plaza con la razón "ZABALETA y LIZARRAGA", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo los señores José Lizarraga y José María Lizarraga, quienes, juntamente con el señor Lorenzo Carlos Lizarraga, constituyeron una nueva sociedad que girará con la razón "José Lizarraga e Hijos" según otra escritura ante el propio escribano en esta misma fecha, lo que hacemos constar a los efectos que corresponda. — José Lizarraga. — Lorenzo Zabaleta. — Lorenzo Delfino — José María Lizarraga — Lorenzo Carlos Lizarraga.

$6.00 Feb 4-915-v feb 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender mi parte alícuota del comercio que en el ramo de almacén en ramos generales gira en la calle Uruguay número 699, esquina Daymán de la ciudad de Paysandú bajo la razón social de José Stagno, quedando el activo y pasivo a cargo de la firma STAGNO HERMANOS. De acuerdo a las prescripciones de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a los que se consideren acreedores para que comparezcan con los justificativos dentro del plazo legal en la dirección mencionada — Paysandú, Enero 21 de 1943 — Angela Calegari de Stagno. — Adolfo Stagno. — Rogelio Stagno. — Gilberto Stagno

$6.00 Feb.4-910-v.feb.23

"TEXTIL INDUSTRIAL, S. A."

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos sociales el Directorio de la "Textil Industrial Sociedad Anónima" convoca a los señores suscriptores de acciones de dicha Compañía para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 3 de Marzo próximo venidero a la hora 17 en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón número 454 a efecto de considerar y tomar resolución sobre los siguientes puntos: 1.o) Estado y situación de la sociedad y sus perspectivas de futuro. 2.o) Designar tres accionistas o mandatarios presentes en la asamblea para firmar el acta de la misma.

A los efectos de lo preceptuado en los artículos 20 21 y 22 de los estatutos, los señores suscriptores de acciones deberán presentar por lo menos tres días antes de la indicada fecha en el domicilio provisorio de la sociedad calle Sarandí número 545 de la hora 10 a la hora 12 los recaudos justificativos de las sumas que hayan entregado por cuenta de la integración de sus acciones y a fin de que se les expidan las constancias respectivas que los habiliten para la asistencia intervención y voto en la asamblea por la que se les convoca. — Montevideo, Febrero 4 de 1943. — El Directorio.

$21.60 Feb.12-1114-v.feb.22.

CREDITO RECIPROCO DEL URUGUAY S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Crédito Recíproco del Uruguay S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarsee el 1.o de Marzo de 1943, a las 17 horas en la sede social, Río Branco 1386 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Designación de Síndico; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea debeerán cumplir con lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Antonio Triay Florit, Presidente. — Atilio Renzi Segura, Secretario.

$6.75 Feb.12-1235-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755 se ha dejado sin efecto la promesa de compraventa entre los señores Cipriano Suárez Olivera y Rosendo Veiga referente al bar con bebidas alcohólicas y horno de pizza situado en la calle Canelones número 800 esquina Florida haciéndose cargo nuevamente del mencionado comercio el señor CIPRIANO SUAREZ OLIVERA y desligándose del mismo el señor Rosendo Veiga. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Enero 31 de 1943. — Rosendo Veiga. — Cipriano Suárez Olivera.

$5.00 Feb.6-993-v.feb.25.

CLAUSEN y Cía. Ltda. S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Febrero de 1943 a las diez horas, en el local social calle Miguelete 1503 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación de la memoria anual del ejercicio 1941 - 42 y balance del mismo ejercicio; 2.o Designación de Síndico titular y Síndico suplente y fijación de la dotación del cargo; 3.o Designación de dos accionistas que deberán firmar conjuntamente con la Mesa el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán presentar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad antes del día veintidós de Febrero de 1943. — El Secretario.

$8.25 Feb.12-1237-v.feb.23.

CREDITO RECIPROCO DEL URUGUAY S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Crédito Recíproco del Uruguay S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 1.o de Marzo de 1943 a las 18 y 30 horas en la sede social Río Branco 1386 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al último ejercicio económico de la Sociedad; 3.o Consideración de la situación financiera de la Sociedad; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Antonio Triay Florit, Presidente. — Atilio Renzi Segura, Secretario.

$10.50 Feb.12-1234-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he resuelto vender a don DOMINGO EUSTAQUIO GADEA mi casa de comercio en el ramo de lechería establecida en esta ciudad, calle Juan Paullier 1616. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro de los treinta días, contados de esta fecha. — Montevideo, Febrero 8 de 1943. — Benjamina Benítez.

$5.00 Feb.15-1337-v.mz.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento de las personas que puedan estar interesadas, que el señor José Romero, promitente comprador del negocio de almacén del señor Rómulo Tabó, establecido en esta ciudad, en la calle Lavalleja número 1898, desistió de la operación, haciéndose cargo de la misma y en las mismas condiciones la señorita DELIA LAMAS. El correspondiente compromiso fué firmado con intervención del contador Manuel R. Romero, a quien deben dirigirse los interesados en su escritorio de la calle Yaguarón número 1590 de 15 a 18 horas.

$5.00 Feb.15-1321-v.mz.6.

ALBERTO GLOODTDOFSKY

(Plaza Independencia número 827)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que, más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no abona cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre dicho solar:

Antonio Grandal. — Domicilio: calle La Paz número 1777. Padrón número 143447, ubicado en la 21.a sección judicial. Solar número 17 del plano levantado por el agrimensor Roberto Urueña Corbo, en Abril de 1929, con frente a la calle Capitulares. — Montevideo, Febrero 9 de 1943.

$7.58 Feb.15-1328-v.mz.3.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

(Cerrito número 525, de esta ciudad)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares:

José Marcial Aparicio. — Domicilio: Mariscala número 1926, de esta ciudad. Padrón número 167727, 10.a sección judicial. Solar número 13 del plano levantado por el agrimensor Angel Filipini, en Setiembre de 1927, con frente a la calle Mariscala.

Angela Provenzano. — Domicilio: Piedad número 1369 de esta ciudad. Padrón número 167723, 10.a sección judicial. Solar número 9 del plano levantado por el agrimensor Angel Filipini en Setiembre de 1927, con frente a la calle Mariscala. — Montevideo, Febrero 8 de 1943.

$11.70 Feb.15-1329-v.mz.3.

ANDRES DEUS

(Cerrito número 475, de esta ciudad)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099 de 20 de Setiembre de 1933 se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos sobre el respectivo solar:

José Senges. — Domicilio: Juan Jacobo Rousseau número 134 de esta ciudad. Padrón número 130477, 11.a sección judicial. Solar número 95 del plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés, en Abril de 1925, con frente a la calle Pavón. — Montevideo, Febrero 8 de 1943.

$7.58 Feb.15-1327-v.mz.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que he prometido vender a mis consocios EDUARDO HERNANDEZ NIETO, HECTOR CORDERO y ARMANDO MARTINEZ SAGI mi participación en la sociedad que bajo la razón "Cagnani y Compañía" tenemos establecida en la calle Andes número 1415 en el ramo de academia de billar, café y bar y que en consecuencia, se procederá a la disolución parcial de dicha sociedad la que en adelante se denominará "Academia de Billar". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la indicada casa de comercio.

Montevideo, Febrero 9 de 1943. — Oscar Arturo Cagnani.

$5.00 Feb.13-1289-v.mz.4.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9099, de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos sobre los mencionados solares:

José Pons. — Domicilio: Figueroa número 1961. Padrón 51456. Solar número 2, situado con frente a la avenida General Eugenio Garzón, próximo a la calle Carapeguá.

Consuelo García. — Domicilio: Carapeguá número 42. Padrón 51462. Solar número 8, ubicado con frente a la calle Carapeguá próximo a la avenida General Eugenio Garzón.

María E. P. de Pascual. — Domicilio: Carrara número 27. Padrón número 118558. Solar 7 situado con frente a la calle Juan Carrara entre Juan Victorica y Juan Fco. Santos.

Rufino Grimaud. — Domicilio: Santiago Figueredo número 27. Padrón número 78239, en mayor área. Solar número 3, ubicado con frente al camino Burgues, próximo a la calle Cotopaxi.

Pablo J. Millor. — Domicilio: "Las Piedras". Padrón número 2252. Solar número 7 de la manzana C, situado con frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín, entre Tabaré y Leyenda Patria (Las Piedras).

Luis Pessi. — Domicilio: José P. Varela 713 (Las Piedras). Padrón número 2281. Solar número 10 de la manzana E, ubicado con frente a la calle Juan Zorrilla de San Martín entre Artigas y Leyenda Patria (Las Piedras).

José Fernández. — Domicilio: Granaderos número 226. Padrón número 125757. Solar número 13, situado con frente a la calle Lancaster esquina León Pérez.

José García. — Domicilio: Larrañaga número 2442. Padrón número 150345. Solar 30 de la manzana B, ubicado con frente a la calle número seis entre calles números dos y uno (Paso de la Arena).

Savati Mazurock. — Domicilio: Agraciada número 1875. Padrón número 147603. Solar número 25 de la manzana A, situado con frente a la calle Checoeslovaquia entre N. California y avenida General Eugenio Garzón.

Isidoro Padilla. — Domicilio: Zapicán número 2658. Padrón número 147663 (parte). Solar letra A (parte del 84), ubicado con frente al camino Casavalle esquina Nueva California.

Antonia Chipola. — Domicilio: Economía número 95. Padrón número 130547. Solar número 95 de la manzana C, situado con frente a la calle Economía entre Julián Laguna y Carlos de la Vega.

Isabelino Maciel. — Domicilio: J. Herrera y Obes número 17. Padrón número 150503. Solar número 193 de la manzana I, situado con frente a la calle número cinco entre calles números dos y tres (Paso de la Arena).

José Chorni. — Domicilio: Avellaneda número 4205. Padrón número 150387. Solar número 74 de la manzana C, ubicado con frente a la calle número siete esquina calle número dos (Paso de la Arena).

Apolinario Cáceres. — Domicilio: Continuación Chile número 4373 (Cerro). Padrón número 150504. Solar número 91 de la manzana C, situado con frente a la calle número seis entre calles números uno y dos (Paso de la Arena).

Dionisio Fernández. — Domicilio: Francisco Gómez 824. Padrón número 150429. Solar 116 de la manzana D, ubicado con frente a la calle número siete entre calles números dos y uno (Paso de la Arena).

Conrado Trías e Isabelino Maciel. — Domicilio: avenida número uno entre calles números siete y tres (Paso de la Arena). [illegible] número 150470. Solar número 160 de la manzana H, situado con frente a la avenida número uno entre las calles números siete y tres (Paso de la Arena).

Agueda Correa. — Domicilio: Tangarupá número 8. Padrón número 142341. Solar número 8, situado con frente a la calle Tangarupá entre calles número dos y Coronilla.

Nicolás J. Mas de Ayala. — Domicilio: Granaderos número 5132. Padrón número 152566. Solar número 86 B (parte del 86), ubicado con frente a la calle Tangarupá esquina calle número dos.

Juan R. Rodríguez. — Domicilio: avenida Artigas 678 (Las Piedras). Padrón número 2850. Solar número 175 de la manzana M, situado con frente a la calle Dantón esquina calle número tres (Las Piedras).

Antonio Casal. — Domicilio: "La Paz". Padrón 2676. Solar número 308 de la manzana D, ubicado con frente a la calle número dos entre Treinta y Tres y 25 de Mayo (Las Piedras).

Martín Solecio Varela. — Domicilio: J. Arena número 908. Padrón número 53826. Solar sin número situado con frente a la avenida General Eugenio Garzón, a 25 metros 65 de la esquina de bulevar Propios.

$55.58 Feb.15-1316-v.mz.3.

"FABRICA DE LADRILLOS ANDRES DEUS, S. A."
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 26 de los estatutos, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 4 de Marzo próximo a las 17 y 30 horas. en los escritorios de la sociedad, camino Carrasco 5033, y en la cual se tratará la siguiente orden del día: Consideración de la memoria y balance general del ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1942 e informe del Síndico.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 29 de los estatutos, deberán registrar en la Secretaría de la sociedad las acciones o documentos que prueben su propiedad, con tres días de anticipación. por lo menos. — El Secretario

$6.75 Feb.10-1168-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Lisímaco E. Hauret prometió vender su comercio en el ramo de café y bar establecido en la avenida General San Martín 2605 (ciudad), al señor LUIS VIDAL. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 emplaza a sus acreedores para que se presenten dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la oficina de balances "B. R. Y. C. A." de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685 (escritorio 5., primer piso). — Montevideo. Enero 31 de 1943 — Lisímaco E. Hauret — Luis Vidal.

$5.00 Feb.5-919-v.feb.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Justino Barrucci prometió vender su comercio en el ramo de café y bar establecido en la avenida 18 de Julio 1399. esquina Olimar (ciudad). al señor MANUEL OTERO BELLO. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 emplaza a sus acreedores para que se presenten dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la oficina de balances "B R. Y C A." de R. Cercido y Compañía. Cerrito número 685 (escritorio 5. primer piso). — Montevideo, Enero 28 de 1943 — Justino Barrucci. — Manuel Otero Bello.

$5.00 Feb 5-918-v feb 24.

"VIDPLAN. S. A.", CRISTALERIAS Y FABRICA DE VIDRIO DE CONSTRUCCION
AVISO

Se hace saber al comercio y al público que "Vidplan, S. A". Cristalerías y Fábrica de Vidrio de Construcción. proyecta fusionarse con la S. A. "Cristalerías del Uruguay". con la denominación de "Cristalerías del Uruguay - Vidplan" S. A. En consecuencia y a los efectos dispuestos en la ley de 26 de Setiembre de 1904. los acreedores de la primera sociedad deberán presentarse en la Gerencia de la misma. de las horas 9 a 11. en la calle Real 4373. — Montevideo, Febrero 9 de 1943 — El Directorio

$5.00 Feb 12-1231-v.mz 3

SOCIEDAD ANONIMA "CRISTALERIAS DEL URUGUAY"
AVISO

Se hace saber al comercio y al público que la S. A "Cristalerías del Uruguay" proyecta fusionarse con "Vidplan, S. A." Cristalerías y Fábrica de Vidrio de Construcción. con la denominación de "Cristalerías del Uruguay - Vidplan" S. A En consecuencia y a los efectos dispuestos en la ley de 26 de Setiembre de 1904. los acreedores de la primera sociedad deberán presentarse en la Gerencia de la misma. de las horas 9 a 11 en la calle Comercio 1488 — Montevideo. Febrero 9 de 1943 — El Directorio

$5.00 Feb.12-1232-v.mz.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ISIDORO CAMHI el comercio que en el ramo de fábrica de carteras tengo instalado en esta ciudad. calle Magallanes número 1523 Los acreedores o con algún derecho deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del plazo legal. — Montevideo. Febrero 9 de 1943 — Mariano Teich — Isidoro Camhi.

$5.00 Feb 13-1276-v mz 4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que he prometido vender al señor JOSE CRESPO la casa de comercio en el ramo de café y bar ubicada en esta ciudad. calle Ramón Anador número 3844. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy. calle Buenos Aires número 591. — Montevideo Febrero 15 de 1943. — José María Estévez — José Crespo. — Manuel C Catañy. Escribano.

$5.00 Feb.18-1445-v.mz.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que por intermedio de las oficinas Edtra. de Eduardo Decia, Dante 1914, he prometido vender a YEPROS NAKASHIAN el comercio que en el ramo de almacén está situado en la calle Itapebí número 2114, de este Departamento. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y para que todos los acreedores se presenten en la mencionada oficina se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1943 — Gregorio Kaitazian. — Yepros Nakashian.

$5.00 Feb.15-1320-v.mz.6.

MOLINOS ROSARIO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 25 de Febrero de 1943, a las diez horas, en el local de la avenida General Rondeau número 2200 de la ciudad de Montevideo. a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas. para la comisión de escrutinio y firmar el acta de la asamblea. 2.o Considerar la memoria balance general y el balance de ganancias y pérdidas 3.o Elección de tres Directores titulares. cuatro directores suplentes. un Síndico titular y un Síndico suplente. 4.o Determinar la retribución del Síndico.

Nota. Los señores accionistas. que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán solicitar en la Gerencia. hasta dos días antes del señalado para la asamblea. la boleta que acredite su calidad de accionistas.

$9.00 Feb.16-1379-v.feb.26.

INSTITUTO ANDROMACO S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad al artículo 12 de los estatutos sociales. se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 del corriente en la casa número 1478 de la calle Misiones a la hora 10. para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria. balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1942 2.o Nombramiento de Síndico y su remuneración.— Montevideo. Febrero 12 de 1943 — El Directorio.

$9.20 Feb 16-1412-v feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al público en general que he prometido en venta al señor ROBERTO MASARES el comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo instalado en la calle San José y Tomás Gómez Los que se consideren acreedores deberán presentarse en dicho comercio con los justificativos del caso dentro del término legal — Mercedes. Enero 28 de 1943 — Miguel Molinelli

$5.00 Feb 3-883-v feb 22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas. Paysandú 1879, he contratado vender al señor JUAN ROSA mi casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles establecida en la calle Sierra número 1781 de esta ciudad. notificando a todos los acreedores para que dentro de los treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos. — Monevideo: Febrero 9 de 1943. — Emilio Cabezas. — Juan Rosa.

$5.00 Feb 13-1269-v mz.4

SUD AMERICANA. S. A.
AHORRO. EDIFICACION Y CREDITO
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por el artículo 31 de los estatutos sociales. se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el 27 de Febrero a las 11 horas en el local de la calle Minas número 1495 (primer piso). con el objeto de tratar la siguiente orden del día: I) Designación de dos accionistas para que practiquen y verifiquen el escrutinio y firmen el acta correspondiente; II) Consideración de la memoria. balance general. cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico referente al ejercicio 1942; III) Fijación de dietas a los señores Directores para el próximo período

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales ante la Secretaría de la Sociedad con cinco días de anticipación por lo menos, al fijado para esta convocatoria. — Montevideo. Febrero 13 de 1943. — La Secretaría.

$9.00 Feb.18-1456-v.mz.2.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta Capital bajo la razón social de DROBINER HERMANOS, establecida con comercio de tienda y mercería en la calle Sierra número 2201, retirándose enteramente de la misma el señor Israel Drobiner y quedando a cargo del activo y pasivo el señor Ramón Drobiner. Los acreedores deben presentarse en el mismo comercio dentro del término legal, de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Febrero 15 de 1943 — Ramón Drobiner. — Israel Drobiner

$5.00 Feb 19-1509-v mz 11.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "Cuem, Limitada" Objeto: Extracción, industrialización y venta de ocres, caolín, manganeso. tiza y demás materias primas. Capital: $ 10.000.00. Sede social: Montevideo. Socios: Pablo Julián Echevarría; aporte, $ 2.000.00. Pablo María Echevarría; aporte. $ 2.000.00 Wilson Gomes de Freitas aporte, $ 2.000.00 Ana Bredo de Bervejillo Falcón; aporte, $ 2.000.00, Georges Baudry; aporte. $ 500.00; León Baudry; aporte, $ 1.500.00. Utilidades: 10 o|o para fondo de reserva. Las demás: a los señores Pablo Julián Echevarría. Pablo María Echevarría, Wilson Gomes de Freitas y Ana Bredo de Bervejillo. el 20 o|o a cada uno; al señor Georges Baudry. el 5 o|o y al señor León Baudry, el 15 o|o. Duración: Hasta el día 6 de Noviembre de 1947. Inscripción en el Registro Público de Comercio de segundo turno, número 1 del libro 2.

$7.50 Feb 19-1493-v.mz 3.

THE BRITISH SCHOOLS SOCIETY. MONTEVIDEO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo número 24. se convoca a los miembros del British Schools Society para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 26 de Febrero de 1943 en la sede del colegio. calle J. B. Lamas número 2841 (Pocitos). a las 18.30 horas. Orden del día: 1.o Aprobar el informe y estados de las cuentas correspondientes al año fenecido el 31 de Diciembre de 1942: 2.o Elegir un Presidente y dos miembros del Consejo de Directores de acuerdo con el artículo número 12 de los estatutos: 3.o Nombrar Síndicos para el año 1943; 4.o Asuntos en general. — J. R. Peet. Secretario Honorario.

$6.75 Feb.18-1492-v.feb 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al públicc en general que con intervención de la escribanía de don Ricardo González Arce, los negocios que en esta villa giraban a nombre de Ricardo Rüfener empresa I. C. 9539, ramos de zapatería y talabartería, y de Ricardo Rüfener e Hijo. empresa I. C. 64.486. ramos de taller y venta de aparatos de radio y agencia de publicidad, han quedado de pertenencia exclusiva de RICARDO OSCAR RUFENER. quien se ha hecho cargo del activo y pasivo de las expresadas empresas que. a partir del 31 de Enero último giran a su solo nombre. — Nueva Helvecia (Departamento de Colonia. Febrero 4 de 1943. — Ricardo Rüfener — Ricardo Oscar Rüfener

$6.00 Feb.12-1230-v mz.3

CAJA POPULAR DE FLORIDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos; se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de Febrero corriente a las 10 horas. en el local de la Institución. calle Independencia número 718, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria del Directorio balance general. cuenta de pérdidas y ganancias. distribución de utilidades e informe del Síndico del cuarto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1942; 2.o Elección de tres titulares y siete suplentes del Directorio. 3.o Elección de Síndico y suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o Que para tener derecho a intervenir en las deliberaciones de la asamblea es indispensable proveerse de la correspondiente boleta. en la que consta el número de sus acciones y los votos que le corresponden, que expedirá la Gerencia desde el 15 al 20 del corriente (artículo 41 de los estatutos): 2.o Que la asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran (artículo 37) — Florida Febrero 3 de 1943 — Carlos M Urtoste Presidente. — Diego Raúl Aldama. Secretario

$15.60 Feb 5-1001-v feb.20.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

AVISOS DEL DIA

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la reparación general de, clarabovas ubicadas en el Establecimiento Penitenciario.

Pliegos de condiciones y demás recaudos en 25 de Mayo 518.

Apareura de propuestas en el Secretariado Administrativo el 2 de Marzo próximo a las 9.30 horas. — Montevideo, Febrero 17 de 1943. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.20-1594-v.mz.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 40003

Montevideo, Febrero 16 de 1943. — Con esta fecha el señor Juan Cardelino (hijo), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"STENTOR"

para distinguir artículos de la clase 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb 20-1576-v.mz.4.

ACTA N.o 40002

Montevideo, Febrero 16 de 1943. — Con esta fecha el señor Juan Cardelino (hijo), de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"MUNDIAL"

para distinguir artículos de la clase 24.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.20-1577-v.mz.4.

ACTA N.o 40000

Montevideo, Febrero 15 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Mario C. Isola, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"TUBOS BLACHE"

para distinguir artículos de la clase 9 a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Feb.20-1564-v.mz.4.

ACTA N.o 5742

Montevideo, Febrero 13 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Wincharger Corporation, una corporación del Estado de Minnesota, con domicilio en la ciudad de Sioux, condado de Woodbury, Estado de Iowa (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en hélices o propulsores de viento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Feb.20-1565-v.mz.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres mil kilos (3.000) kilos de piazaba, destinada a la Dirección de Talleres, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 25 del corriente a las la hora 10. — Montevideo Febrero 13 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Feb.20-1542-v.feb.25.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

Montevideo, Febrero 20 de 1943

1.a Sección

DAVID IZAAK BRZOSTOWIECKI, de 25 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Ciudadela 1432, y MARGARITA HOFLICH, 23 años, soltera, alemana, domiciliada Ciudadela 1432.

RAUL H. LAVAGNA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 970 (apartamento 18), y MARIA LUISA ACOSTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 970 (apartamento 18).

2.a Sección

STEVAN DABICH, 37 años, soltero, zapatero, yugoeslavo, domiciliado Rincón 493, y MARIA ESTHER RATTO PENINO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 493.

ROMULO ANDRES SANTIAGO RAGGIO, 66 años, soltero, comisionista, argentino, domiciliado Colón 1525, y GENOVEVA SOCORRO AMARILLA, 44 años, soltera, argentina, domiciliada Colón 1525.

JUAN ANTONIO SABINI, 24 años, soltero, impresor, oriental, domiciliado Piedras 585, y SARA TOMASA AMATO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 585.

PROSPERO LAGUILHOUAT, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 482, y BLANCA MARGARITA DE LOS CAMPOS DELBONO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 482.

ANTONIO FERNANDEZ, 32 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Cerrito 237, y MARIA DEL CARMEN CRISCUOLO, 31 años, divorciada española, domiciliada Cerrito 237.

4.a Sección

ANTONIO FEDERICO GARIBALDI, de 41 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado en el palacio Salvo, y EMMA MARIA BORTOLINI, 36 años, divorciada, argentina, domiciliada en el palacio Salvo.

7.a Sección

LUIS VIGO, 43 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Constituyente 1592, y EUGENIA CIACCIO, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Constituyente 1592.

11.a Sección

GREGORIO DALBERTO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania 3811, y RUTH NOEMI CALVIÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Albania 3811.

12.a Sección

ANIELLO FRAPPOLA, 25 años, soltero, fundidor, italiano, domiciliado Bequeló 2321, y ESMERALDA CARSELIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 2969.

GREGORIO YOFFE, 38 años, soltero, industrial, lituano, domiciliado Burgues 2955, y ROSA KAPLANAITE, 36 años, soltera, lituana, domiciliada Burgues 2955.

JOSE MARIA VIDAL, 45 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2735, y AGUSTINA CASTRO MARTINEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2735.

JUAN CARLOS CAMPODONICO, 33 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado bulevar Artigas 3587, y ANGELA TAFFURI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 3036.

JUAN KRAMER, 38 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Burgues 2895, y HERTA UNGAR, 24 años, soltera, austríaca, domiciliada Burgues 2895.

15.a Sección

FRANCISCO SEGUNDO REYES, 26 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Charrúa 1827, y MARIA INES BORZONE GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1827.

HECTOR ARMANDO FRIGERIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 984, y AURELIA MALVIS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Müller 1994.

23.a Sección

ENRIQUE ANTONIO CORVINO, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2783, y JUANA TAJES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2735.

DOMINGO EUSTAQUIO GADEA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3016, y JUANA DEL CARMEN MACHADO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 3016.

$2.00 Flp.-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO CESAR FALCO o MASCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Feb.20-1578-v.mz.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION SAINZ o SAENZ DE LA PEÑA MARQUEZ DE TAJES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Feb.20-1581-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CONCA DE PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Feb.20-1547-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA BOCALANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Feb.20-1579-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "MARIA MINNA DE DE FRANCESCO. Sucesión", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Rufino de Francesco con María Minna, en la que el apellido del esposo dice Di Francisco debe decir De Francesco. De nacimiento de Carolina Emilia De Francesco, en la que los apellidos paterno y materno de la inscripta dicen De Francisco y Mina debe decir De Francesco y Minna, respectivamente. De nacimiento de Jelsumina Delfina De Francesco, en la que el nombre y apellido paterno de la inscripta dicen Jesulmina Delfino Di Francesco debe decir Jelsumina Delfina De Francesco, y partidas de nacimiento de Esilda Teresa, Félix, Alfredo Leonardo, Federico Ernesto e Irene De Francesco, donde dice Di Francisco, Di Francesco, Di Francesco, Di Francesco y De Francisco debe decir De Francesco en todas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.50 Feb.20-1568-v.mz.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó,

dictada en el expediente caratulado "Nieves Pérez Ortega contra FRANCISCO ROIG GASOL. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Francisco Roig Gasol para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 10 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Feb.20-1546-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTANAS o ANTONIO PETRONIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.50 Dic.18-12145-v.dic.30. Feb.20-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA TERESA FRESNEDOSO DE FERRETTI, asistido de su esposo don Teodoro Leonardo Ferretti, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los nombrados, en la que donde se consigna el nombre de la señora, como Teresa debe decir María Teresa, por ser el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrbero 15 de 1943. — José Tomás Pereira, Escribano.
$6.00 Feb.20-1566-v.mz.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA ARCE DE BAHRUTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 15 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Feb.20-1540-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA MARIA CHIARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 17 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Feb.20-1541-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE CROCI o JOSE CROCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Feb.20-1588-v.mz.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BONANATA DE DELUCA o CARMEN BUENANADA DE DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1943. — L. García Lagos Ramírez, Juez de Paz.
$3.75 Feb.20-1582-v.mz.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ GALMARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos en forma sus derechos ante este Juzgado, Juan B. Viacava número 1732. — Cerro, Febrero 15 de 1943. — Armando Ibarulcea, Juez de Paz.
$3.75 Feb.20-1544-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber que por auto de fecha 12 del corriente mes ha sido declarado en quiebra el comerciante establecido en Sarandí del Yí, novena sección de este Departamento, don ALFREDO LOSADA, y, en consecuencia, se previene: 1.o Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Todos los que tengan bienes o documentos del fallido deberán presentarlos inmediatamente a este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes o cómplices de la quiebra; 3.o Los que se consideren acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro de cuarenta días al Síndico de la quiebra, don Rafael E. Porley, domiciliado en esta ciudad, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Durazno, Febrero 13 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Costas) Feb.20-1567-v.mz 11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO VILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 14 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Feb.20-1585-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LAMPARIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 18 de 1942. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.
$3.75 Feb.20-1586-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que por sentencia número 4580, dictada con fecha 21 de Agosto último, en el expediente caratulado "JOSE IGNACIO MINTEGUIAGA. PEDRO MIGUEL MINTEGUIAGA y otros. Rectificaciones de partidas", se ordenó las rectificaciones de las partidas parroquiales siguientes: A) Partida de nacimiento de Pedro Miguel Minteguiaga: donde aparece el apellido de la madre como "Arosteguy" debe decir Gorosteguí; y B) Partida de nacimiento de Toribia Valentina Minteguiaga: donde el padre aparece "Minteguiaya" debe decir Minteguiaga, y, además, donde dice "Toribio Valentín" debe decir Toribia Valentina: donde dice "hijo" debe decir hija, puesto que la inscripta es del sexo femenino. — Paysandú, Diciembre 11 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.
$2.00 Feb.20 1548-v.feb.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Interino de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 12 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.
$3.38 Feb.20-1549-v.mz.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS o CARLOS LUIS ROLANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Febrero 13 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.
$3.75 Feb.20-1550-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA AMELIA CABRERA DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Febrero 13 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.
$3.75 Feb.20-1551-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL SANTIAGO BETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Febrero 4 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.
$3.75 Feb.20-1552-v.mz.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RE o REE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Febrero 12 de 1943. — Héctor López Fernández Actuario.
$3.75 Feb.20-1553-v mz 4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de don SEVERO TRIFON GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Febrero 13 de 1943. — Héctor López Fernández, Actuario.
$3.75 Feb.20-1554-v.mz.4.

ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo La..dó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión PETRONA MENGUEN DE ALVAREZ", se hace saber al público que el día 11 de Marzo próximo, a las 11 horas en las puertas del Juzgado, con asistencia del Alguacil, se venderá en subasta pública y con la base de $ 2.700.00, los derechos emergentes de la promesa de compraventa número 1189, expedida por el Banco Mercantil del Río de la Plata, con fecha 24 de Julio de 1920, referente a un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 20.a sección judicial de este Departamento, con frente a la calle Santa Lucía, señalado con el número 9 de la manzana B del plano levantado por el agrimensor C. Morador y Otero y se compone, según dicho plano, de una superficie de 343 metros 40 centímetros, estando empadronado con el número 40324. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que la promesa de compraventa a que se refiere el presente edicto se encuentra agregada al expediente a fojas 74; 3.o Que los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.20-1580-v.mz.12.

ARNO R. LABORDE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "HERMOGENES VARELA. Sucesión", se hace saber al público que el día 12 de Marzo próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Arnó R. Laborde, asistido del señor Alguacil y suscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una parcela de terreno situada en la manzana número 107, de esta ciudad, que es parte de la empadronada con el número 980, de una superficie de trescientos metros con sesenta y cinco decímetros, o sea, del área comprendida dentro de los límites siguientes: 7 metros de frente al Norte, a la calle Bélgica, por 42 metros con 95 centímetros de fondo hacia el Sur, por donde mide la misma extensión que por el Norte y lindando con terreno de don F. Franco y lindando, por el Este, con terreno de don Augusto Mathon, y por el Oeste con terreno de don Eduardo Sánchez. Se previene: 1.o Que el presente bien lleva como base la de las dos terceras partes del aforo para la contribución inmobiliaria; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta al serle ésta aceptada; 3.o Que los títulos se encuentran en esta Oficina Actuaria y a disposición de quienes deseen examinarlos. — Canelones, Febrero 10 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.
(Gestión Fiscal) Mz.20-1584-v.mz.12.

FRANCISCO ROY

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en autos caratulados "Banco de la Re-

pública O. del Uruguay contra HERALDO REYES. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 10 de Abril de 1943, en las puertas de este Juzgado, a la hora 10 y 30, por intermedio del martillero don Francisco Ron, asistido del Alguacil y del Actuario de este Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones, ubicada en la manzana número ochenta y nueve de esta ciudad, empadronada en mayor área con el número seiscientos treinta y seis y, según plano inscripto con el número ochenta y tres en la Oficina Técnica de Empadronamiento local, consta de trescientos metros cuadrados de superficie, dentro de los límites siguientes: Norte, veintisiete metros dieciocho centímetros, con el terreno de la viuda de Sánchez; al Sur, veintiocho metros dieciocho centímetros, con terreno de Avelino Martínez Rey; al Este, línea quebrada en tres trozos de nueve metros sesenta y ocho centímetros, un metro ocho centímetros y un metro diez centímetros, con el terreno de Eladio Peña González y el Municipio, y al Oeste, diez metros sesenta y cinco centímetros, sobre la calle Veinticinco de Agosto. Se previene: 1.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador, quien deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria. Se hace constar que se habilita el feriado a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 30 de 1942. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$30.00 Feb.20-1575-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por la presente, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don ANGEL TRAVERSO la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la calle La Paz número 1551, esquina Minas. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación para que los que se consideren con derechos se presenten a la escribanía Antía - Viña(calle Rincón 538, dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 16 de 1943. — Domingo Pallas. — Angel Traverso.

$5.00 Feb.20-1555-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1269, hemos prometido en venta nuestra casa de comercio sita en la calle Millán 4200, en los ramos de almacén, alcohólicas, cancha de bochas y billar a favor del señor PEDRO CERIZOLA. Notificamos a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 15 de 1943. — Víctor Sánchez. — Eliseo Sánchez. — Pedro Cerizola.

$5.00 Feb.20-1545-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica al comercio y al público que Pedro M. Vacca ha prometido vender parte de su establecimiento comercial e industrial, que gira en la casa número 3034 de la calle Belgrano, de esta ciudad, a los señores NEMESIO DE LA FUENTE y ROBERTO DRAGOTTI, quienes conjuntamente con aquél lo enajenarán a la sociedad que entre ellos constituirán y girará bajo la firma "Pedro M. Vacca y Compañía". Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos a la escribanía Andrés Sagrada, Inca 1983. — Montevideo, Febrero 9 de 1943. — Pedro M. Vacca. — Nemesio de la Fuente. — Roberto P. Dragotti.

$5.00 Feb.20-1543-v.mz.12.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la décima asamblea general ordinaria que se efectuará en la calle Solís número 1533, el día 4 de Marzo de 1943, a las 11.45 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al décimo ejercicio social, retribución para Directores y Síndico, distribución de utilidades; 2.o Elección de un Director en sustitución del que debe cesar en su mandato; 3.o Nombramiento del Síndico. — Alfuro Ballester, Presidente.

$6.00 Feb.26-1583-v.mz.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JUAN FRANCISCO ALVARIZA HELGUERA la casa de comercio que en el ramo de provisión denominada "Pounce" tengo establecida en la calle 25 de Mayo N.o 563, de esta ciudad de Minas, quedando a mi cargo los créditos y deudas de la misma. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, emplazando a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Solano Amilivia, 25 de Mayo 595. — Minas, Febrero 3 de 1943. — José N. Somma. — Juan Francisco Alvariza Helguera.

$6.00 Feb.20-1587-v.mz.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez, Alzaibar 1317, he prometido vender a favor del Sr. JOSE MARMO la casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles tengo establecida en la calle Colorado número 1699, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 16 de 1943. — Angel Iglesias. — José Marmo.

$5.00 Feb.20-1562-v.mz.12.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"La Uruguaya" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Junio de 1942

Activo—

Inversiones	$	2.229.672.86
Activo fijo	"	1.00
Caja y timbres	"	29.271.34
Primas a cobrar y deudores varios	"	87.962.82
Pagos adelantados y gastos en suspenso	"	1.000.02
Activo transitorio	"	29.185.26
	$	2.377.093.30

Pasivo—

Capital y reservas varias	$	2.230.467.17
Acreedores varios	"	70.062.07
Bancos	"	76.564.06
	$	2.377.093.30

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$3.15 — 1304.

"La Uruguaya" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1942

Activo—

Inversiones	$	2.425.507.26
Activo fijo	"	1.00
Caja y timbres	"	5.690.63
Primas a cobrar y deudores varios	"	102.285.55
Pagos adelantados y gastos en suspenso	"	500.01
Activo transitorio	"	8.638.81
	$	2.542.623.26

Pasivo—

Capital y reservas varias	$	2.383.627.58
Acreedores varios	"	118.488.29
Bancos	"	40.507.39
	$	2.542.623.26

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$3.15 — 1308.

"La Uruguaya" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1942

Activo—

Inversiones	$	2.570.462.31
Activo fijo	"	1.00
Caja y timbres	"	7.120.60
Primas a cobrar y deudores varios	"	157.449.36
	$	2.735.033.27

Pasivo—

Capital y reservas varias	$	2.536.222.15
Acreedores varios	"	161.067.04
Pasivo transitorio	"	37.744.08
	$	2.735.033.27

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$2.70 — 1303.

Ramón Bonvehi Sociedad Anónima

(Sucursal Montevideo)

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1941

Debe—

Caja y Bancos	$	30.134.89
Deudores por ventas	"	67.269.16
Deudores varios	"	14.057.20
Mercaderías	"	32.684.70
Muebles y útiles	"	183.34
Varios	"	5.320.25
	$	149.649.54

Haber—

Capital sucursal	$	10.000.00
Casa matriz	"	127.260.38
Acreedores varios	"	11.889.21
Varios	"	499.95
	$	149.649.54

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$2.85 — 1309.

Ramón Bonvehi Sociedad Anónima

(Sucursal Montevideo)

Balance al 30 de Junio de 1941

Activo—

Caja y Bancos	$	4.946.04
Deudores por ventas	"	86.395.37
Deudores varios	"	15.791.19
Mercaderías	"	7.170.16
Valores	"	3.618.20
Muebles y útiles	"	183.34
	$	118.104.30

Pasivo—

Capital sucursal	$	10.000.00
Casa matriz	"	20.343.53
Acreedores varios	"	87.760.77
	$	118.104.30

V.° B.°: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$2.55 — 1310.

Ramón Bonvehi Sociedad Anónima

(Sucursal Montevideo)

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1941

Debe—

Caja y Bancos	$	26.897.61
Deudores por ventas	"	144.747.80
Deudores varios	"	16.502.99
Valores	"	3.618.20
Mercaderías	"	25.691.32
Varios	"	1.815.22
Muebles y útiles	"	236.34
	$	219.509.48

Haber—

Capital sucursal	$	10.000.00
Acreedores varios	"	180.071.92
Casa matriz	"	28.766.56
Varios	"	671.00
	$	219.509.48

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$2.85 — 1311.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 10 de Febrero de 1943

Angela Pereyra, oriental, 47 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Antonia Taccini de Domínguez, oriental, 42 años, casada, Hospital Pereira Rossell.
Severino Morán Mendaña, español 54 años, soltero, Acevedo Díaz 1910.
Serafín Alonso, oriental, 2 días, Casa del Niño.
Angel D'Antuoni, italiano, 82 años, soltero, Eduardo Acevedo 1164.
Juan Carlos Segovia, oriental, 10 meses Hospital Pereira Rossell.
Antonio Laveredes, portugués, 31 años. soltero, Hospital Pereira Rossell.
Manuel Rial Reyno, español, 55 años. viudo, Barrozo 3436.
Ignacio Lidero Macedo, oriental, 7 días. Hospital Pedro Visca.
Quintina Giménez de Quereillac, oriental, 49 años, casada, Ramos 4210.
Jacinta Alberto, italiana, 70 años, soltera, Bell 1427.
Mariano Peirano, oriental, 62 años, casado, Feliciano Rodríguez 3153.
Angel Nicoletti, oriental, 15 años, D Terra 1884.
Oscar Recioy, oriental, 19 años, soltero. Colonia S. Bois.
Juana De los Santos de Díaz, oriental, 43 años, viuda, Hospital Pereira Rossell.
Luis Feller, oriental, 43 años, casado. Emancipación 4370.
Secundino R. Chaves, oriental, 26 años, soltero, Hospital Maciel.
Abelardo Vázquez, oriental, 34 años. soltero, Hospital F. Ferreira.
Sara Correa de Delgado, oriental, 73 años, viuda, Palmar 2188.
Rafael Sarro, italiano, 88 años, viudo, Millán 3570.

Día 11 de Febrero de 1943

Rita Quirque, oriental, 76 años, soltera, A. Díaz 4461.
Cornelio Reyes, oriental, 85 años, casado, 18 de Mayo 1072.
Eleutería Alvarez de Larrosa, oriental. 87 años, casada, Colón.
Rufino Damerecer, español, 70 años. viudo, Hospital Vilardebó.
Pascual Guaragua Di Chiara, italiano 41 años, casado, Francisco De Medina 1479.
Juan Vallarino, oriental, 73 años, soltero, Gabriel A. Pereira 3055.
Américo Bosch, oriental, 51 años, casado, Lima 1764.
Esteban Galdeano, español, 78 años. viudo, República Dominicana 3064.
Heber Burgos, oriental, 7 meses. San Martín 2875.
Josefa Ferreira de Ramos, oriental, 77 años, casada, Asilo L. P. del Campo.
Angel Fernández, español, 53 años, viudo, Castillos 2619.
Bernardo Irisity, oriental, 82 años, casado, Mercedes 1530.
Alcides Bordont, oriental, 26 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Manuela De los Santos, oriental, 39 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Gabriel Martínez, español, 87 años, viudo, Joaquín Requena 2464.
Carmen Rebechi, oriental, 6 meses, Hospital Pedro Visca.
Olga Acosta Heredia, oriental, 28 días. Casa del Niño
Juana Pérez, oriental, 59 años, soltera, Hospital Maciel.
Manuel Domínguez, oriental, 1 día, Hospital Pereira Rossell.
Bruno Moreira, oriental, 60 años, viudo, 8 de Octubre 2435.
Luis Bruzzone, oriental, 72 años, casado, Hospital Italiano.
Roque Acquavia, italiano, 52 años, viudo, General Flores 2392.
José Demarchi, italiano, 57 años, casado, Guaycurú 3840.

Día 12 de Febrero de 1943

Dominga Acosta de Figueroa, oriental. 39 años, casada, Hospital Maciel.
Alberto Rojas, oriental, 5 meses, Hospital Pedro Visca.
Magdalena Leal de Pereira, oriental, 73 años, viuda, Hornos 4290.
Angela Atakey de Galán, española, 67 años, viuda, Gral. Pagola 2285.
Alberto Coghlan, oriental, 43 años, soltero, Hospital Pasteur.
Zulema Cuenca, oriental, 19 años, soltera, Colonia S. Bois.
Josefa Fontán de Rodríguez, española. 84 años, viuda, D. López 2010.
María González de Gómez Platero, oriental, 54 años, casada, Gral. Hornos 4318.
María Elena Benítez, oriental, 16 años. soltera, Julián Laguna 4455.
Tomás López Olivera, oriental, 42 años. soltero, Cané 5732.
Dolores Soto de Rodríguez, oriental, 46 años, casada, B España 1461.
Naun Nader, sirio libanés, 63 años. casado, Cuareim 1436.
Esteban Terra, oriental, 3 años, Hospital Pereira Rossell.
María Goman de Deker, irlandesa, 89 años, viuda, B. Mitre 2794.
Elvira Pereira, oriental, 39 años, soltera, Purificación 3763.
Juan Moglia, italiano, 71 años, viudo, Tacuarembó 1061.
Francisco Vilano, oriental, 59 años, casado, Gral. Pagola 1941.
José Moya Prendo, oriental, 52 años, soltero, Raffo 206.
Francisco Martínez, oriental, 44 años. soltero, Veracierto 1730.
Nélida Revello Orsero, oriental, 19 años, soltera, Vázquez 1517.
Luis Zumukl, suizo, 71 años, viudo, Asilo L. P. del Campo.
Carlos Grenno Cámpora, italiano, 70 años, casado, Caiguá 3694.
Lili Muter de Rodríguez, brasileña, 26 años, casada, Hospital F. Ferreira.
Antonio Pombo, español, 68 años, casado, Arrieta, 3137.
Ernesto Barbieri, italiano, 57 años, casado, Sajama 138.

Día 13 de Febrero de 1943

Francisco Gómez, oriental, 64 años, casado, Juan M. Pérez 2922.
Florentina Cabrera de Aguilar, oriental. 37 años, viuda, Hospital F. Ferreira.
Avelina Pérez de Fernández, española. 63 años, viuda, Yi 1507.
Miguel Otero, oriental, 2 meses, Hospital Pereira Rossell.
Catalina Fitipaldi de Cortinas, oriental. 34 años, casada, Hospital Pasteur.
María Julia Rodríguez, oriental, 7 horas, Casa del Niño.
Catalina Silvera de Yusi, oriental, 69 años, casada, Hospital Pasteur.
Bonifacio Denes, oriental, 30 años, casado, Hospital Pasteur.
Javier Galeano, oriental, 66 años, viudo, Hospital Pasteur.
Pedro Barone, oriental, 62 años, casado, Cufré 2140.
Marta Pan, oriental, 1 año, Torricelli 31.
Mercedes de León de Abaracón, oriental, 89 años, viuda, San José 920.
Angel Masagues, oriental, soltero, Asilo, P. del Campo.
Angélica Salaverry de Aguilar, argentina, 63 años, viuda, Hospital Maciel
Elbio Pablés Martín, oriental, 13 días, Casa del Niño.
Jacinto Garay, oriental, 35 años, soltero, Hospital Maciel.
Lucidez Fernández, oriental, 4 meses, Hospital Pedro Visca
Juan Ramón Ramos, oriental, 2 meses, Hospital Pedro Visca.
Josefa López de Abellá Escobar, oriental, 74 años, viuda, Figueroa 2217.
Diega Lezcano de López, oriental, 67 años, viuda, Hospital Pasteur.
Pedro Torterolo, oriental, 80 años, casado, Virgilio 3262.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 483 AL 500

Solicitudes despachadas el día 9 de Febrero de 1943

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

7|3595, Carlos Ferrés (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Folletos de propaganda, 2.
7|3597, Carlos Ferrés (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Muestras de medicamentos en tabletas, 20
7|3596, Carlos Ferrés (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Tubos de vidrio para tabletas, 12
7|3552, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de Norte América, Serpiente yararaca, 16
7|3546, Frigorífico Artigas S. A., C, Estados Unidos de Norte América, Tabaco Edgewarth, 75.
7|3554, José Luis Cuenca, A, Argentina, Etiquetas etc., 18.
7|3539, Pizzo Hermanos, A. Brasil, Yerba mate (gastos de fletes), 145
7|3533, Malinow y Altman, C, Brasil, Madera en láminas, 1.179.
7|3577, Obrajes y Exportación de Maderas Fontana Ltda., C, Brasil, Pino Brasil aserrado, 8.421.
7|3575, Obrajes y Exportación de Maderas Fontana Ltda., C, Braisl, Pino Brasil aserrado, 3.368.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|3681, García Conde y Cía., A, Calcuta Hilo de yute, 1.330.
7|3683, García Conde y Cía., A, Calculta, Arpillera, 62.062
7|3712, García Conde y Cía., A, Calcuta, Arpillera, 33.449
7|3682, García Conde y Cía., A, Calcuta, Arpillera, 5.642
— 7|3715, Sucesión Juan Cavajani, A, Arpillera, 10.772.
7|3717, Empresa Telefónica "La Unión", A, Suecia, Teléfonos a batería central, 322
7|3714, José Gervasio Amaro, A, Argentina, Carros con freno, 1.198.

PLANILLA N.o 501

Solicitudes despachadas el día 10 de Febrero de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|3668, A. N. C. A. P., A, Venezuela, Flete [illegible]

PLANILLAS N.os 502 AL 507

Solicitudes despachadas el día 10 de Febrero de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|3606, Francisco Vilaró, A, Inglaterra, Esqueletos y acc. azulejos, 347.
7|3625, Garayalde Hnos., A, Inglaterra, Carbonato de calcio, 73.
7|3640, Enrique Queirolo y Cía., A, Inglaterra, Hilados de algodón mercerizado para telares, 2.108.
7|3707, Ostwald y Stern, A, Inglaterra, Telas para manteles de algodón, 339.
7|3621, Cía. Swife de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 37.599.
7|3620, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América. Hierro en barras, etc., 1.211.
7|3718, Bunge y Born Lda. S. A., A, Calcuta, Arpillera, 29.814.
7|3720, Bunge y Born Lda. S. A., A, Calcuta, Arpillera, 98.896.
7|3673, Wattinne Bossut y Cía., A, Perú, Azúcar rubia, 2.801.
7|3709, Rodríguez y Romaguera, A, Inglaterra, Loza de mesa uso doméstico, 177.
7|3661, Castro Larghero y Cía., A, Inglaterra, Sweters de punto de lana, 109.
7|3675, Mateo Brunet S. A. C., A, Inglaterra, Gin, 1.866.
7|3676, Mateo Brunet S. A. C., A, Inglaterra, Gin, 842.
7|3721, Fáb. Urug. de Cartuchos S. A., A, Argentina, Papel para cartuchos, 2.441.
7|3716, Leopoldo R. Macció, C, Argentina, Yeguarizos y mulares, 4.739.

PLANILLAS N.os 508 AL 512

Solicitudes despachadas el día 11 de Febrero de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|3701, Antonio Manzione, A, Estados Unidos de Norte América, Seguros (repuestos para autos), 18.
7|3698, Antonio Manzione, A, Estados Unidos de Norte América, Seguros (gastos hidráulicos), 23.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

7|3821, José Luis Cuenca, A, Estados Unidos de Norte América, Sulfadiazina sódica (muestras), 15.
7|3812, Industrias Q. Uruguayas "Duperial", A, Estados Unidos de Norte América, Muestras de resina, 1.
7|3289, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Albums para discos, 11.
7|3711, Zubiri y Cía. S. A. C. e I., A, Estados Unidos de Norte América, Libros muestras de papel crepé, 10.
7|3733, Ramón Barreira e Hijos, A, Argentina, Molino ref pastas, etc. (flete y gastos consulares), 11.
7|3626, Manuel Guelfi y Cía., A, Argentina, Litargirio (fletes), 9.
7|3627, Manuel Guelfi y Cía., A, Argentina, Minio (fletes), 9.
7|3646, Adolfo Steinitz, C, Brasil, Madera compensada de cedro, 463.
7|3656, Uruguay International Ltda., C, Brasil, Maderas de pino Brasil, 468.
7|3839, Luis María Huriart, A, Brasil, Ropas (objetos de uso personal), 622.
7|3738, Carrau y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 4.
7|3815, Macchiavelli Barbé y Ferreño, C, Brasil, Maderas de pino Brasil, 1.737.
7|3708, Peñalva Oliver y Cía., C, Brasil, Madera de pino Brasil, 921.

PERMISOS DE DESPACHO (U$S)

7|3798, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Brasil, Madera pino Brasil, 22.106.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|3932, Eduardo Z. Mondino, A, Calcuta, Arpillera, 10.035.

PLANILLA N.o 513

Solicitudes despachadas el día 11 de Febrero de 1943

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

7|3086, Mann George Depots Ltda., A, Sud Africa, Carbón mineral para aprov. de buques, 33.961.
7|3277, Wilson, Sons y Co. Limited, A, Sud Africa, Carbón Mineral para reembarco, 18.272.
7|3092, Wilson, Sons y Co. Limited, A, Sud Africa, Carbón mineral para reembarco, 45.624.
7|3099, Apilinario J. Escribano, A, Argentina, Potrillo de carrera, 755.
7|3180, Else Fuerstenheim, A, Alemania, Efectos personal usados, 264.
7|3179, Sofie Pappenheim, A, Alemania, Efectos personal usados, 396.

PLANILLAS N.os 514 AL 524

Solicitudes despachadas el día 12 de Febrero de 1943

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

7|3964, Paramount Films del Uruguay Inc., A, Argentina, Copia de película cinematográfica, 43.
7|3939, Instituto de Higiene Experimental, A, Estados Unidos de Norte América, Muestra de extracto de triquina, 2.
7|3884, E. Lagomarsino y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Material de propaganda, 2.
7|3885, E. Lagomarsino y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Estuches vacíos para lapic. fuente, 3.
7|3943, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco Bahía, 504.
7|3945, Julio Mailhos S. C., A, Brasil, Tabaco Bahía, 1.082.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|3882, Faridone y Cía., B, Brasil, Azúcar, refinado, 8.400.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

7|3309, Estanislao M. Rojas, X, Argentina, Caballo en pie de carrera, 3.554.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|3926, Cía. de Productos Agrícolas S. A., C, X, Argentina, Alfalfa, 9.479.
7|3965, Zunini Hnos. y Cattáneo, C, Argentina, Maíz para consumo, 4.502.
7|3959, Ramón Barreira e Hijos, A, Argentina, *Litargirio (gastos)*, 4.
7|3968, Víctor Pérez, C, Argentina, Maíz (gastos, 540.
7|3771, Tufic Sassón y Halfon, A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de algodón, y rayón (mezcla), 2.271.
7|3834, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Tejido de algodón, 1.904.
7|3649, Sedería París S. en C., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de seda artificial, 151.
7|3666, Larghero y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de algodón para sábanas, 286.
7|3667, Larghero y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tej. de algodón para tapicería, 285.
7|3927, Ceruzzi Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Telas de seda artificial, 1.299.
7|3959, Revello Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Pana para tapicería de algodón, 821.
7|3806, Clericetti y Barrella, A, Estados Unidos de Norte América, Planchuelas de hierro, 137.
7|3960, Alberto J. Sanz, A, Estados Unidos de Norte América, Chapas galvanizadas lisas, 660.
7|3604, Daniel Di Giulo, A, Estados Unidos de Norte América, Tabaco en hoja para elaborar, 5.372.
7|3684, Conatel Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Láminas de acero para fab. de piez. telefónicas, 148.
7|3732, Ramón Barreira e Hijos, A, Estados Unidos de Norte América, Lithopón para pinturas, 2.901.
7|3671, Ricardo Algorta, A, Estados Unidos de Norte América, Bálsamo de tolú, 200.
7|3635, Martínez y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras, 173.
7|3700, Antonio Manzione, A, Estados Unidos de Norte América, Caños engrase para máq. de engrase, 101.

N. B. — Las rectificaciones que hubieren serán publicadas oportunamente al pie de próximas planillas.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas y judiciales con cargo a costas.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar al Administrador.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores tienen un plazo hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo, todo ejemplar solicitado deberá pagarse.